



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NOVIEMBRE DE 2020

REVISADO 04 DIC 2020

[Handwritten signatures and initials]

NOTA:

De conformidad con la NORMA MEXICANA NMX-R-025-SCFI-2015 EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de octubre de 2015, cuando se menciona algún cargo en el presente documento normativo del Organismo, se refiere indistintamente a mujer u hombre.

IDENTIFICACIÓN		
 TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO	NÚM. DE REGISTRO: TCM-2210-D01-20	
RESPONSABLES:		
ELABORACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y CONTROL: GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	ACTUALIZACIÓN: GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	
EXPEDICIÓN: ABRIL DE 2019	LUGAR: CIUDAD MÉXICO	FECHA: DE NOVIEMBRE DE 2020

[Handwritten signature and initials]

[Handwritten signature] REVISADO 04 DIC 2020 *[Handwritten initials]*

NOMBRE DEL DOCUMENTO:

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L".

FECHA Y NÚMERO DE REGISTRO:

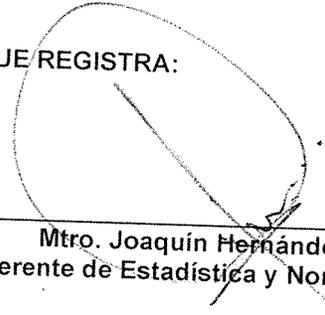
DICIEMBRE 4 DE 2020

NÚMERO: 427

PRIMERA ACTUALIZACIÓN

DICIEMBRE DE 2020

ÁREA QUE REGISTRA:


Mtro. Joaquín Hernández Vite
Gerente de Estadística y Normalización

EL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA L, CON NÚMERO IDENTIFICADOR TCM-2210-D01-20, QUEDA REGISTRADO CON EL NÚMERO 427, DE FECHA DICIEMBRE 4 DE 2020.

CONFORME AL ESTATUTO ORGÁNICO DE TELECOMM:

ARTÍCULO 21, CORRESPONDE A LOS DIRECTORES,
FRACCIÓN XI.- ELABORAR Y ACTUALIZAR EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL, DE PROCEDIMIENTOS, DE SERVICIOS Y LOS QUE SEAN COMPETENCIA DE SU UNIDAD ADMINISTRATIVA; Y ARTÍCULO 23, CORRESPONDE A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL,
FRACCIÓN XII.- COORDINAR CON LAS DIRECCIONES DE ÁREA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS DEL ORGANISMO;

REVISADO 04 DIC 2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

FECHA DE AUTORIZACIÓN:

NOVIEMBRE DE 2020

PRIMERA ACTUALIZACIÓN

NOVIEMBRE DE 2020

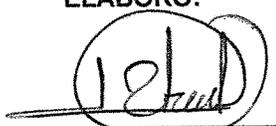
AUTORIZÓ:


Ing. Humberto Abaunza Castillo
Encargado de los asuntos del despacho de la Dirección de la Red de Telecomunicaciones y Mexsat
designado por la Directora General de Telecomunicaciones de México.
Of. 1000.-0126/2020 del 30/octubre/2020

REVISÓ:


Ing. Gilberto Velázquez Gómez
Subdirector de Operación de la Red de Comunicaciones

ELABORÓ:

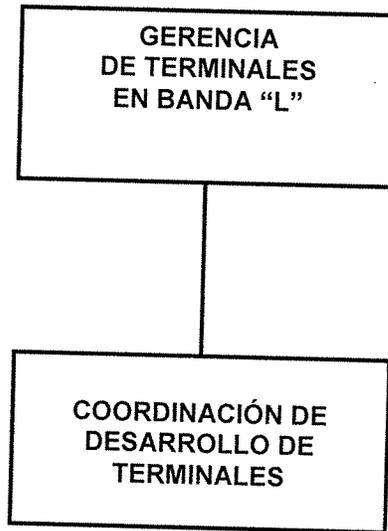

Ing. Uriel Díaz Díaz
Gerente de Terminales en Banda "L"

REVISADO 04 DIC 2020 ✓

Nombre	Cargo	Firma
Ing. Salvador Fonseca Martinez	Coordinador de desarrollo de Terminales	

1

ESTRUCTURA ORGÁNICA



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

REVISADO 04 DIC 2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
TCM-2210-D01-20

ÍNDICE

Hoja

INTRODUCCIÓN	9
MARCO JURÍDICO	10
OBJETIVO	14
POLÍTICAS GENERALES	15
PROCEDIMIENTOS	16
1.1 PROCEDIMIENTO PARA ESTABLECER EL PLAN DE TRABAJO PARA EL DISEÑO Y/O DESARROLLO DE NUEVAS TERMINALES EN BANDA "L" Y/O DE TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN DE USUARIO (USIM) DEL SISTEMA MÓVIL MEXSAT.	17
1.2 PROCEDIMIENTO PARA REVISAR EL DISEÑO Y/O DESARROLLO DE NUEVAS TERMINALES EN BANDA "L" Y/O DE TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN DE USUARIO (USIM) DEL SISTEMA MÓVIL MEXSAT DE ACUERDO AL PLAN DE TRABAJO ELABORADO.	22
2.1 PROCEDIMIENTO PARA DESARROLLAR E IMPLEMENTAR PRUEBAS TÉCNICAS, APLICABLES A LOS NUEVOS MODELOS Y/O NUEVOS TIPOS DE TERMINALES EN BANDA "L" PARA EL SISTEMA MÓVIL MEXSAT.	25
2.2 PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PRUEBAS TÉCNICAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS APLICACIONES, A TRAVÉS DE LAS TERMINALES EN BANDA "L" DEL SISTEMA MÓVIL MEXSAT.	31
3. PROCEDIMIENTO PARA GENERAR LOS PROGRAMAS DE INSTALACIÓN DE LAS TERMINALES EN BANDA "L" DEL SISTEMA MÓVIL MEXSAT.	36
4. PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA REPARACIÓN DE LAS TERMINALES EN BANDA "L" DEL SISTEMA MÓVIL MEXSAT.	39
5.1 PROCEDIMIENTO PARA DESARROLLAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE CONFIGURACIÓN TÉCNICA INDISPENSABLE PARA LA FABRICACIÓN DE TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN DE USUARIO (USIM) DEL ORGANISMO.	48
5.2 PROCEDIMIENTO PARA DESARROLLAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE CONFIGURACIÓN TÉCNICA INDISPENSABLE PARA LA FABRICACIÓN DE TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN DE USUARIO (USIM) QUE SE REQUIERAN PARA PRUEBAS Y/O EMERGENCIAS.	53

Area emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	NOVIEMBRE DE 2020

REVISADO 04 DIC 2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
TCM-2210-D01-20

- 6.1 PROCEDIMIENTO PARA VALIDAR LAS VERSIONES NUEVAS DE SOFTWARE LIBERADAS POR LOS FABRICANTES DE TERMINALES EN BANDA "L", ASÍ COMO ESTABLECER EL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN PARA LOS USUARIOS DEL ORGANISMO. 58
- 6.2 PROCEDIMIENTO PARA VALIDAR LAS VERSIONES NUEVAS DE SOFTWARE LIBERADAS POR LOS FABRICANTES DE TERMINALES EN BANDA "L", PARA LAS INSTANCIAS DE SEGURIDAD NACIONAL. 64
- 7. PROCEDIMIENTO PARA REVISAR Y VALIDAR LAS TERMINALES EN BANDA "L" DEL SISTEMA MÓVIL MEXSAT A SER APROVISIONADAS EN EL CCBS (CUSTOMER CARE AND BILLING SYSTEM). 69
- 8.1 PROCEDIMIENTO PARA VALIDAR EL INVENTARIO DE LAS TERMINALES Y TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN DE USUARIO (USIM) EN EL CCBS (CUSTOMER CARE AND BILLING SYSTEM) 62
- 8.2 PROCEDIMIENTO PARA REGISTRAR EL INVENTARIO DE LAS TERMINALES Y TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN DE USUARIO (USIM) EN EL CCBS (CUSTOMER CARE AND BILLING SYSTEM) 76
- 9. PROCEDIMIENTO PARA ATENDER LOS REPORTES DE INCIDENTES CANALIZADOS A TRAVÉS DE LA MESA DE AYUDA DE TERMINALES MÓVILES MEXSAT. 79
- 10. PROCEDIMIENTO PARA VERIFICAR LA FUNCIONALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONA EL SISTEMA MÓVIL MEXSAT, EMPLEANDO TERMINALES EN BANDA "L" MEXSAT. 84

ANEXOS:

- 1. GLOSARIO DE TÉRMINOS. 90
- 2. FORMATOS. 90

FORMATOS EMPLEADOS EN EL PROCEDIMIENTO No. 4: PARA REALIZAR LA REPARACIÓN DE LAS TERMINALES EN BANDA "L" DEL SISTEMA MÓVIL MEXSAT.

- FORMATO DE SOLICITUD DE REPARACIÓN DE TERMINALES SATELITALES ERUT (F-GTBL-01) 93
- FORMATO DE SOLICITUD DE REPARACIÓN DE TERMINALES SATELITALES MUT, PT Y HANDHELD (F-GTBL-02) 96

FORMATOS EMPLEADOS EN LOS PROCEDIMIENTOS No. 5.1 y 5.2: PARA DESARROLLAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE CONFIGURACIÓN TÉCNICA INDISPENSABLE PARA LA FABRICACIÓN DE TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN DE USUARIO (USIM)

Area emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	NOVIEMBRE DE 2020

REVISADO 0 4 8 DIC 2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
TCM-2210-D01-20

- FORMATO DE INFORMACIÓN PARA CREACIÓN DE ARCHIVOS DE ENTRADA USIM (F-GTBL-03). 99
- FORMATO DE INFORMACIÓN DE ARCHIVOS DE SALIDA DESENCRIPTADA DE USIM (F-GTBL-04). 102

FORMATOS EMPLEADOS EN EL PROCEDIMIENTO No.7: PARA VALIDAR LA INFORMACIÓN DE LAS TERMINALES EN BANDA "L" PARA EL PROCESO DE APROVISIONAMIENTO DE USUARIOS DEL SISTEMA MÓVIL MEXSAT EN EL CCBS.

- FORMATO PARA PRE-VALIDACIÓN DE TERMINALES (F-CCBS-03). 104

3. INDICADORES DE GESTIÓN. 106

CONTROL DE ACTUALIZACIONES. 110

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]

Area emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	NOVIEMBRE DE 2020

REVISADO 04 DIC 2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
TCM-2210-D01-20

INTRODUCCIÓN

El presente documento modifica al Manual de Procedimientos de la Gerencia de Terminales en Banda "L" con clave TCM-2210-D01-19 con número de registro 402 de fecha 06 de mayo de 2019.

Lo anterior, con base en el artículo 21, fracción XI del Estatuto Orgánico de Telecomunicaciones de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 14 de febrero de 2018, el cual establece:

Corresponde a los directores:

... "Elaborar y actualizar el Manual de Organización Institucional, de Procedimientos, de Servicios y los que sean competencia de su unidad administrativa".

En las funciones conferidas en los numerales del 1 al 30 de la Dirección de la Red de Telecomunicaciones y Mexsat del Manual de Organización Institucional de Telecomunicaciones de México vigente.

Y en la aplicación de la estructura orgánica aprobada y registrada por la Secretaría de la Función Pública mediante oficios SSFP/408/1091/2018 Y SSFP/408/DGOR/1427/2018 con vigencia a partir del 1º. de julio de 2018.

Telecomunicaciones de México es un Organismo Descentralizado del Gobierno Federal integrante del Sector Comunicaciones y Transportes, con personalidad jurídica y patrimonios propios, creado por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 1986, reformado por diversos publicados en el mismo medio informativo el 17 de noviembre de 1989, 29 y 30 de octubre de 1990, 6 de enero de 1997 y 14 de abril de 2011.

El objeto del organismo es la prestación del servicio público de telégrafos, giros telegráficos, radiotelegrafía, así como los servicios públicos de telecomunicaciones que expresamente se señalan en el artículo 3o. de su Decreto de Creación.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) designó a Telecomunicaciones de México como operador del Sistema Satelital Mexsat, y en cumplimiento al "Convenio Marco de Colaboración en materia de las actividades relacionadas con la construcción, lanzamiento, puesta en marcha y operación del Sistema Satelital Mexsat", se encomienda a Telecomm el apoyo para el desarrollo y puesta en operación del Sistema Móvil Mexsat y en todos los procesos relacionados para el funcionamiento del mismo.

Actualmente el Sistema Satelital Mexsat ya se encuentra en operación, mismo que está conformado por el satélite Bicentenario de comunicación fija, el satélite Morelos 3 de comunicación móvil, y dos centros de control y comunicaciones, mismos que son operados por personal de Telecomm. Con este sistema se prestan servicios satelitales de telefonía y datos, así como apoyo en emergencias y comunicaciones para la seguridad nacional. El satélite Morelos 3 opera con la señal del Sistema Móvil Mexsat en banda "L", en todo el territorio nacional y su mar patrimonial, mismo que proporciona los servicios móviles de Voz IP, Datos e Internet empleando terminales satelitales en banda "L", que son capaces de poder utilizar la gama de servicios móviles Mexsat.

El presente documento contiene los procedimientos, mismos que indican para cada uno las áreas y la secuencia cronológica de actividades para llevar a cabo las funciones de la Gerencia de Terminales en Banda "L", así como de su coordinación que la integra.

El Presente manual de procedimientos es de aplicación general para el personal de la Gerencia de Terminales en Banda "L", así como su actualización está basada en la mejora continua aplicada a cada procedimiento.

Area emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	NOVIEMBRE DE 2020

REVISADO 014 DIC 2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
TCM-2210-D01-20

MARCO JURÍDICO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917.

Artículos 25, 28-párrafos cuarto y quinto, 90 y 134.

(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación del 08 de mayo de 2020).

1.- LEYES

- **LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN.**
Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de julio de 2014.
(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación del 24 de enero de 2020).
- **LEY DE VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN.**
Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de febrero de 1940.
(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de junio de 2018).
- **LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES.**
Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de mayo de 1986.
(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 01 de marzo de 2019).
- **LEY DE PLANEACIÓN.**
Publicada en el Diario Oficial de la Federación del 5 de enero de 1983.
(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de febrero de 2018).
- **LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.**
Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2006.
(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación del 19 de noviembre de 2019).
- **LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.**
Publicada en el Diario Oficial de la Federación del 29 de diciembre de 1976.
(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación del 22 de enero de 2020).
- **LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.**
Texto Vigente a partir del 19 de julio de 2017.
(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de abril de 2020).
- **LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**
Publicada en el Diario Oficial de la Federación del 9 de mayo de 2016.
(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2017)
- **LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.**
Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1982.
(Última reforma en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016).
- **LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**
Publicada en el Diario Oficial de la Federación del 4 de mayo de 2015.
- **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**
Publicada en el Diario Oficial de la Federación del 4 de enero de 2000.
(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de noviembre de 2014).

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	NOVIEMBRE DE 2020

REVISADO D 4 DIC 2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
TCM-2210-D01-20

- **LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B) DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL.**
Publicada en el Diario Oficial de la Federación del 28 de diciembre de 1963.
(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación del 1º de mayo de 2019).
- **LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.**
Publicada en el Diario Oficial de la Federación del 4 de agosto de 1994.
(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación del 18 de mayo de 2018).
- **LEY FEDERAL DEL TRABAJO.**
Publicada en el Diario Oficial de la Federación del 1º de abril de 1970.
(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación del 2 de julio de 2019).
- **LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.**
Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1978.
(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación del 9 de diciembre de 2019).
- **LEY GENERAL DE ARCHIVOS.**
Publicada en el Diario Oficial de la federación del 15 de junio de 2018.

2.- CÓDIGOS

- **CÓDIGO CIVIL FEDERAL.**
Publicado en el Diario Oficial de la Federación del 26 de mayo de 1928.
(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación del 27 de marzo de 2020).
- **CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.**
Publicado en el Diario Oficial de la Federación del 24 de febrero de 1943.
(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación del 9 de abril de 2012).
- **CÓDIGO DE COMERCIO.**
Publicado en el Diario Oficial de la Federación del 7 de octubre de 1889.
(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2019).
- **CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.**
Publicado en el Diario Oficial de la Federación del 31 de diciembre de 1981.
(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación del 9 de enero de 2020).

3.- REGLAMENTOS

- **REGLAMENTO DE TELECOMUNICACIONES.**
Publicado en el Diario Oficial de la Federación del 29 de octubre de 1990.
(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación del 25 de enero de 2001).
- **REGLAMENTO DE COMUNICACIÓN VÍA SATÉLITE.**
Publicado en el Diario Oficial de la Federación del 1º de agosto de 1997.
(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de agosto de 1997).
Fe de erratas publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de agosto de 1997.
- **REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE ARCHIVOS.**
Nuevo Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación del 13 de mayo de 2014.

Area emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	NOVIEMBRE DE 2020

REVISADO 04 JULIO 2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
TCM-2210-D01-20

- **REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES.**
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 1990.
(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre de 2010).
- **REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.**
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2006.
(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2020).
- **REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**
Nuevo Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de julio de 2010.
- **REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.**
Publicado en el Diario Oficial de la Federación del 11 de junio de 2003.
- **REGLAMENTO DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.**
Publicado en el Diario Oficial de la Federación del 4 de diciembre de 2006.
(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de septiembre de 2014).
- **REGLAMENTO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.**
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de abril de 2014.

4.- DECRETOS

- **DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DENOMINADO TELÉGRAFOS NACIONALES.**
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de abril de 2011
- **DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL QUE CORRESPONDE.**
El vigente.
- **DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.**
Publicado en el Diario Oficial de la Federación del 12 de julio de 2019.
- **DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA, Y SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDADES HACENDARIAS.**
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de noviembre de 2019.

5.- OTRAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS

- **CÓDIGO DE CONDUCTA DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO**
El vigente aprobado por el CEPCI el 25 de junio de 2019, que se localiza para su consulta en la página web de Telecomunicaciones de México.

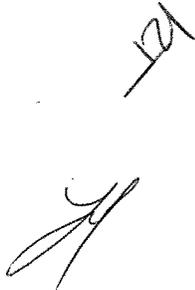
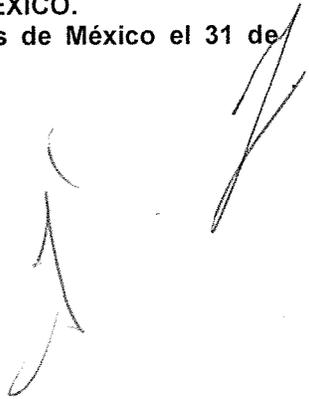
Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	NOVIEMBRE DE 2020

REVISADO 04 DIC 2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
TCM-2210-D01-20

- **CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO.**
Publicadas en la Normateca Interna de Telecomunicaciones de México.
- **CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO.**
Aprobado conforme Acuerdo No. 977 de la 105 a Junta Directiva celebrada el 19 de julio de 2013.
Publicadas en la Normateca Interna de Telecomunicaciones de México.
- **ESTATUTO ORGÁNICO DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO**
Publicado en Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2018
- **NORMA MEXICANA NMX-R-025-SCFI-2015 EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN.**
Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.
Publicada en el Diario Oficial de la Federación del 19 de octubre de 2015.
- **MANUAL DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO.**
Última actualización Publicada en la Normateca Interna de Telecomunicaciones de México el 31 de octubre de 2018.



Area emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	NOVIEMBRE DE 2020

REVISADO 04 MARZO 2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
TCM-2210-D01-20

OBJETIVO

Contar con procedimientos que describan las responsabilidades y actividades de control que permitan llevar a cabo de manera eficaz las funciones de la Gerencia de Terminales en Banda "L" en conjunto con la Coordinación de Desarrollo de Terminales, para asegurar que las terminales satelitales en banda "L" sean operables y funcionales para la prestación de los servicios móviles del Sistema Satelital Mexsat.

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	NOVIEMBRE DE 2020

REVISADO 04 DIC 2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
TCM-2210-D01-20

POLÍTICAS GENERALES

1. La Gerencia de Terminales en Banda "L" asegurará que las pruebas realizadas a las terminales en banda "L" garanticen su operatividad con el Sistema Móvil Mexsat.
2. La Gerencia de Terminales en Banda "L" atenderá los reportes generados por la mesa de servicios de tercer nivel para los usuarios de las Instancias de Seguridad Nacional (ISN) y entes gubernamentales a nivel técnico, que correspondan a las terminales satelitales en banda "L" del Sistema Móvil Mexsat
3. La Gerencia de Terminales en Banda "L" es responsable de validar las nuevas versiones de software de las terminales en banda "L" del Sistema Satelital Mexsat, antes de ser liberadas a los usuarios finales.
4. La Gerencia de Terminales en Banda "L" es responsable de validar y probar los nuevos prototipos de terminales en banda "L", para asegurar su compatibilidad con el Sistema Móvil Mexsat.
5. La Gerencia de Terminales en Banda "L" es la responsable de generar la información técnica de las Tarjetas de Identificación de Usuario (USIM) correspondientes a los usuarios del organismo, así como su encriptación y des-encriptación, y su gestión directa con el proveedor de estas tarjetas, para llevar a cabo su fabricación.
6. La Gerencia de Terminales en Banda "L" y su coordinación asegurarán la integridad y confidencialidad de la información proporcionada por los usuarios finales, así como la información obtenida en coordinación con otras áreas de la Dirección de la Red de Telecomunicaciones y Mexsat.
7. La Gerencia de Terminales en Banda "L" se asegurará de mantener una coordinación conjunta con las demás áreas de la Dirección de la Red de Telecomunicaciones y Mexsat (DRTyM), en el ámbito de sus funciones de cada área, con la finalidad de que las terminales en banda "L" mantengan su compatibilidad con el Sistema Móvil Mexsat.

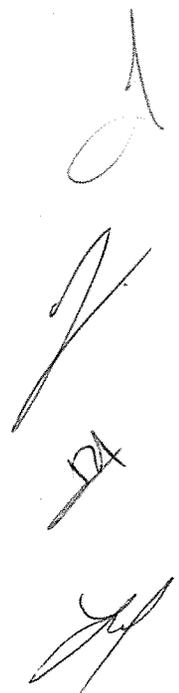
Area emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	NOVIEMBRE DE 2020

REVISADO 04 DIC 2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
TCM-2210-D01-20

PROCEDIMIENTOS



Area emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	NOVIEMBRE DE 2020

REVISADO 04 DIC 2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
TCM-2210-D01-20

- 1.1- PROCEDIMIENTO PARA ESTABLECER EL PLAN DE TRABAJO PARA EL DISEÑO Y/O DESARROLLO DE NUEVAS TERMINALES EN BANDA "L" Y/O DE TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN DE USUARIO (USIM) DEL SISTEMA MÓVIL MEXSAT.

Marco Jurídico Específico

- **MANUAL DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO.**
Publicado en la normateca interna de Telecomunicaciones de México.
Última actualización del 31 de octubre de 2018.
Gerencia de Terminales en Banda "L", en cumplimiento a la Función con numeral 1, página 43.

Objetivo Específico

Coordinar y ejecutar acciones para generar un plan de trabajo que permita llevar a cabo el diseño y/o desarrollo de nuevos prototipos de terminales satelitales en banda "L" Mexsat y/o Tarjetas de Identificación de Usuario (USIM), con la o las Instancias o Entidades requerientes, la Secretaria de Comunicaciones y Transportes (SCT), y Telecomunicaciones de México (Telecomm).

Políticas Específicas

1. Las solicitudes que la Gerencia de Terminales en Banda "L" reciba para elaborar el plan de trabajo para el diseño y/o desarrollo de nuevos prototipos de terminales y/o Tarjetas de Identificación de Usuario (USIM), deberán estar autorizadas por la Dirección de la Red de Telecomunicaciones y Mexsat y/o acordadas en el Comité Especializado en Materia de Comunicación Satelital para la Seguridad Nacional (CEMCSSN) o en algún otro Consejo o Reunión de Alto Nivel
2. Cualquier solicitud por parte de alguna Instancia o Entidad requirente, deberá estar acompañada del documento que respalde la autorización antes referida, así como de sus necesidades y/o requerimientos que indiquen las especificaciones requeridas de su solicitud.
3. Cualquier solicitud por parte de Telecomunicaciones de México deberá de ser a través de la Dirección de la Red de Telecomunicaciones y Mexsat para el diseño y/o desarrollo de nuevos prototipos de terminales y/o Tarjetas de Identificación de Usuario (USIM) enfocados a los servicios móviles Mexsat.
4. Los requerimientos técnicos y de servicios del nuevo prototipo de la terminal en banda "L" y/o de Tarjetas de Identificación de Usuario (USIM), deberán estar enfocadas a las actuales características técnicas del Sistema Móvil Mexsat.
5. La Gerencia de Terminales en Banda "L" a través de la Coordinación de Desarrollo de Terminales elabora el plan de trabajo para llevar a cabo el diseño y/o desarrollo del nuevo prototipo de terminal y/o tarjeta USIM en coordinación con la(s) Instancia(s) o Entidad (es) requirente(s).

Áreas Responsables del Procedimiento

Gerencia de Terminales en Banda "L" (GTBL)
Coordinación de Desarrollo de Terminales (CDT)

Area emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	NOVIEMBRE DE 2020

REVISADO 04 DIC 2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
TCM-2210-D01-20

1.1- PROCEDIMIENTO PARA ESTABLECER EL PLAN DE TRABAJO PARA EL DISEÑO Y/O DESARROLLO DE NUEVAS TERMINALES EN BANDA "L" Y/O DE TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN DE USUARIO (USIM) DEL SISTEMA MÓVIL MEXSAT.

Responsable	No.	Actividad
GERENTE DE TERMINALES EN BANDA "L" (GTBL)	01	Recibe por parte de la Dirección de la Red de Telecomunicaciones y Mexsat (DRTyM) y/o de la Subdirección de Operación de la Red de Comunicaciones (SORC) vía oficio y/o correo electrónico la solicitud para realizar el plan de trabajo para el diseño y/o desarrollo de nuevos prototipos de terminales en banda "L" Mexsat y/o de tarjetas de identificación de usuario (USIM) del Sistema Móvil Mexsat o en su caso recibe copia del acuerdo del Comité Especializado en Materia de Comunicación Satelital para la Seguridad Nacional (CEMCSN) o de algún otro Consejo o Reunión de Alto Nivel donde se haya establecido el acuerdo correspondiente para el diseño y/o desarrollo de un nuevo prototipo de terminal y/o USIM.
	02	Revisa el requerimiento de la nueva terminal y/o de tarjeta USIM, y evalúa si el requerimiento es viable de acuerdo a las características técnicas actuales del Sistema Móvil Mexsat.
	03	En caso de que no sea procedente el requerimiento, lo notifica vía oficio y/o correo electrónico a la Subdirección de Operación de la Red de Comunicaciones (SORC) y a la Dirección de la Red de Telecomunicaciones y Mexsat (DRTyM) indicando los motivos por el cual no es procedente. CONCLUYE PROCEDIMIENTO.
	04	En caso de que sea procedente instruye mediante correo electrónico a la Coordinación de Desarrollo de Terminales (CDT) para que realice el plan de trabajo para el diseño y/o desarrollo. (Máximo 4 días hábiles).
	COORDINADOR DE DESARROLLO DE TERMINALES (CDT)	05

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	NOVIEMBRE DE 2020

REVISADO: 04 DE DIC 2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
TCM-2210-D01-20

1.1- PROCEDIMIENTO PARA ESTABLECER EL PLAN DE TRABAJO PARA EL DISEÑO Y/O DESARROLLO DE NUEVAS TERMINALES EN BANDA "L" Y/O DE TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN DE USUARIO (USIM) DEL SISTEMA MÓVIL MEXSAT.

Responsable	No.	Actividad
-------------	-----	-----------

- | | | |
|---|----|--|
| GERENTE DE TERMINALES EN BANDA "L" (GTBL) | 06 | Envía a la GTBL por correo electrónico un informe con el plan de trabajo propuesto. (Máximo 3 días hábiles). |
| | 07 | Recibe y revisa el informe con el plan de trabajo para determinar su viabilidad. (Máximo 10 días hábiles). |
| | 08 | En caso de no ser viable el plan de trabajo, lo devuelve a la CDT por correo electrónico para que realice la actualización correspondiente de acuerdo a las observaciones emitidas. Regresa a la actividad No. 5. (Máximo 3 días hábiles). |
| | 09 | En caso de ser viable, envía por correo electrónico a la SORC y/o DRTyM el informe completo con el plan de trabajo elaborado. (Máximo 3 días hábiles) |

CONCLUYE PROCEDIMIENTO

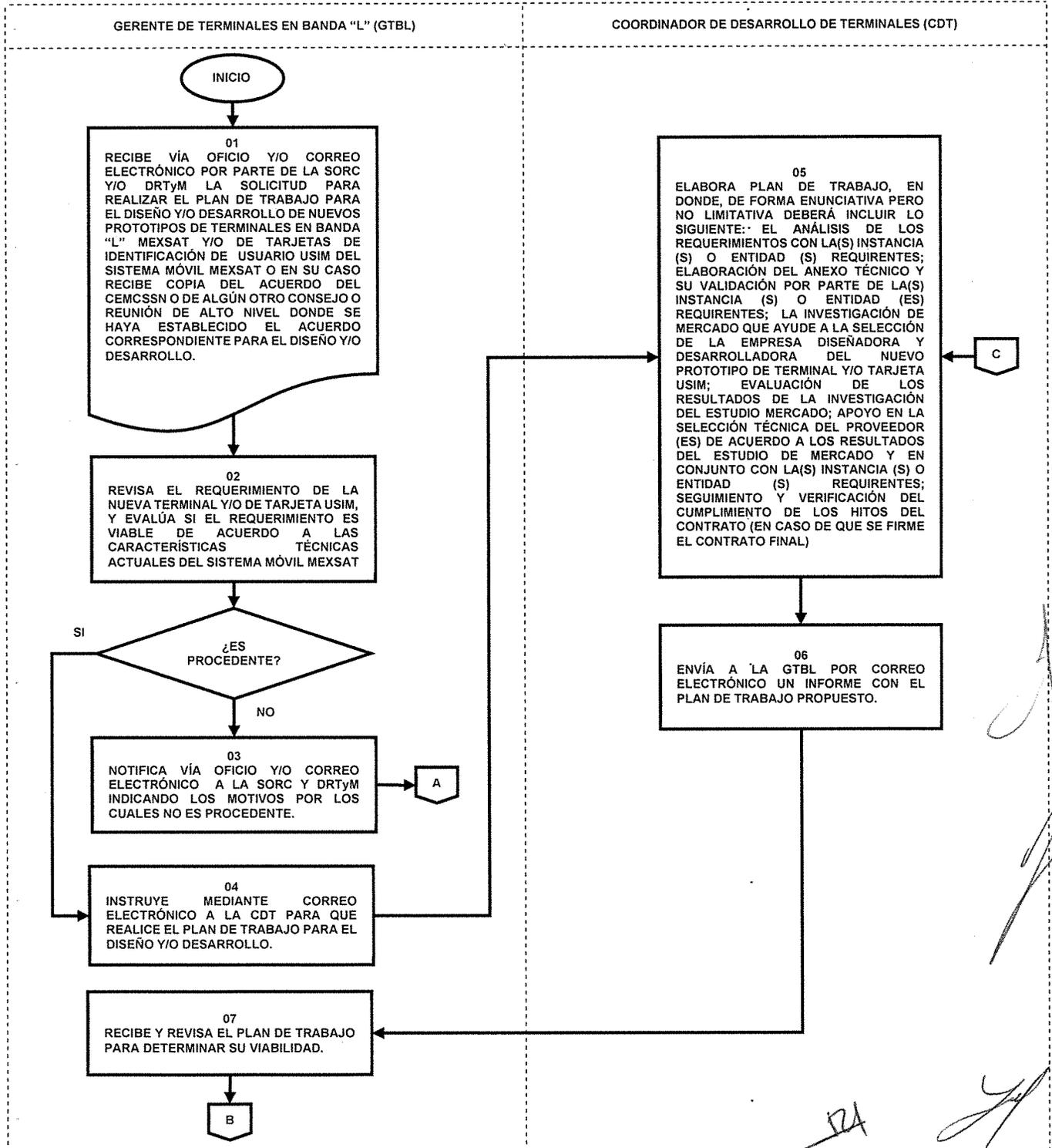
Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	NOVIEMBRE DE 2020

REVISADO 04 DIC 2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
TCM-2210-D01-20

1.1- PROCEDIMIENTO PARA ESTABLECER EL PLAN DE TRABAJO PARA EL DISEÑO Y/O DESARROLLO DE NUEVAS TERMINALES EN BANDA "L" Y/O DE TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN DE USUARIO (USIM) DEL SISTEMA MÓVIL MEXSAT.



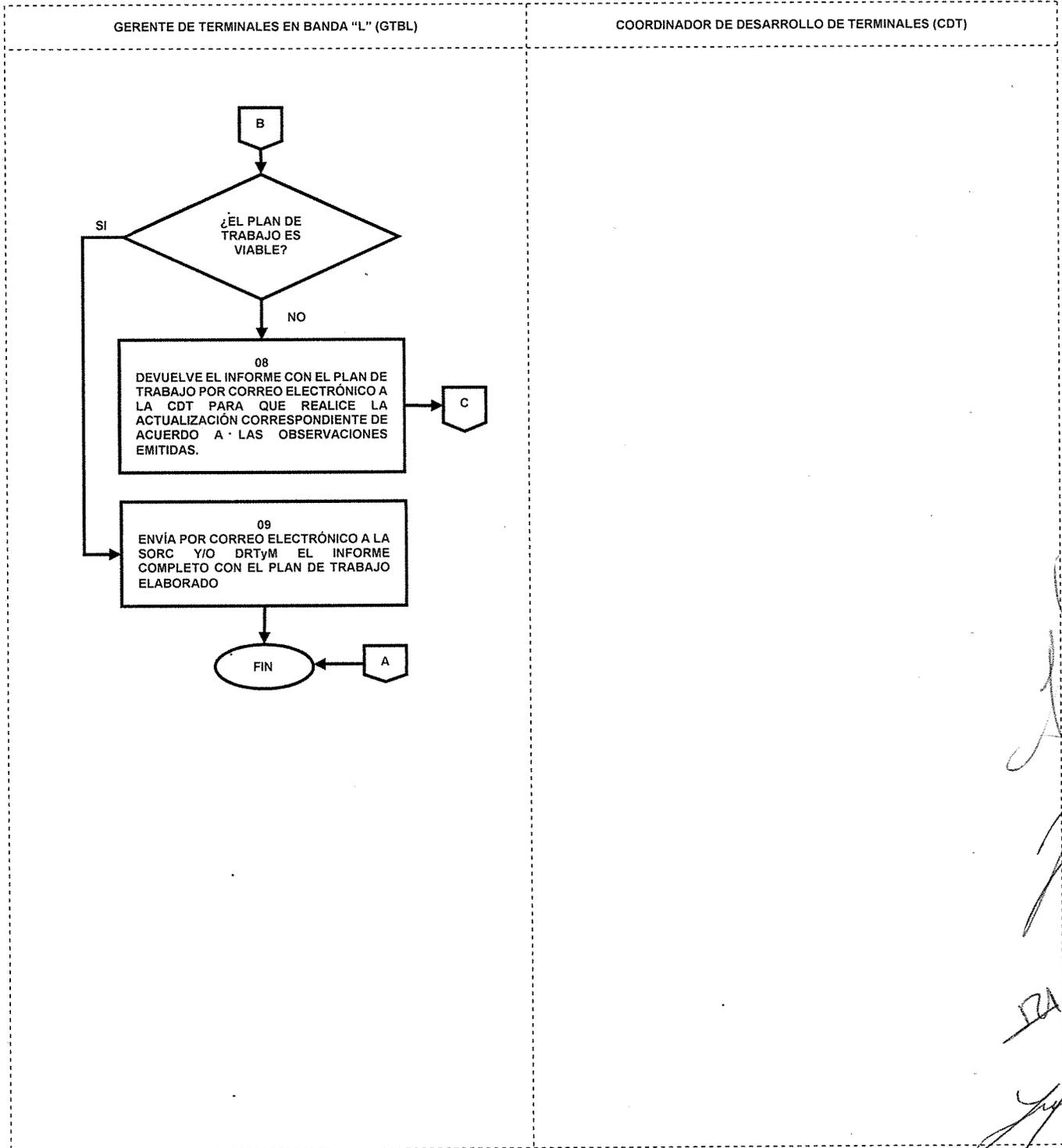
Area emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	NOVIEMBRE DE 2020

REVISADO 04 DIC 2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
TCM-2210-D01-20

1.1- PROCEDIMIENTO PARA ESTABLECER EL PLAN DE TRABAJO PARA EL DISEÑO Y/O DESARROLLO DE NUEVAS TERMINALES EN BANDA "L" Y/O DE TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN DE USUARIO (USIM) DEL SISTEMA MÓVIL MEXSAT.



Área emisora GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	Fecha de Modificación NOVIEMBRE DE 2020
---	--

✓ REVISADO 04 DIC 2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
TCM-2210-D01-20

1.2- PROCEDIMIENTO PARA REVISAR EL DISEÑO Y/O DESARROLLO DE NUEVAS TERMINALES EN BANDA "L" Y/O DE TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN DE USUARIO (USIM) DEL SISTEMA MÓVIL MEXSAT DE ACUERDO AL PLAN DE TRABAJO ELABORADO.

Marco Jurídico Específico

- **MANUAL DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO.**
Publicado en la normateca interna de Telecomunicaciones de México.
Última actualización del 31 de octubre de 2018.
Gerencia de Terminales en Banda "L", en cumplimiento a la Función con numeral 1, página 43.

Objetivo Específico

Ejecutar el plan de trabajo para llevar a cabo la revisión del diseño y/o desarrollo de nuevas terminales en banda L y/o tarjetas de identificación de usuario "USIM", con base en las actuales características del Sistema Móvil Mexsat, en coordinación con la (s) Instancia (s) o Entidad (es) requirente (s).

Políticas Específicas

1. Cualquier solicitud por parte de Telecomunicaciones de México deberá de ser a través de la Dirección de la Red de Telecomunicaciones y Mexsat y/o Subdirección de Operación de la Red de Comunicaciones en apego a lo acordado en el Comité Especializado en Materia de Comunicación Satelital para la Seguridad Nacional (CEMCCSN) o en algún otro Consejo o Reunión de Alto Nivel para el diseño y/o desarrollo de nuevos prototipos de terminales y/o Tarjetas de Identificación de Usuario (USIM) enfocados a los servicios móviles Mexsat.
2. Los requerimientos técnicos y de servicios del nuevo prototipo de la terminal en banda "L" y/o de Tarjetas Identificación de Usuario (USIM), deberán estar enfocados a las actuales características técnicas del Sistema Móvil Mexsat.
3. La Gerencia de Terminales en Banda "L" a través de la Coordinación de Desarrollo de Terminales ejecuta y da seguimiento al plan de trabajo, en coordinación con la(s) Instancia(s) o Entidad(es) requirente(s).
4. La Gerencia de Terminales en Banda "L" a través de la Coordinación de Desarrollo de Terminales emite un reporte de resultados de la ejecución del plan de trabajo.

Áreas Responsables del Procedimiento

Gerencia de Terminales en Banda "L" (GTBL)
Coordinación de Desarrollo de Terminales (CDT)

Area emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	NOVIEMBRE DE 2020

REVISADO 04 DIC 2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
TCM-2210-D01-20

1.2- PROCEDIMIENTO PARA REVISAR EL DISEÑO Y/O DESARROLLO DE NUEVAS TERMINALES EN BANDA "L" Y/O DE TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN DE USUARIO (USIM) DEL SISTEMA MÓVIL MEXSAT DE ACUERDO AL PLAN DE TRABAJO ELABORADO.

Responsable	No.	Actividad
GERENTE DE TERMINALES EN BANDA "L" (GTBL)	01	Recibe oficio y/o correo y/o instrucción por parte del Subdirector de Operación de la Red de Comunicaciones (SORC) para la ejecución del plan de trabajo, e instruye por correo electrónico a la Coordinación de Desarrollo de Terminales (CDT) para ejecución del mismo. (Máximo 10 días hábiles)
COORDINADOR DE DESARROLLO DE TERMINALES (CDT)	02	Ejecuta actividades establecidas en el plan de trabajo en forma conjunta con la(s) Instancia(s) o Entidad (es) requirente (s), coordinando y verificando la revisión de cada uno de los requerimientos solicitados para el diseño y/o desarrollo del nuevo prototipo de terminal y/o tarjeta USIM, esto de manera coordinada con la(s) Instancia(s) o Entidad (es) requirente (s).
	03	Envía a la GTBL un reporte programado de manera mensual por correo electrónico (mientras dura el plan de trabajo) de los avances alcanzados en la ejecución de dicho plan.
GERENTE DE TERMINALES EN BANDA "L" (GTBL)	04	Recibe reporte de avances alcanzados del plan de trabajo verificando el cumplimiento del mismo, y notifica vía correo electrónico a la SORC y/o DRTyM. (Máximo 5 días hábiles)
COORDINADOR DE DESARROLLO DE TERMINALES (CDT)	05	Concluye la ejecución del plan de trabajo para la revisión del diseño y/o desarrollo del nuevo prototipo de terminal y/o tarjeta USIM, y elabora reporte final para ser enviado a la GTBL mediante correo electrónico. (Máximo 10 días hábiles).
GERENTE DE TERMINALES EN BANDA "L" (GTBL)	06	Recibe, analiza y valida el reporte final.
	07	En caso de no ser aprobado el reporte final, lo devuelve a la CDT por correo electrónico para que realice las observaciones correspondientes. Regresa a la actividad No. 05. (Máximo 10 días hábiles)
	08	En caso de ser aprobado, envía por correo electrónico a la SORC y/o DRTyM el reporte final con los resultados finales del plan de trabajo. (Máximo 3 días hábiles)

CONCLUYE PROCEDIMIENTO

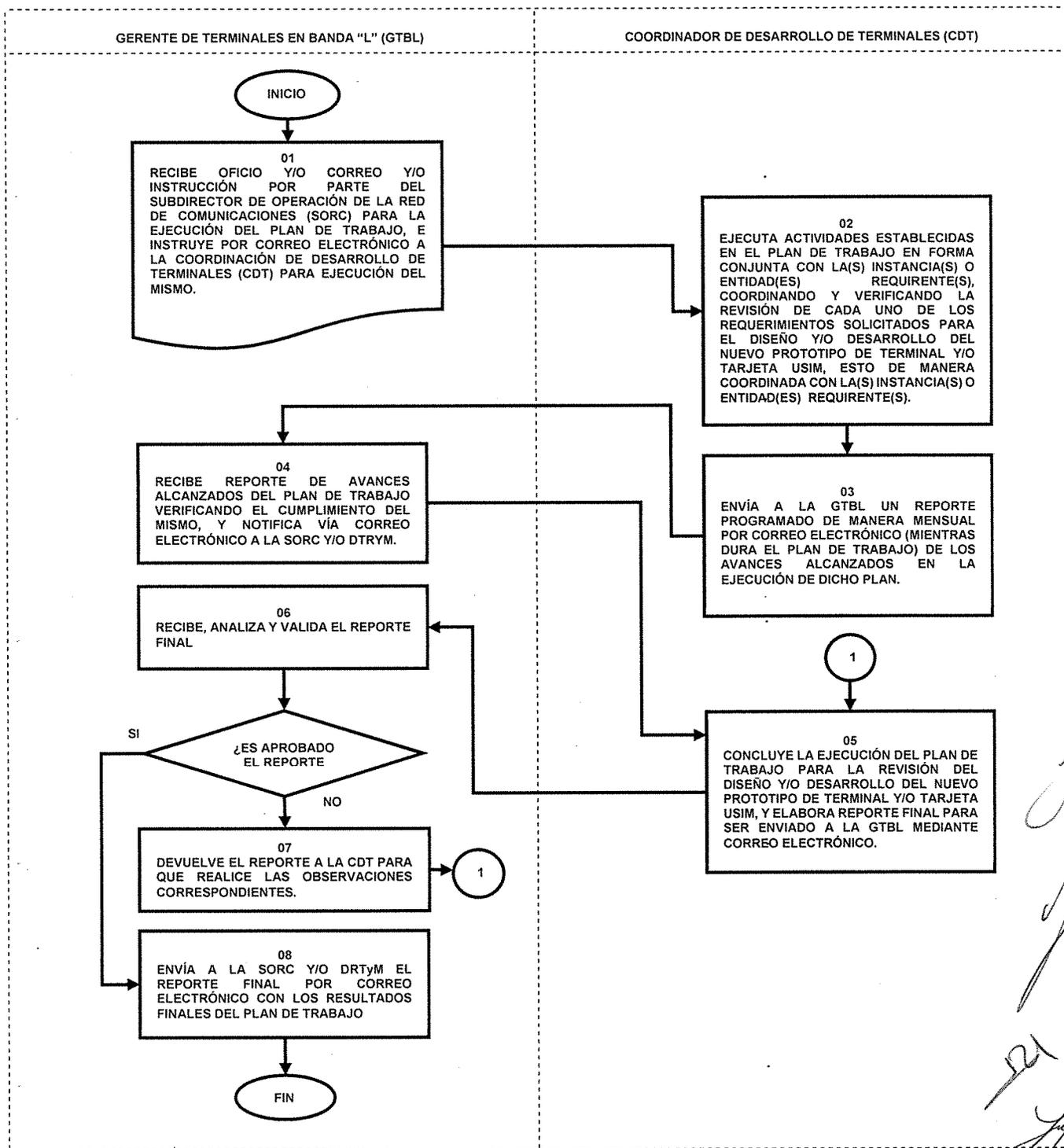
Area emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	NOVIEMBRE DE 2020

REVISADO 04 DIC 2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
TCM-2210-D01-20

1.2- PROCEDIMIENTO PARA REVISAR EL DISEÑO Y/O DESARROLLO DE NUEVAS TERMINALES EN BANDA "L" Y/O DE TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN DE USUARIO (USIM) DEL SISTEMA MÓVIL MEXSAT DE ACUERDO AL PLAN DE TRABAJO ELABORADO.



Area emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	NOVIEMBRE DE 2020

REVISADO 04 DIC 2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
TCM-2210-D01-20

2.1- PROCEDIMIENTO PARA DESARROLLAR E IMPLEMENTAR PRUEBAS TÉCNICAS, APLICABLES A LOS NUEVOS MODELOS Y/O NUEVOS TIPOS DE TERMINALES EN BANDA "L" PARA EL SISTEMA MÓVIL MEXSAT.

Marco Jurídico Específico

- **MANUAL DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO.**
Publicado en la normateca interna de Telecomunicaciones de México.
Última actualización del 31 de octubre de 2018.
Gerencia de Terminales en Banda "L", en cumplimiento a la Función con numeral 2, página 43.

Objetivo Específico

Establecer y ejecutar un programa de pruebas técnicas, con base en las características específicas de los nuevos modelos y/o nuevos tipos de terminales satelitales (prototipos), para evaluar su operatividad y funcionalidad con el Sistema Móvil Mexsat, emitiendo un informe final de los resultados obtenidos.

Políticas Específicas

1. Las solicitudes que la Gerencia de Terminales en Banda "L" reciba para la elaboración e implementación de pruebas técnicas a nuevos prototipos de terminales, deberá estar autorizada por la Dirección de la Red de Telecomunicaciones y Mexsat, y/o por la Subdirección de Operación de la Red de Comunicaciones.
2. Cualquier solicitud recibida, deberá estar acompañada de un anexo que indique las características e información técnica, para que la Gerencia de Terminales en Banda "L" pueda elaborar e implementar las pruebas del nuevo modelo y/o nuevo tipo de terminal.
3. Cada solicitud recibida, deberá estar acompañada físicamente de los nuevos modelos y/o tipos de terminales a los que la Gerencia de Terminales en Banda "L" les aplicará las pruebas técnicas.
4. Cada solicitud recibida, deberá estar acompañada físicamente de las Tarjetas de Identificación de Usuario (USIM), mismas que deberán estar activadas en el Sistema Móvil Mexsat, o podrán ser suministradas por la GTBL para la etapa de pruebas.
5. La Gerencia de Terminales en Banda "L", a través de la Coordinación de Desarrollo de Terminales establece el programa de pruebas técnicas con base al modelo y tipo de terminal.
6. La Gerencia de Terminales en Banda "L", a través de la Coordinación de Desarrollo de Terminales ejecuta el programa de pruebas técnicas y emite un informe de resultados.

Áreas Responsables Del Procedimiento

Gerencia de Terminales en Banda "L" (GTBL)
Coordinación de Desarrollo de Terminales (CDT)

Area emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	NOVIEMBRE DE 2020

REVISADO 04 DIC 2020

**NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"**

**NÚMERO:
TCM-2210-D01-20**

2.1- PROCEDIMIENTO PARA DESARROLLAR E IMPLEMENTAR PRUEBAS TÉCNICAS, APLICABLES A LOS NUEVOS MODELOS Y/O NUEVOS TIPOS DE TERMINALES EN BANDA "L" PARA EL SISTEMA MÓVIL MEXSAT.

Responsable	No.	Actividad	
GERENTE DE TERMINALES EN BANDA "L" (GTBL)	01	Recibe solicitud mediante oficio y/o por correo electrónico, para la elaboración y ejecución de un programa de pruebas del tipo: Pruebas de campo Pruebas funcionales Pruebas de cumplimiento de requerimientos Pruebas de compatibilidad con la Red Mexsat.	
	02	Deberá pasar hasta la actividad No. 6, si se trata de pruebas para el prototipo de terminal resultado del procedimiento No 1.2 del presente documento, titulado "Procedimiento para revisar el diseño y/o desarrollo de nuevas terminales en banda "L" y/o de tarjetas USIM del Sistema Móvil Mexsat de acuerdo al plan de trabajo elaborado". En caso negativo, continúa verificando que la solicitud sea procedente para su aceptación.	
	03	En caso de no ser procedente, elabora y envía correo electrónico al titular de la SORC, indicando los motivos por los cuales la solicitud no procede. CONCLUYE PROCEDIMIENTO	
	04	De ser procedente, coordina la recepción física del nuevo modelo y/o tipo de terminal y tarjeta USIM, así como las características e información técnica para elaborar e implementar el tipo de pruebas solicitadas.	
	05	Instruye vía correo electrónico al Coordinador de Desarrollo de Terminales (CDT), para elaborar el programa de pruebas, con base al anexo técnico que indica las características y especificaciones del nuevo modelo y/o tipo de terminal. (Máximo 3 días hábiles)	
	COORDINADOR DE DESARROLLO DE TERMINALES (CDT)	06	Elabora el programa de pruebas técnicas a ejecutar, considerando el tipo de pruebas solicitadas, estableciendo las fechas, e identificando la necesidad de recursos materiales, así como los servicios de soporte para garantizar la ejecución de las pruebas. (Máximo 15 días hábiles)
		07	Envía el programa de pruebas a la GTBL para su aprobación.

Area emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	NOVIEMBRE DE 2020

REVISADO 04 DIC 2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
TCM-2210-D01-20

2.1- PROCEDIMIENTO PARA DESARROLLAR E IMPLEMENTAR PRUEBAS TÉCNICAS, APLICABLES A LOS NUEVOS MODELOS Y/O NUEVOS TIPOS DE TERMINALES EN BANDA "L" PARA EL SISTEMA MÓVIL MEXSAT.

Responsable	No.	Actividad
GERENTE DE TERMINALES EN BANDA "L" MEXSAT (GTBL)	08	Recibe y revisa el programa de pruebas técnicas. (Máximo 5 días hábiles)
	09	En caso de no ser aprobado el programa de pruebas técnicas, lo devuelve a la CDT para que realice las observaciones correspondientes. Regresa a la actividad No. 06. (Máximo 2 días hábiles)
	10	En caso de ser aprobado, instruye a la CDT para la ejecución del programa de pruebas técnicas. (Máximo 2 días hábiles)
COORDINADOR DE DESARROLLO DE TERMINALES (CDT)	11	Ejecuta el programa de pruebas técnicas, con base al tipo de pruebas solicitado (pruebas de campo, y/o pruebas funcionales, y/o pruebas de cumplimiento de requerimientos, y/o pruebas de compatibilidad con la Red Mexsat).
	12	Una vez concluidas las pruebas técnicas, elabora y documenta un informe de resultados obtenidos y envía informe a la GTBL para su validación. (Máximo 7 días hábiles)
GERENTE DE TERMINALES EN BANDA "L" MEXSAT (GTBL)	13	Recibe, y revisa el informe elaborado por la CDT, el cual contiene el resultado obtenido de las pruebas técnicas. (Máximo 5 días hábiles)
	14	En caso de no ser aprobado el informe de resultados, lo devuelve a la CDT para que realice las observaciones correspondientes. Regresar a la actividad No. 12. (Máximo 2 días hábiles)
	15	En caso de ser aprobado, elabora y envía dictamen técnico por oficio o vía correo electrónico, de los resultados de las pruebas a la SORC.
	16	Coordina la devolución de los nuevos modelos y/o tipos de terminales y las tarjetas USIM. (Máximo 7 días hábiles)
CONCLUYE PROCEDIMIENTO		

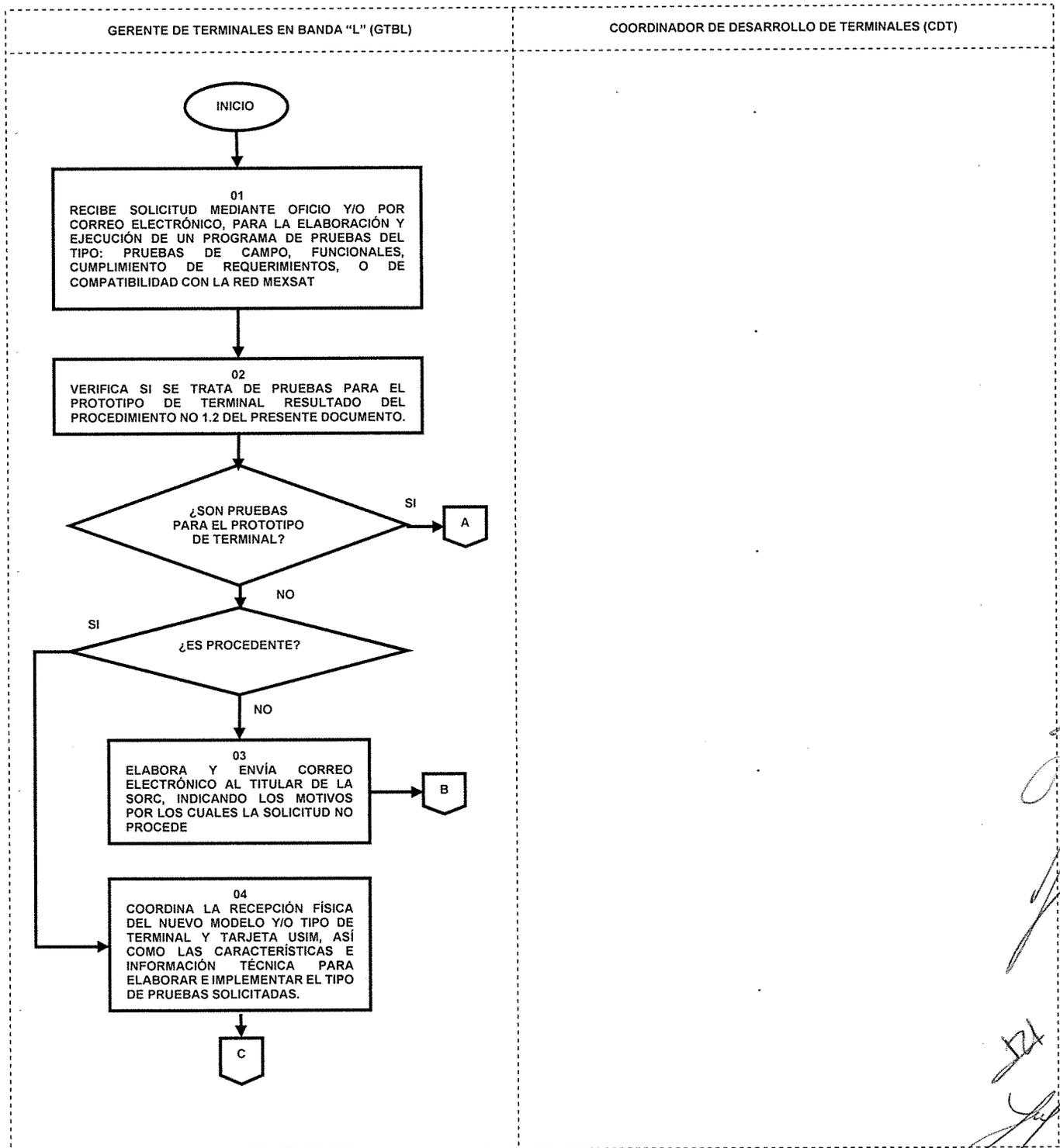
Area emisora GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	Fecha de Modificación NOVIEMBRE DE 2020
---	--

REVISADO D 4 DIC 2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
TCM-2210-D01-20

2.1- PROCEDIMIENTO PARA DESARROLLAR E IMPLEMENTAR PRUEBAS TÉCNICAS, APLICABLES A LOS NUEVOS MODELOS Y/O NUEVOS TIPOS DE TERMINALES EN BANDA "L" PARA EL SISTEMA MÓVIL MEXSAT.



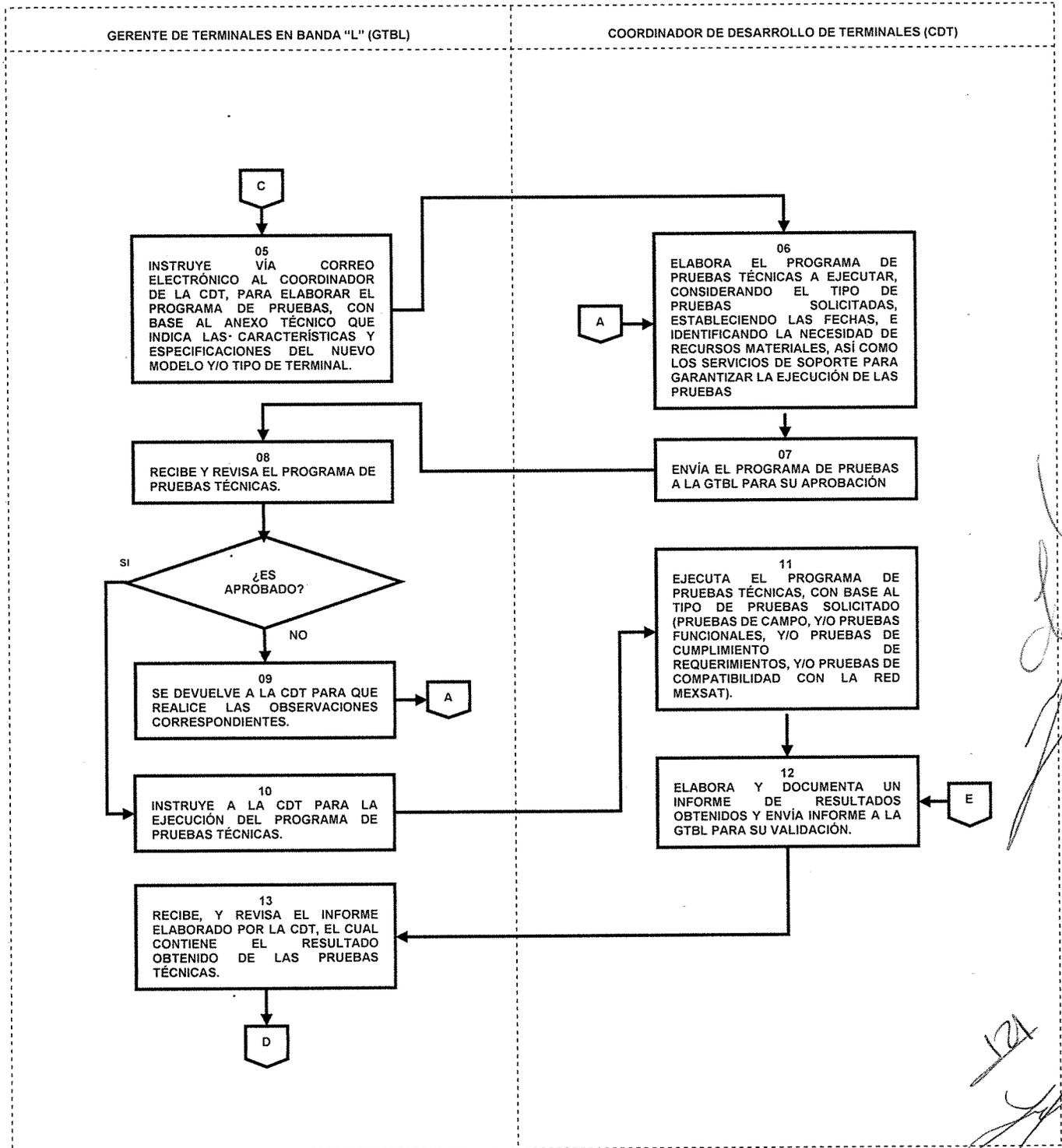
Area emisora GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	Fecha de Modificación NOVIEMBRE DE 2020
--	---

REVISADO 04 DIC 2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
TCM-2210-D01-20

2.1- PROCEDIMIENTO PARA DESARROLLAR E IMPLEMENTAR PRUEBAS TÉCNICAS, APLICABLES A LOS NUEVOS MODELOS Y/O NUEVOS TIPOS DE TERMINALES EN BANDA "L" PARA EL SISTEMA MÓVIL MEXSAT.



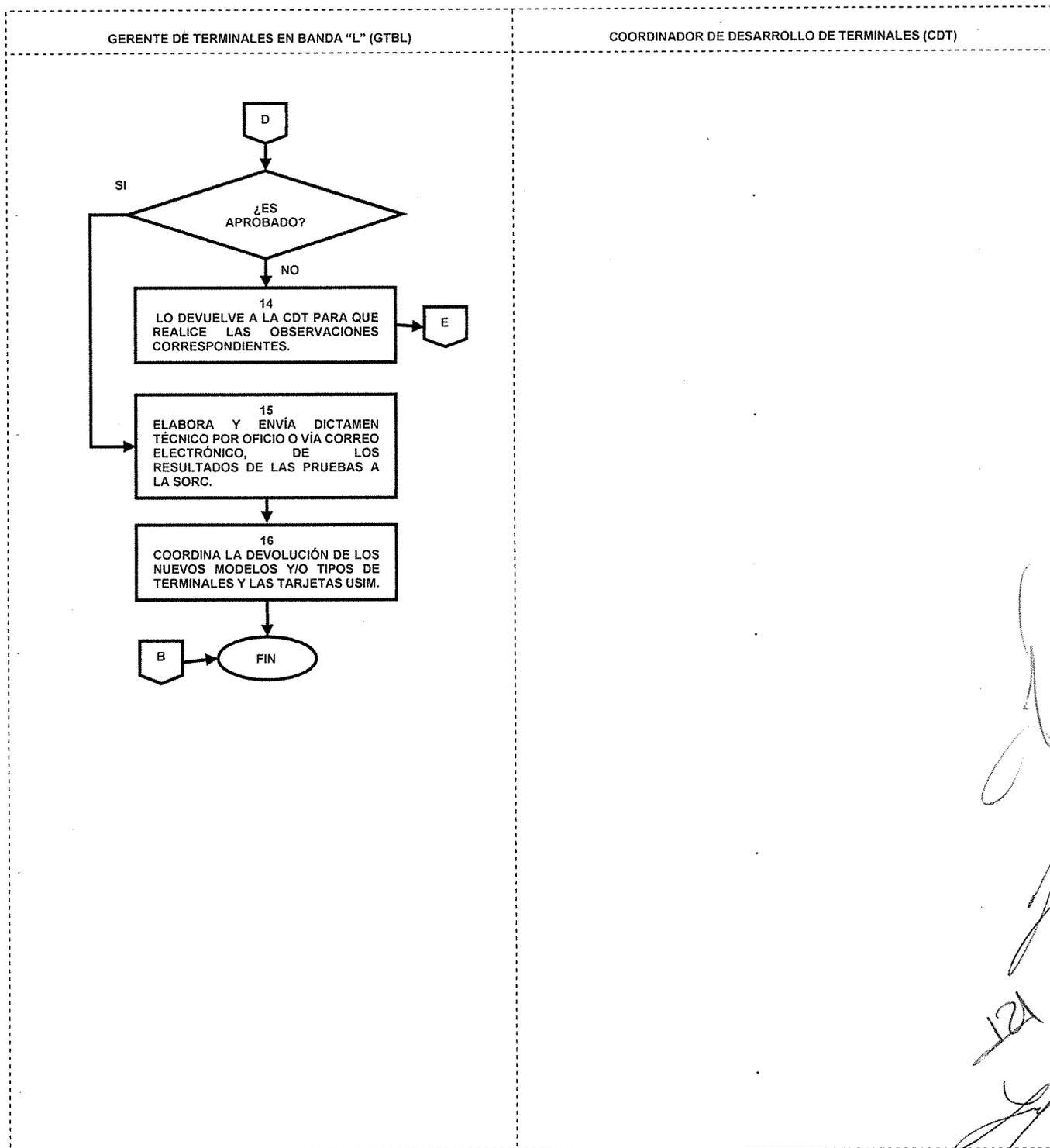
Area emisora GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	Fecha de Modificación NOVIEMBRE DE 2020
---	--

REVISADO 04 DIC 2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
TCM-2210-D01-20

2.1- PROCEDIMIENTO PARA DESARROLLAR E IMPLEMENTAR PRUEBAS TÉCNICAS, APLICABLES A LOS NUEVOS MODELOS Y/O NUEVOS TIPOS DE TERMINALES EN BANDA "L" PARA EL SISTEMA MÓVIL MEXSAT.



Area emisora GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	Fecha de Modificación NOVIEMBRE DE 2020
---	--

~~REVISADO~~ 04 DIC 2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
TCM-2210-D01-20

2.2- PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PRUEBAS TÉCNICAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS APLICACIONES, A TRAVÉS DE LAS TERMINALES EN BANDA "L" DEL SISTEMA MÓVIL MEXSAT.

Marco Jurídico Específico

- MANUAL DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO. Publicado en la normateca interna de Telecomunicaciones de México. Última actualización del 31 de octubre de 2018. Gerencia de Terminales en Banda "L", en cumplimiento a la Función con numeral 2, página 43.

Objetivo Específico

Establecer y ejecutar un programa de pruebas técnicas, con base en las características específicas de las nuevas aplicaciones a implementar, a través de los tipos y modelos de terminales satelitales en Banda "L", emitiendo un informe final de los resultados obtenidos.

Políticas Específicas

1. Las solicitudes que la Gerencia de Terminales en Banda "L" reciba para la elaboración y ejecución de pruebas técnicas a nuevas aplicaciones a través de las terminales, deberá estar autorizada por la Dirección de la Red de Telecomunicaciones y Mexsat, y/o por la Subdirección de Operación de la Red de Comunicaciones.
2. Cualquier solicitud recibida, deberá estar acompañada de un anexo que indique las características e información técnica de la nueva aplicación, y el tipo de terminal(es) a través de la cual será implementada, para que la Gerencia de Terminales en Banda "L" pueda elaborar y ejecutar pruebas técnicas.
3. Cada solicitud recibida, deberá estar acompañada físicamente de las Tarjetas de Identificación de Usuario (USIM), mismas que deberán estar activadas en el Sistema Móvil Mexsat, o podrán ser suministradas por la GTBL para la etapa de pruebas.
4. La Gerencia de Terminales en Banda "L", a través de la Coordinación de Desarrollo de Terminales establece el programa de pruebas técnicas, con base en las características de la nueva aplicación y el tipo de terminal en el que se implementará.
5. La Gerencia de Terminales en Banda "L", a través de la Coordinación de Desarrollo de Terminales ejecuta el programa de pruebas técnicas y emite un informe de resultados.

Áreas Responsables Del Procedimiento

Gerencia de Terminales en Banda "L" (GTBL)
Coordinación de Desarrollo de Terminales (CDT)

Area emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	NOVIEMBRE DE 2020

REVISADO 04 DIC 2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
TCM-2210-D01-20

2.2- PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PRUEBAS TÉCNICAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS APLICACIONES A TRAVÉS DE LAS TERMINALES EN BANDA "L" DEL SISTEMA MÓVIL MEXSAT.

Responsable	No.	Actividad
GERENTE DE TERMINALES EN BANDA "L" (GTBL)	01	Recibe solicitud para la elaboración y ejecución de un programa de pruebas a la(s) nueva(s) aplicación(es) a implementar en las terminales, mediante oficio y/o por correo electrónico.
	02	Verifica que la solicitud contenga la información técnica de la nueva aplicación y el tipo de terminal(es) a través de la cual será implementada.
	03	En caso de no ser procedente, elabora y envía correo electrónico al titular SORC, indicando los motivos por los cuales la solicitud no procede. CONCLUYE PROCEDIMIENTO
	04	De ser procedente, recibe el programa de aplicación y/o los accesorios a implementar, así como la(s) tarjeta(s) USIM, a emplear en las pruebas, en caso de que aplique.
	05	Instruye vía correo electrónico a la Coordinación de Desarrollo de Terminales (CDT) para elaborar el programa de pruebas técnicas, con base al anexo técnico que indica las características y especificaciones de la(s) nueva(s) aplicaciones a implementar en las terminales. (Máximo 3 días hábiles)
COORDINADOR DE DESARROLLO DE TERMINALES (CDT)	06	Elabora el programa de pruebas técnicas a ejecutar, estableciendo las fechas, e identificando la necesidad de recursos materiales, así como los servicios de soporte para garantizar la ejecución de las pruebas. (Máximo 15 días hábiles)
	07	Envía el programa de pruebas vía correo electrónico a la GTBL para su aprobación. (Máximo 2 días hábiles)
GERENTE DE TERMINALES EN BANDA "L" MEXSAT (GTBL)	08	Recibe y revisa el programa de pruebas técnicas. (Máximo 5 días hábiles)
	09	En caso de no ser aprobado el programa de pruebas técnicas, lo devuelve vía correo electrónico a la CDT para que realice las observaciones correspondientes. Ir actividad No. 06. (Máximo 2 días hábiles)
	10	En caso de ser aprobado, instruye a la CDT vía correo electrónico para la ejecución del programa de pruebas técnicas. (Máximo 2 días hábiles)
COORDINADOR DE DESARROLLO DE TERMINALES (CDT)	11	Ejecuta el programa de pruebas técnicas, documentando cada una de las actividades y resultados técnicos obtenidos (el tiempo de ejecución estará establecido de acuerdo al programa de pruebas realizado).

Area emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	NOVIEMBRE DE 2020

REVISADO 04 DIC 2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
TCM-2210-D01-20

2.2- PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PRUEBAS TÉCNICAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS APLICACIONES A TRAVÉS DE LAS TERMINALES EN BANDA "L" DEL SISTEMA MÓVIL MEXSAT.

Responsable	No.	Actividad
GERENTE DE TERMINALES EN BANDA "L" MEXSAT (GTBL)	12	Una vez concluidas las pruebas técnicas, elabora y documenta un informe de resultados obtenidos y envía informe vía correo electrónico a la GTBL para su validación. (Máximo 7 días hábiles)
	13	Recibe, y revisa el informe elaborado por la CDT, el cual contiene el resultado obtenido de las pruebas técnicas. (Máximo 5 días hábiles)
	14	En caso de no ser aprobado el informe de resultados, lo devuelve vía correo electrónico a la CDT para que realice las observaciones correspondientes. Regresa a la actividad No. 12. (Máximo 2 días hábiles)
	15	En caso de ser aprobado, elabora y envía dictamen técnico por oficio o vía correo electrónico, de los resultados de las pruebas a la SORC.
	16	Coordina la devolución de los nuevos modelos y/o tipos de terminales y las tarjetas USIM, en caso de que aplique. (Máximo 7 días hábiles)

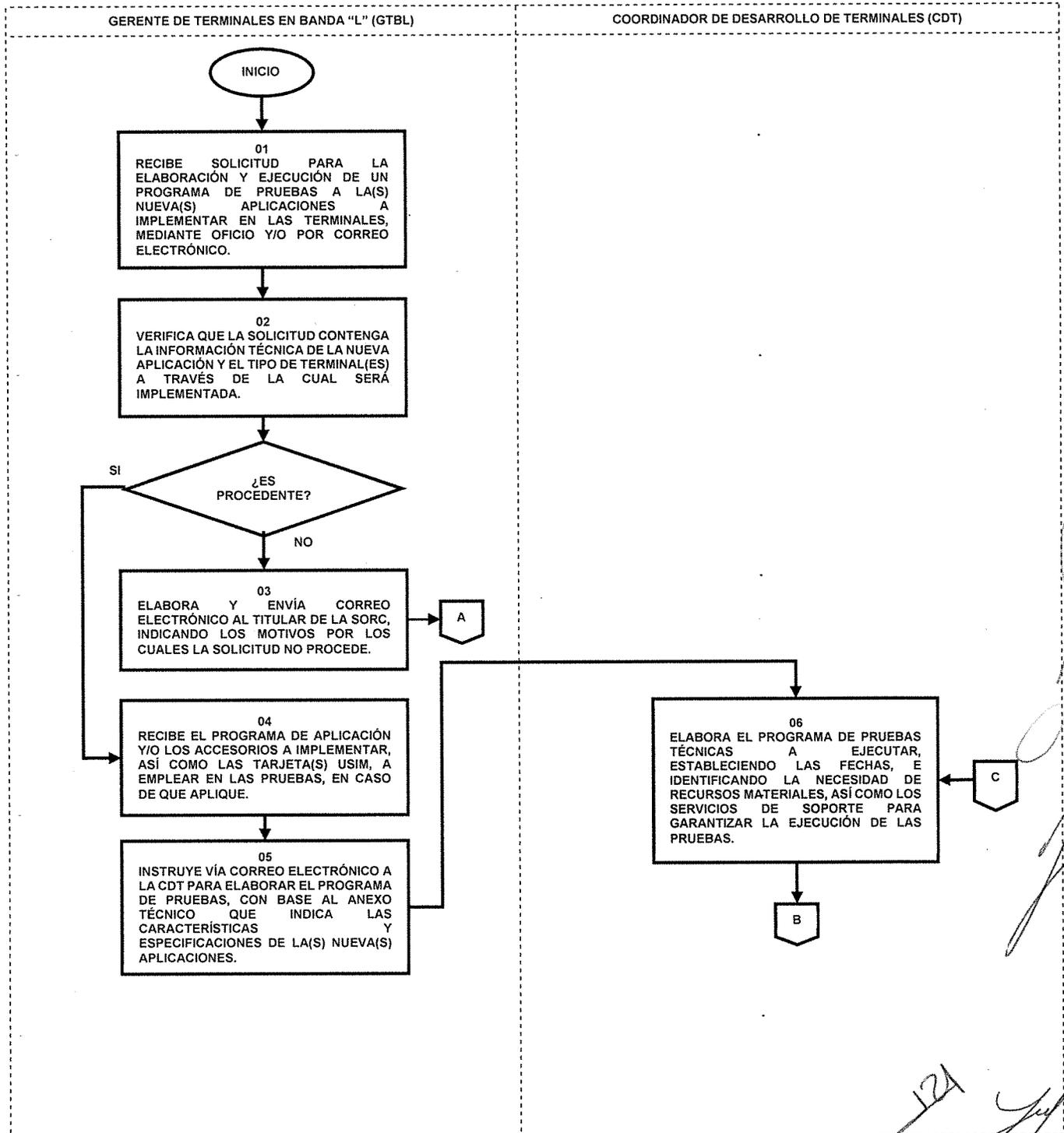
Area emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	NOVIEMBRE DE 2020

REVISADO 04 DIC 2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
TCM-2210-D01-20

2.2- PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PRUEBAS TÉCNICAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS APLICACIONES A TRAVÉS DE LAS TERMINALES EN BANDA "L" DEL SISTEMA MÓVIL MEXSAT.



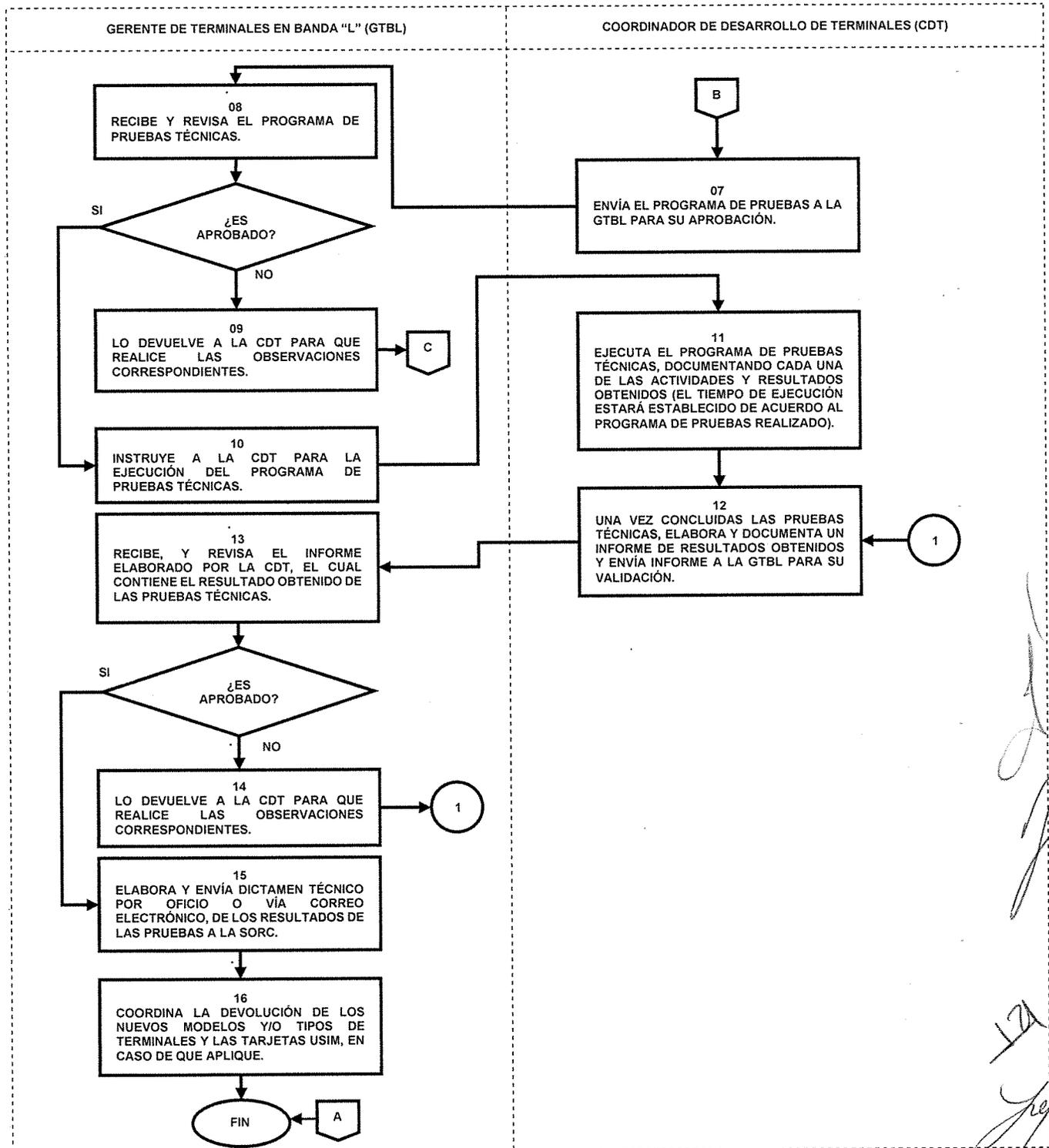
Area emisora GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	Fecha de Modificación NOVIEMBRE DE 2020
---	--

REVISADO 04 DIC 2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
TCM-2210-D01-20

2.2- PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PRUEBAS TÉCNICAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS APLICACIONES A TRAVÉS DE LAS TERMINALES EN BANDA "L" DEL SISTEMA MÓVIL MEXSAT.



Área emisora GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	Fecha de Modificación NOVIEMBRE DE 2020
---	--

REVISADO 04 DIC 2020

[Handwritten signatures and initials]

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
TCM-2210-D01-20

3.- PROCEDIMIENTO PARA GENERAR LOS PROGRAMAS DE INSTALACIÓN DE LAS TERMINALES EN BANDA "L" DEL SISTEMA MÓVIL MEXSAT.

Marco Jurídico Especifico

- **MANUAL DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO.**
Publicado en la normateca interna de Telecomunicaciones de México.
Última actualización del 31 de octubre de 2018.
Gerencia de Terminales en Banda "L", en cumplimiento a la Función con numeral 3, página 43

Objetivo Especifico

Elaborar el programa de instalación de terminales satelitales en banda "L" Mexsat, recabando la información requerida en coordinación con la Instancia o Dependencia requirente, cumpliendo con los acuerdos contractuales establecidos.

Políticas Especificas

1. La Gerencia de Terminales en Banda "L" a través de la Coordinación de Desarrollo de Terminales elaborará el programa para la instalación de terminales satelitales en banda "L" Mexsat, mediante solicitud emitida por la Dirección de la Red de Telecomunicaciones y Mexsat.
2. La Gerencia de Terminales en Banda "L" a través de la Coordinación de Desarrollo de Terminales elaborara el programa con base en el contrato, convenio o acuerdo establecido con la Instancia o Dependencia requirente.
3. La Gerencia de Terminales en Banda "L" es la responsable de verificar que el programa de instalación de terminales satelitales en banda "L" del Sistema Móvil Mexsat cumpla con los acuerdos técnicos establecidos en el contrato, convenio o acuerdo entre la Instancia o Dependencia.
4. La Gerencia de Terminales en Banda "L" a través de la Coordinación de Desarrollo de Terminales elabora el programa de instalación en coordinación con la Instancia o Dependencia solicitante, en cumplimiento con las políticas administrativas y/o técnicas que cada una deba de atender.

Áreas Responsables del Procedimiento

Gerencia de Terminales en Banda "L" (GTBL)
Coordinación de Desarrollo de Terminales (CDT)

Area emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	NOVIEMBRE DE 2020

REVISADO 04. DIC. 2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
TCM-2210-D01-20

3.- PROCEDIMIENTO PARA GENERAR LOS PROGRAMAS DE INSTALACIÓN DE LAS TERMINALES EN BANDA "L" DEL SISTEMA MÓVIL MEXSAT.

Responsable	No.	Actividad
GERENTE DE TERMINALES EN BANDA "L" (GTBL)	01	Recibe solicitud para la elaboración del programa de instalación y revisa los acuerdos técnicos para dicho programa con base al contrato, convenio o acuerdo con la Instancia o Dependencia. (Máximo 5 días hábiles)
	02	Envía e instruye vía correo electrónico a la Coordinación de Desarrollo de Terminales (CDT), para la elaboración del programa de instalación. (Máximo 2 días hábiles)
COORDINADOR DE DESARROLLO DE TERMINALES (CDT)	03	Recibe la información estableciendo el mecanismo de comunicación con el personal de contacto de la Instancia o Dependencia para la coordinación de actividades para la elaboración del programa de instalación.
	04	Elabora el programa de instalación, con base a la guía de elaboración de programa de instalación de terminales en banda "L" Mexsat. (Máximo 15 días hábiles)
	05	Con base a los requerimientos de materiales y herramientas identificados para la instalación de las terminales, realiza el análisis de costos. (Máximo 10 días hábiles)
	06	Integra la información del análisis de costos y concluye el programa de instalación. (Máximo 5 días hábiles)
GERENTE DE TERMINALES EN BANDA "L" (GTBL)	07	Envía vía correo electrónico el programa de instalación a la GTBL para su revisión y aprobación. (Máximo 2 días hábiles)
	08	Recibe y analiza el programa de instalación de terminales. (Máximo 5 días hábiles)
	09	En caso de no ser aprobado lo reenvía vía correo electrónico con las observaciones pertinentes a la CDT. Regresa a la actividad No. 04. (Máximo 2 días hábiles)
	10	En caso de ser aprobado, elabora informe incluyendo el programa de instalación, se envía la Subdirección de Operación de la Red de Comunicaciones. (Máximo 5 días hábiles)

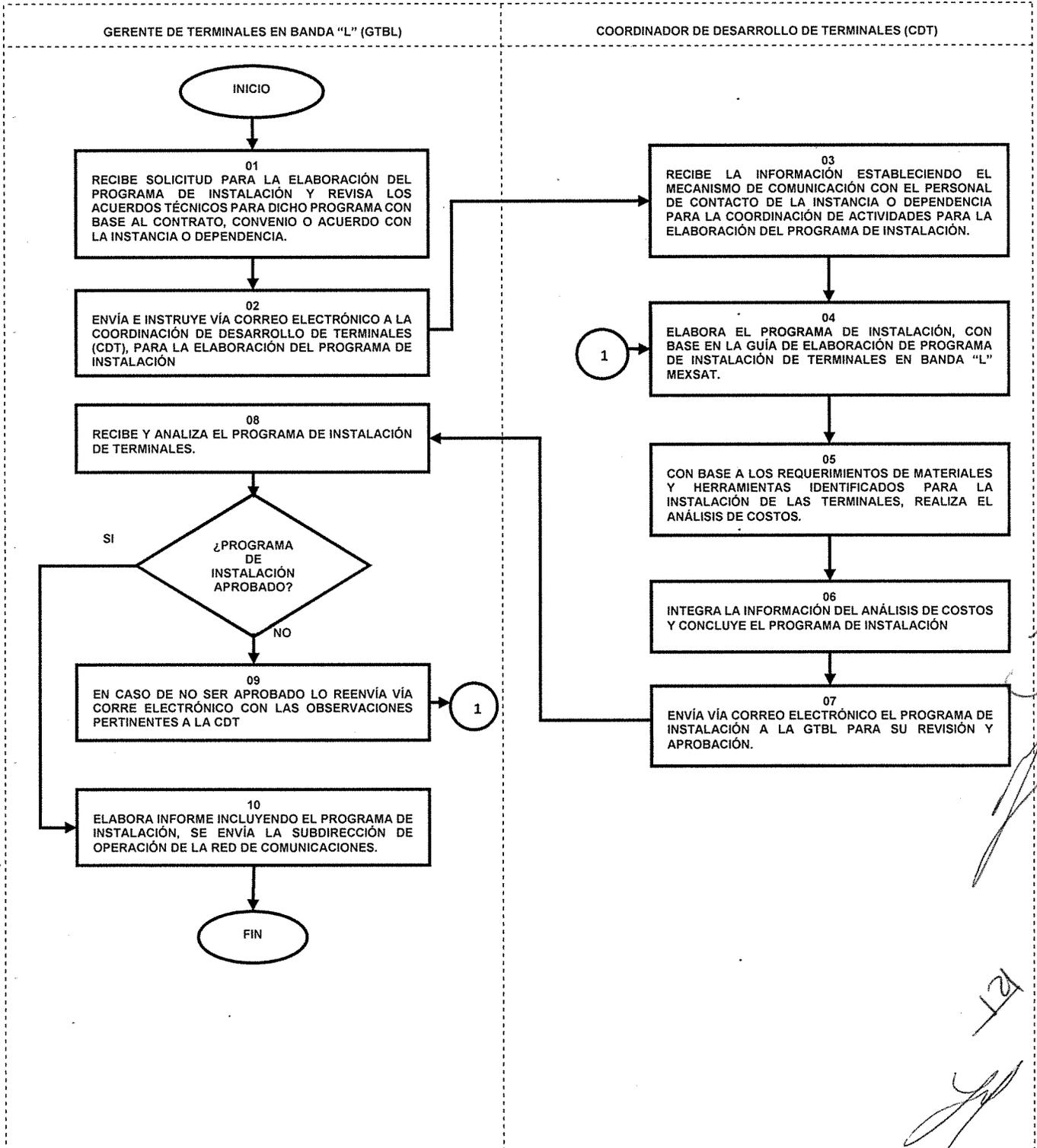
CONCLUYE PROCEDIMIENTO

Area emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	NOVIEMBRE DE 2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
TCM-2210-D01-20

3.- PROCEDIMIENTO PARA GENERAR LOS PROGRAMAS DE INSTALACIÓN DE LAS TERMINALES EN BANDA "L" DEL SISTEMA MÓVIL MEXSAT.



Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	NOVIEMBRE DE 2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
TCM-2210-D01-20

4.- PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA REPARACIÓN DE LAS TERMINALES EN BANDA "L" DEL SISTEMA MÓVIL MEXSAT.

Marco Jurídico Específico

- **MANUAL DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO.**
Publicado en la normateca interna de Telecomunicaciones de México.
Última actualización del 31 de octubre de 2018.
Gerencia de Terminales en Banda "L", en cumplimiento a la Función con numeral 4, página 43.

Objetivo Específico

Establecer el proceso para realizar la gestión que permita ejecutar la reparación de las terminales Satelitales en Banda "L" pertenecientes a Telecomm, así como coordinar con el proveedor su reparación, además de la entrega y recepción de las terminales involucradas, ejecutando pruebas técnicas de funcionalidad específicas que validen la operatividad de las terminales reparadas.

Políticas Específicas

1. La Gerencia de Terminales en Banda "L" es la responsable de gestionar las actividades para aplicar la garantía a las terminales que son propiedad de Telecomm compatibles con el Sistema Satelital Mexsat.
2. La Gerencia de Terminales en Banda "L" es la responsable de realizar la reparación de las terminales que son propiedad de Telecomm y en su caso, aplicar la garantía o reparación por sustitución de equipo.
3. Las Terminales en Banda "L" Mexsat que cuenten con garantía, serán gestionadas cuando no presenten daño físico por mala operación, mala instalación o por siniestro.
4. La Gerencia de Terminales en Banda "L" a través de la Coordinación de Desarrollo de Terminales, atenderá mediante un Trouble Ticket (TT) de la mesa de ayuda las anomalías o fallas en las terminales en la cual podría ser necesaria la garantía o el servicio de reparación con un tercero.
5. La Gerencia de Terminales en Banda "L" a través de la Coordinación de Desarrollo de Terminales, atenderá mediante solicitud de las áreas internas de Telecomm, las anomalías o fallas en las terminales en la cual podría ser necesaria la garantía o el servicio de reparación con un tercero.
6. Las Terminales en Banda "L" a ser reparadas serán recibidas en las instalaciones del Centro de Control Satelital Iztapalapa, ubicado en el Centro Telecomm 1 en la Gerencia de Terminales en Banda "L" dentro del edificio B.
7. La Gerencia de Terminales en Banda "L" a través de la Coordinación de Desarrollo de Terminales realiza el control y seguimiento de las entregas y recepciones de las terminales dañadas, así como la aplicación de las pruebas de operatividad y funcionalidad.

Áreas Responsables Del Procedimiento

Gerencia de Terminales en Banda "L" (GTBL)
Coordinación de Desarrollo de Terminales (CDT)

Area emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	NOVIEMBRE DE 2020

REVISADO 0.4 BIC 2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
TCM-2210-D01-20

4.- PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA REPARACIÓN DE LAS TERMINALES EN BANDA "L" DEL SISTEMA MÓVIL MEXSAT.

Responsable	No.	Actividad
COORDINADOR DE DESARROLLO DE TERMINALES (CDT)	01	Solicita la entrega física de la terminal satelital que el usuario final haya reportado, mediante el formato de Solicitud de Reparación, F-Reparación ERUT (F-GTBL-01) o F-Reparación MUT, PT y Handheld (F-GTBL-02). (Máximo 3 días hábiles)
	02	Verifica que durante la entrega los datos de la solicitud coincidan con el equipo físico de acuerdo a los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Tipo de terminal ▪ Datos de la terminal ▪ Descripción de la falla ▪ Datos del usuario ▪ Número Telefónico ▪ Estado físico y operativo de la Tarjeta USIM ▪ Descripción del Estado físico ▪ Vigencia de Garantía de la Terminal (Opcional) ▪ Referencia del contrato vigente con Telecomm (en caso de que aplique)
	03	En caso de que no correspondan los datos, la terminal satelital no se recibe y se devuelve el Trouble Ticket a la MATM con las observaciones pertinentes o en su caso, al área interna de Telecomm. (Máximo 2 días hábiles)
	04	Informa vía correo electrónico a la GTBL de las razones por las cuales no se recibió la terminal satelital. CONCLUYE PROCEDIMIENTO
	05	En caso de que correspondan los datos, registra la información de recepción de terminal para reparación y/o garantía en el Sistema de Seguimiento de Incidentes (Trouble Ticket System.- TTS) de la MATM. (Máximo 2 días hábiles)
	06	En caso de que correspondan los datos de la terminal y ésta pertenezca a áreas internas de Telecomm, se notificará la recepción de la terminal mediante correo electrónico y/o formato de Solicitud de Reparación. (Máximo 2 días hábiles)
	07	Revisa el equipo validando si la falla puede corregirse por personal de la GTBL o si la terminal requiere ser enviada a reparación para aplicación de garantía con un tercero, o reparación mediante sustitución de equipo. (Máximo 5 días hábiles)

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	NOVIEMBRE DE 2020

REVISADO 04 ABRIL 2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
TCM-2210-D01-20

4.- PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA REPARACIÓN DE LAS TERMINALES EN BANDA "L" DEL SISTEMA MÓVIL MEXSAT.

Responsable	No.	Actividad
	08	Para el caso de equipo perteneciente a áreas internas y que la falla de la terminal pueda ser solventada por personal de la GTBL, se realiza la reparación o sustitución del módulo, registrando los cambios en el formato de solicitud de reparación (ir a la actividad 18). (Máximo 15 días hábiles)
	09	En caso de que la terminal no pertenezca a áreas internas y la falla pueda corregirse por personal de la GTBL se repara la terminal o se sustituye el módulo dañado, registrando la información de reparación de la terminal en el Sistema de Seguimiento de Incidentes (Trouble Ticket System.- TTS) de la MATM (ir a la actividad 18). (Máximo 15 días hábiles)
	10	En caso de que la terminal no pertenezca a áreas internas y requiera ser enviada a reparación para aplicación de garantía o a un tercero, se registra información de la aplicación del procedimiento en el Sistema de Seguimiento de Incidentes (Trouble Ticket System.- TTS) de la MATM. Para el caso de áreas internas se les notifica vía correo electrónico. (Máximo 2 días hábiles)
	11	Elabora dictamen técnico para la aplicación de garantía o envío a reparación por un tercero de la terminal satelital en Banda "L" y lo envía mediante correo electrónico a la GTBL para su revisión y aprobación. (Máximo 4 días hábiles)
GERENTE DE TERMINALES EN BANDA "L" (GTBL)	12	Recibe el dictamen técnico y lo revisa, en caso de tener comentarios lo regresa mediante correo electrónico a la CDT. (regresa a la actividad 11)
	13	En caso de no tener comentarios, emite su aprobación mediante correo electrónico a la CDT.
COORDINADOR DE DESARROLLO DE TERMINALES (CDT)	14	Realiza la solicitud de reporte de reparación, ante la empresa correspondiente para la aplicación de garantía o reparación por un tercero de la Terminal. (Máximo 3 días hábiles)
	15	Coordina las gestiones administrativas de envío necesarias para la entrega física de la terminal a reparar ante la empresa correspondiente.

Area emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	NOVIEMBRE DE 2020

REVISADO 04 DIC 2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
TCM-2210-D01-20

4.- PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA REPARACIÓN DE LAS TERMINALES EN BANDA "L" DEL SISTEMA MÓVIL MEXSAT.

Responsable	No.	Actividad
GERENTE DE TERMINALES EN BANDA "L" (GTBL)	16	Entrega la terminal a la empresa correspondiente mediante solicitud de reporte de reparación.
	17	Para el caso de áreas no internas de Telecomm, se registra información de entrega a garantía o con un tercero para la reparación de terminal en el Sistema de Seguimiento de Incidentes (Trouble Ticket System.- TTS) de la MATM. (Máximo 2 días hábiles)
	18	Una vez sustituida o reparada la terminal, se evalúa técnicamente su operatividad y funcionalidad, ejecutando "La guía de pruebas de funcionalidad". (Máximo 15 días hábiles)
	19	Elabora un reporte con los resultados de las pruebas ejecutadas y lo envía mediante correo electrónico a la GTBL para su revisión.
	20	Revisa el resultado de las pruebas realizadas y en caso de tener algún comentario u observación, lo emite mediante correo electrónico a la CDT. Regresa a la actividad 19
COORDINADOR DE DESARROLLO DE TERMINALES (CDT)	21	En caso de no tener observaciones respecto al resultado de las pruebas, emite su aprobación mediante correo electrónico a la CDT.
	22	Recibe la aprobación de la GTBL y revisa el resultado de las pruebas derivadas de "La guía de pruebas de funcionalidad".
	23	En caso de que las pruebas derivadas de "La guía de pruebas de funcionalidad" no hayan sido exitosas y que la terminal haya sido reparada por la empresa correspondiente. Regresa a la actividad 15
	24	En caso de que las pruebas derivadas de "La guía de pruebas de funcionalidad" no hayan sido exitosas y que la terminal haya sido reparada o sustituida por la GTBL. Regresa a la actividad 08.
	25	En caso de que las pruebas derivadas de "La guía de pruebas de funcionalidad" sean exitosas, y para el caso de áreas no internas de Telecomm notifica que la terminal ha sido reparada en el Sistema de Seguimiento de Incidentes (Trouble Ticket System.- TTS) de la MATM.(Máximo 2 días hábiles)

Area emisora GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	Fecha de Modificación NOVIEMBRE DE 2020
---	--

REVISADO 01.4.2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
TCM-2210-D01-20

4.- PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA REPARACIÓN DE LAS TERMINALES EN BANDA "L" DEL SISTEMA MÓVIL MEXSAT.

Responsable	No.	Actividad
	26	Coordina las gestiones administrativas para la devolución y entrega física de la terminal reparada.
	27	Para el caso de áreas internas se notifica vía correo electrónico a la GTBL. CONCLUYE PROCEDIMIENTO.
	28	Para el caso de áreas no internas se registra información de devolución y entrega física de la terminal reparada en el Sistema de Seguimiento de Incidentes (Trouble Ticket System.- TTS) de la MATM, y lo informa vía correo electrónico a la GTBL. (Máximo 2 días hábiles)
		CONCLUYE PROCEDIMIENTO





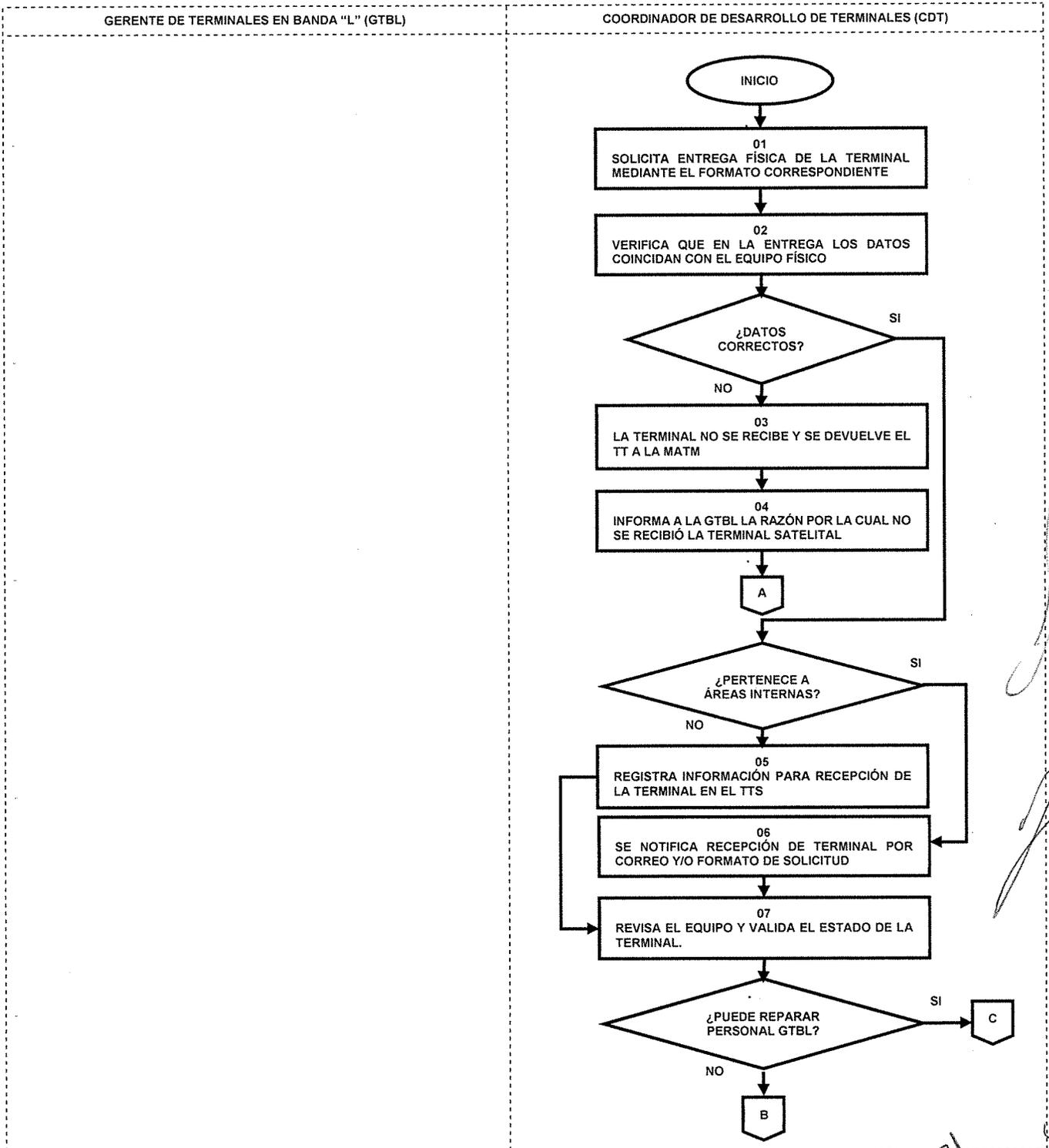
Area emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	NOVIEMBRE DE 2020

REVISADO 04 DIC 2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
TCM-2210-D01-20

4.- PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA REPARACIÓN DE LAS TERMINALES EN BANDA "L" DEL SISTEMA MÓVIL MEXSAT.



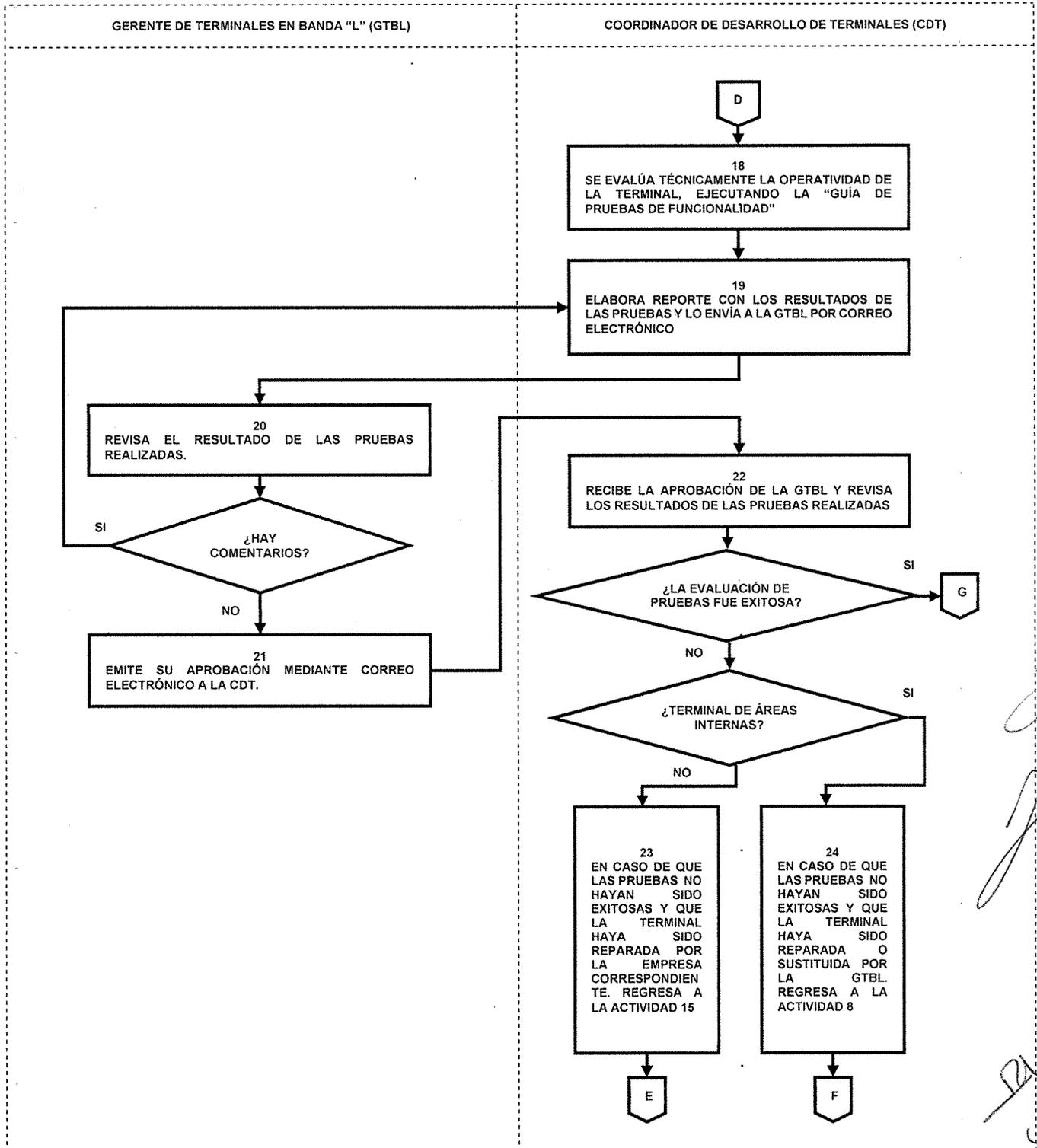
Área emisora GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	Fecha de Modificación NOVIEMBRE DE 2020
---	--

REVISADO 04 DIC 2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
TCM-2210-D01-20

4.- PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA REPARACIÓN DE LAS TERMINALES EN BANDA "L" DEL SISTEMA MÓVIL MEXSAT.



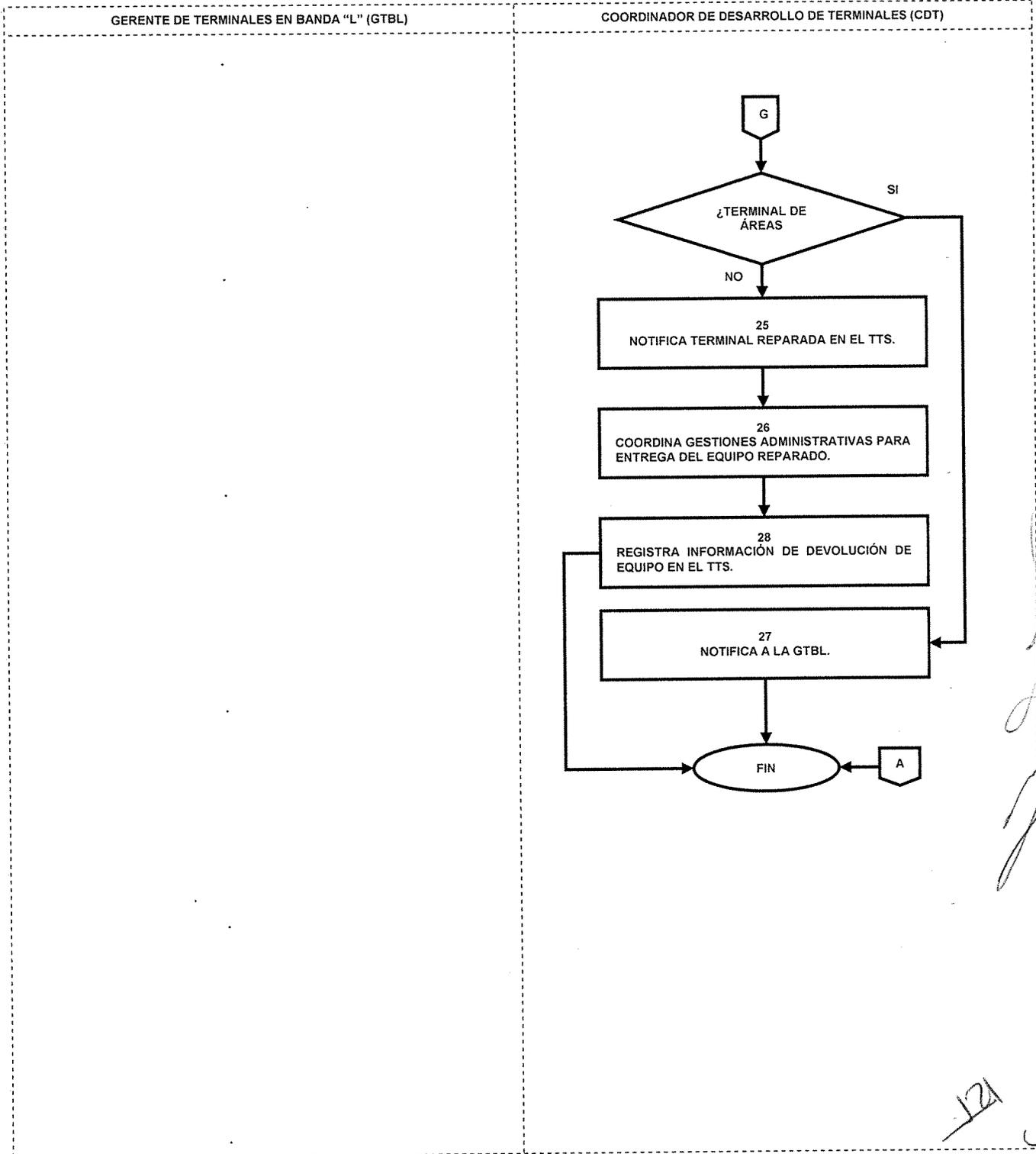
Area emisora GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	Fecha de Modificación NOVIEMBRE DE 2020
---	--

REVISADO 0-4 EIC 2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
TCM-2210-D01-20

4.- PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA REPARACIÓN DE LAS TERMINALES EN BANDA "L" DEL SISTEMA MÓVIL MEXSAT.



Área emisora GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	Fecha de Modificación NOVIEMBRE DE 2020
---	--

REVISADO 04 DIC 2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
TCM-2210-D01-20

5.1.- PROCEDIMIENTO PARA DESARROLLAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE CONFIGURACIÓN TÉCNICA INDISPENSABLE PARA LA FABRICACIÓN DE TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN DE USUARIO (USIM) DEL ORGANISMO.

Marco Jurídico Específico

- **MANUAL DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO.**
Publicado en la normateca interna de Telecomunicaciones de México.
Última actualización del 31 de octubre de 2018.
Gerencia de Terminales en Banda "L", en cumplimiento a la Función con numeral 5, página 43.

Objetivo Específico

Generar la información técnica requerida, así como coordinar con el proveedor de las Tarjetas de Identificación de Usuario (USIM) el intercambio y entrega de la información técnica mediante el mecanismo de seguridad, que permita a Telecomm contar con la fabricación de sus tarjetas USIM compatibles con el Sistema Móvil Mexsat.

Políticas Específicas.

1. Las solicitudes que la Gerencia de Terminales en Banda "L" reciba para la elaboración y envío de los archivos de entrada, deberá estar autorizada por la Dirección de la Red de Telecomunicaciones y Mexsat, y/o por la Subdirección de Operación de la Red de Comunicaciones.
2. La Gerencia de Terminales en Banda "L" es la única autorizada para realizar la gestión directa ante la empresa fabricante de Tarjetas de Identificación de Usuario (USIM) para el intercambio de la información previo a su fabricación, correspondiente a los usuarios del organismo distintos a las Instancias de Seguridad Nacional (ISN).
3. La Gerencia de Terminales en Banda "L" a través de la Coordinación de Desarrollo de Terminales es la única autorizada para realizar la encriptación y desencriptación de la información requerida para la fabricación de las tarjetas USIM de los usuarios del organismo distintos a las Instancias de Seguridad Nacional (ISN).
4. La Gerencia de Terminales en Banda "L" a través de la Coordinación de Desarrollo de Terminales es la encargada de elaborar los archivos electrónicos y coordinar su envío y recepción, empleando las medidas de seguridad establecidas para el intercambio de información con el fabricante de las Tarjetas de Identificación de Usuario (USIM).

Áreas Responsables del Procedimiento

Gerencia de Terminales en Banda "L" (GTBL)
Coordinación de Desarrollo de Terminales (CDT)

Area emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	NOVIEMBRE DE 2020

REVISADO 04 DIC 2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
TCM-2210-D01-20

5.1.- PROCEDIMIENTO PARA DESARROLLAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE CONFIGURACIÓN TÉCNICA INDISPENSABLE PARA LA FABRICACIÓN DE TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN DE USUARIO (USIM) DEL ORGANISMO.

Responsable	No.	Actividad
GERENTE DE TERMINALES EN BANDA "L" (GTBL)	01	Recibe por parte de la Dirección de la Red de Telecomunicaciones y Mexsat (DRTyM) y/o de la Subdirección de Operación de la Red de Comunicaciones (SORC) mediante oficio y/o correo electrónico y/o instrucción, la solicitud para la elaboración y envío de los "archivos de entrada" necesarios para la fabricación de USIM.
	02	Instruye a la Coordinación de Desarrollo de Terminales (CDT) vía oficio y/o correo electrónico para atender la solicitud, adjuntando la información recibida por la DRTyM y/o la SORC. (Máximo 3 días hábiles)
COORDINADOR DE DESARROLLO DE TERMINALES (CDT)	03	Recibe oficio y/o correo electrónico por parte de la GTBL para realizar la verificación de la solicitud e indicar si es o no procedente.
	04	En caso de no ser procedente, notifica a la GTBL mediante correo electrónico indicando los motivos por los cuales la solicitud no procede. (Máximo 3 días hábiles)
GERENTE DE TERMINALES EN BANDA "L" (GTBL)	05	Recibe el correo electrónico de la CDT, sobre la no procedencia de la solicitud, la revisa y en caso de tener observaciones las envía mediante correo electrónico a la CDT. (Regresa a la actividad No. 03)
	06	En caso de no tener observaciones, mediante oficio y/o correo electrónico notifica a la DRTyM y/o la SORC sobre la no procedencia de su solicitud. (Máximo 3 días hábiles) CONCLUYE PROCEDIMIENTO.
COORDINADOR DE DESARROLLO DE TERMINALES (CDT)	07	En caso de ser procedente la solicitud, confirma a la GTBL mediante correo electrónico. (Máximo 3 días hábiles)
GERENTE DE TERMINALES EN BANDA "L" (GTBL)	08	Recibe correo electrónico de la CDT, con la confirmación de la procedencia de la solicitud. En caso de tener observaciones, las envía mediante correo electrónico a la CDT. (Regresa a la actividad No. 03)
	09	En caso de no tener observaciones, instruye a la CDT vía correo electrónico, para continuar con la atención de la solicitud para la generación de los "archivos de entrada" necesarios para la fabricación de USIM. (Máximo 2 días hábiles)
COORDINADOR DE DESARROLLO DE TERMINALES (CDT)	10	Procede a la elaboración de los "archivos de entrada" para la fabricación de las USIM, los encripta y los sube al portal del fabricante de las USIM, con base a las medidas de seguridad y notifica a la GTBL. (Máximo 5 días hábiles)

Area emisora GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	Fecha de Modificación NOVIEMBRE DE 2020
---	--

REVISADO 04 DIC 2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
TCM-2210-D01-20

5.1.- PROCEDIMIENTO PARA DESARROLLAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE CONFIGURACIÓN TÉCNICA INDISPENSABLE PARA LA FABRICACIÓN DE TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN DE USUARIO (USIM) DEL ORGANISMO.

Responsable	No.	Actividad
GERENTE DE TERMINALES EN BANDA "L" (GTBL)	11	Una vez que el fabricante de las USIM libere en su portal los "archivos de salida" de las USIM fabricadas, deberá descargarlos del portal del fabricante y descryptarlos.
	12	Con los "archivos de salida" descryptados, envía vía correo electrónico en formato Excel (formato F-GTBL-04 "Información de Archivos de Salida Descryptada de USIM") la información de las tarjetas USIMs a la GTBL. (Máximo 5 días hábiles)
	13	Recibe correo electrónico de la CDT con la información descryptada de las tarjetas USIMs y la revisa, en caso de tener observaciones las envía mediante correo electrónico a la CDT. (Pasa a la actividad No. 15)
	14	En caso de no tener observaciones, mediante oficio y/o correo electrónico entrega a la DRTyM y/o la SORC la información de las USIMs, para los efectos conducentes. (Máximo 5 días hábiles) CONCLUYE PROCEDIMIENTO.
COORDINADOR DE DESARROLLO DE TERMINALES (CDT)	15	Recibe correo electrónico de la GTBL con las observaciones correspondientes, y procede a revisar la información descargada del portal del fabricante de las USIM. Envía correo electrónico a la GTBL notificando que las observaciones fueron atendidas y la información de las USIM descryptada. (Regresa a la actividad No. 13). CONCLUYE PROCEDIMIENTO.

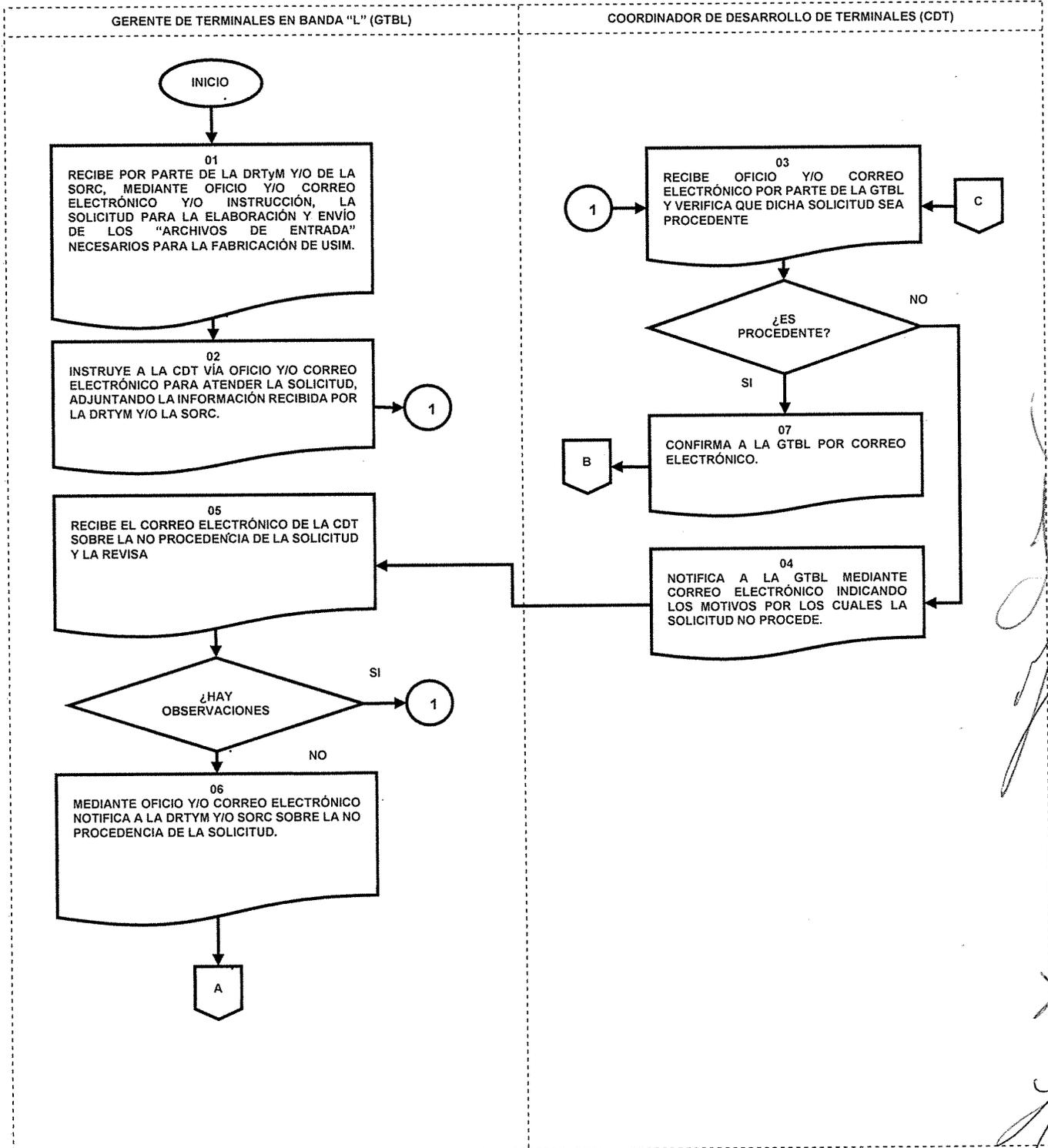
Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	NOVIEMBRE DE 2020

REVISADO 04 DIC 2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
TCM-2210-D01-20

5.1.- PROCEDIMIENTO PARA DESARROLLAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE CONFIGURACIÓN TÉCNICA INDISPENSABLE PARA LA FABRICACIÓN DE TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN DE USUARIO (USIM) DEL ORGANISMO.



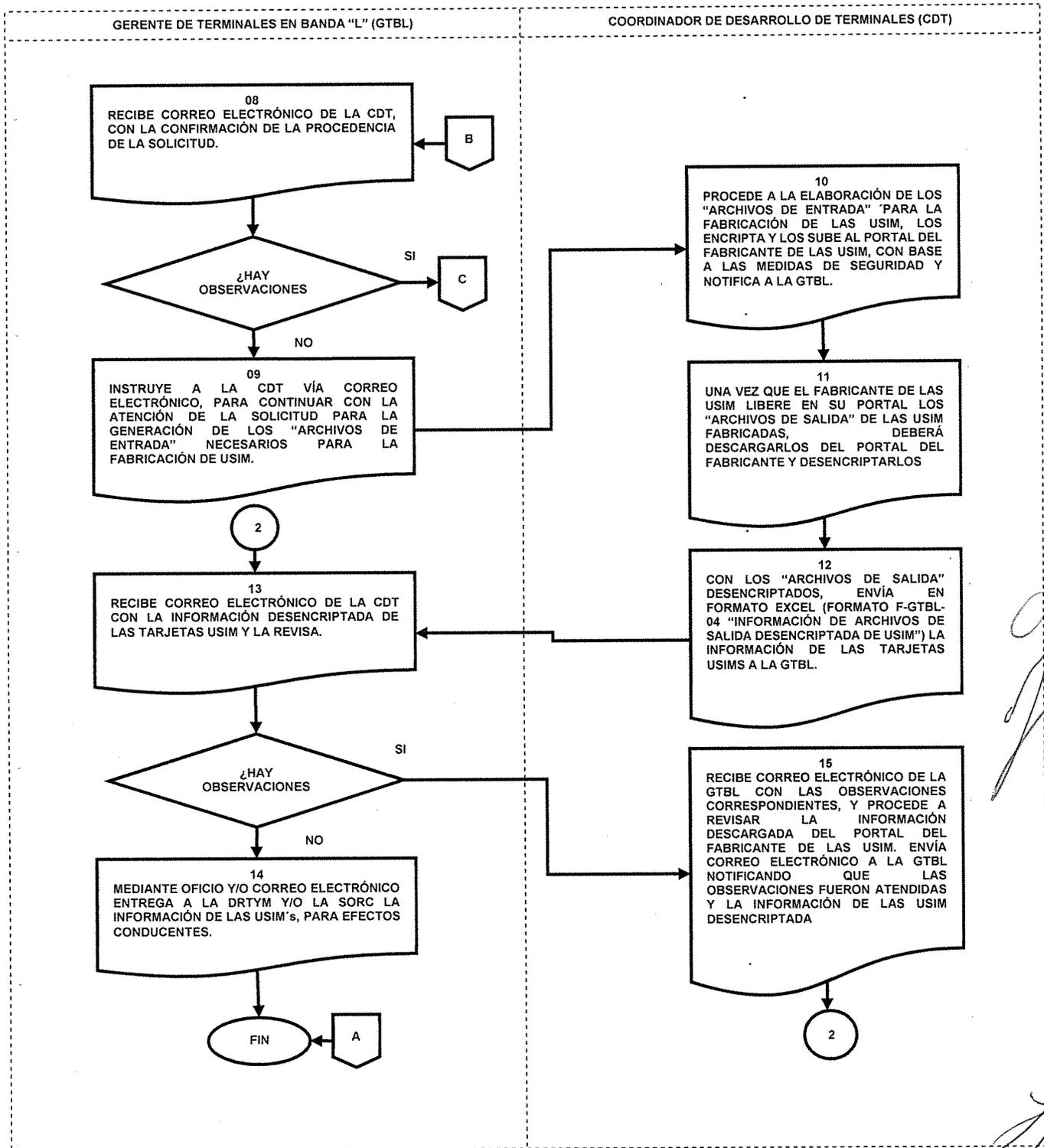
Area emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	NOVIEMBRE DE 2020

REVISADO 04 DIC 2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
TCM-2210-D01-20

5.1.- PROCEDIMIENTO PARA DESARROLLAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE CONFIGURACIÓN TÉCNICA INDISPENSABLE PARA LA FABRICACIÓN DE TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN DE USUARIO (USIM) DEL ORGANISMO.



Area emisora GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	Fecha de Modificación NOVIEMBRE DE 2020
---	--

REVISADO 0 4-6-10-2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
TCM-2210-D01-20

5.2.- PROCEDIMIENTO PARA DESARROLLAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE CONFIGURACIÓN TÉCNICA INDISPENSABLE PARA LA FABRICACIÓN DE TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN DE USUARIO (USIM) QUE SE REQUIERAN PARA PRUEBAS, CONTINGENCIAS Y/O EMERGENCIAS.

Marco Jurídico Específico

- MANUAL DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO. Publicado en la normateca interna de Telecomunicaciones de México. Última actualización del 31 de octubre de 2018. Gerencia de Terminales en Banda "L", en cumplimiento a la Función con numeral 5, página 43.

Objetivo Específico

Generar la información técnica requerida y necesaria para la fabricación de tarjetas USIM que se requieran para pruebas y/o casos de contingencia/emergencia, empleando el mecanismo de seguridad para realizar el intercambio y entrega de la información técnica con el proveedor de tarjetas USIM.

Políticas Específicas.

1. La Gerencia de Terminales en Banda "L" a través de la Coordinación de Desarrollo de Terminales es la única autorizada para realizar la encriptación y desencriptación, así como la entrega de la información requerida para la fabricación de las Tarjetas de Identificación de Usuario (USIM) al fabricante de las mismas, correspondiente a los usuarios del organismo distintos a las Instancias de Seguridad Nacional (ISN).
2. La Gerencia de Terminales en Banda "L" a través de la Coordinación de Desarrollo de Terminales es la encargada de elaborar y coordinar el envío de los archivos electrónicos, empleando las medidas de seguridad establecidas para el intercambio de información con el fabricante de las Tarjetas de Identificación de Usuario (USIM) distintos a las Instancias de Seguridad Nacional (ISN).

Áreas Responsables del Procedimiento

Gerencia de Terminales en Banda "L" (GTBL)
Coordinación de Desarrollo de Terminales (CDT)

Area emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	NOVIEMBRE DE 2020

REVISADO 04 DIC 2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
TCM-2210-D01-20

5.2.- PROCEDIMIENTO PARA DESARROLLAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE CONFIGURACIÓN TÉCNICA INDISPENSABLE PARA LA FABRICACIÓN DE TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN DE USUARIO (USIM) QUE SE REQUIERAN PARA PRUEBAS, CONTINGENCIAS Y/O EMERGENCIAS.

Responsable	No.	Actividad
GERENTE DE TERMINALES EN BANDA "L" (GTBL)	01	Solicita a la GTI apegándose a los procedimientos de la "Guía de Aprovechamiento de Terminales para las Instancias de Seguridad Nacional" la información de MSISDN e IMSI necesarios para la fabricación de tarjetas USIM
	02	Recibe por parte de la GTI la información de MSISDN y USIM asignados. Envía esta información a la CDT (formato F-GTBL-03 "Información para Creación de Archivos de Entrada USIM"), y le instruye la elaboración y envío de los "archivos de entrada" necesarios para la fabricación de tarjetas USIM. (Máximo 3 días hábiles)
COORDINADOR DE DESARROLLO DE TERMINALES (CDT)	03	Recibe la información por parte de la GTBL, elabora los "Archivos de Entrada" para la fabricación de las tarjetas USIM, los encripta y los sube al portal del fabricante de las tarjetas USIM con base en las medidas de seguridad acordadas. (Máximo 5 días hábiles)
	04	Notifica a la GTBL de que ya fueron subidos y entregados al portal del fabricante los "Archivos de Entrada".
GERENTE DE TERMINALES EN BANDA "L" (GTBL)	05	Recibe correo electrónico de la CDT, con la notificación de la entrega de los "Archivos de Entrada" al fabricante y en caso de tener observaciones, las envía por correo electrónico a la CDT para ser atendidas (Pasa a la actividad No. 03)
	06	En caso de no tener observaciones, instruye a la CDT vía correo electrónico, para continuar con la atención de la descarga de los "archivos de salida" necesarios para la fabricación de USIM. (Máximo 2 días hábiles)
COORDINADOR DE DESARROLLO DE TERMINALES (CDT)	07	Recibe instrucción y verifica cuando el fabricante de las tarjetas USIM libere en su portal los "archivos de salida" de las tarjetas USIM fabricadas, y deberá descargarlos del portal del fabricante y descryptarlos
	08	Con los "archivos de salida" descryptados, envía en formato Excel (formato F-GTBL-04 "Información de Archivos de Salida Descryptada de USIM") vía correo electrónico la información de las tarjetas USIM a la GTBL. (Máximo 5 días hábiles)
GERENTE DE TERMINALES EN BANDA "L" (GTBL)	09	Recibe formato F-GTBL-04 con la información correspondiente a la "Información de Archivos de Salida Descryptada de USIM", revisa la información y en caso de tener observaciones las envía mediante correo electrónico a la CDT. (Pasa a la actividad No. 11)

Area emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	NOVIEMBRE DE 2020

REVISADO 04 DIC 2020

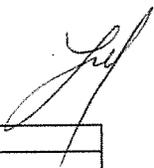
NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
TCM-2210-D01-20

5.2.- PROCEDIMIENTO PARA DESARROLLAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE CONFIGURACIÓN TÉCNICA INDISPENSABLE PARA LA FABRICACIÓN DE TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN DE USUARIO (USIM) QUE SE REQUIERAN PARA PRUEBAS, CONTINGENCIAS Y/O EMERGENCIAS.

Responsable	No.	Actividad
COORDINADOR DE DESARROLLO DE TERMINALES (CDT).	10	En caso de no tener observaciones, mediante correo electrónico se lo notifica a la CDT. (Máximo 3 días hábiles) CONCLUYE PROCEDIMIENTO.
	11	Recibe correo electrónico de la GTBL con las observaciones correspondientes, y procede a revisar la información descargada del portal del fabricante de las USIM. Envía correo electrónico a la GTBL notificando que las observaciones fueron atendidas y la información de las USIM descriptada. (Regresa a la actividad No. 09). CONCLUYE PROCEDIMIENTO.



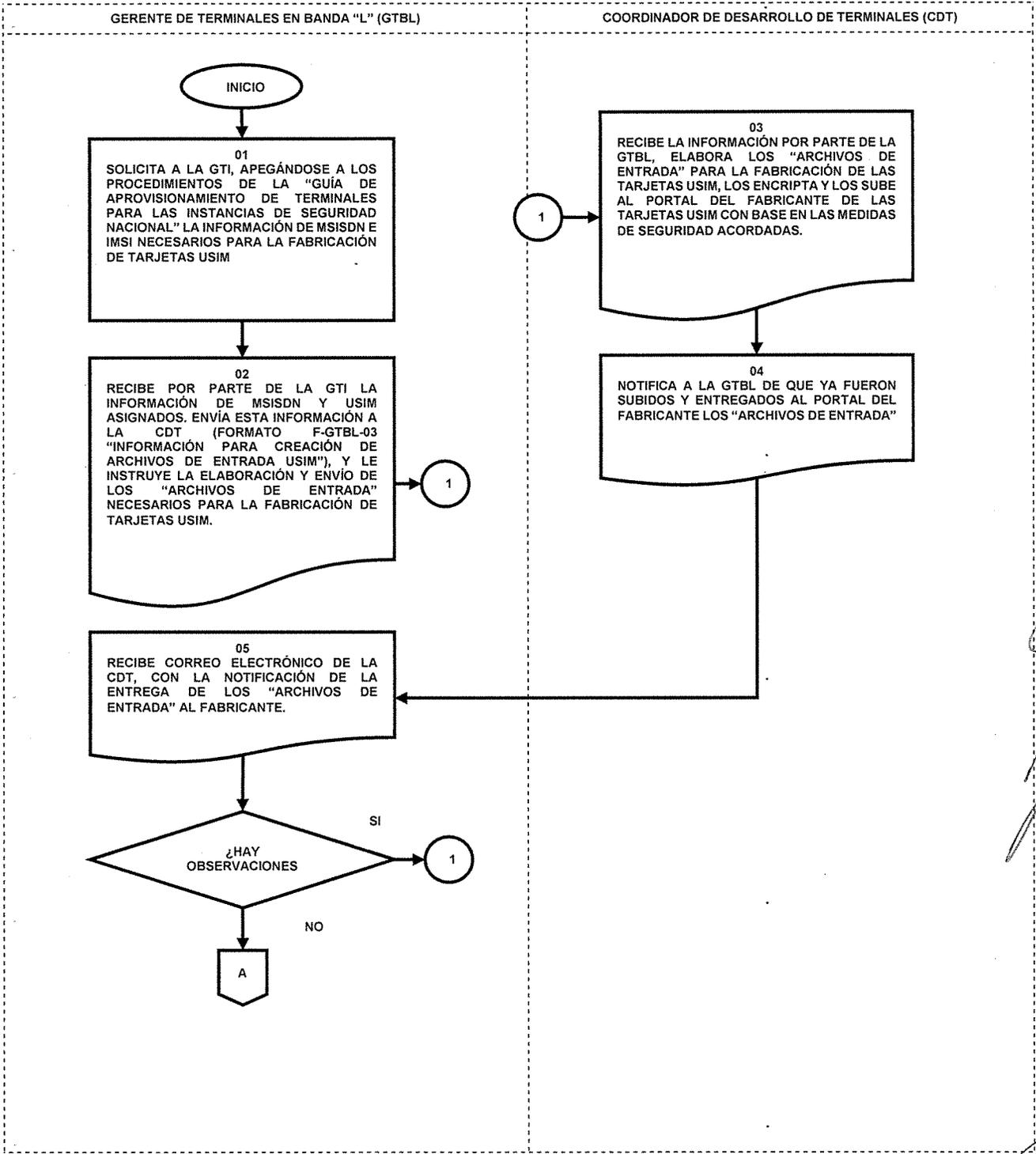
Area emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	NOVIEMBRE DE 2020

REVISADO 04 DIC 2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
TCM-2210-D01-20

5.2.- PROCEDIMIENTO PARA DESARROLLAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE CONFIGURACIÓN TÉCNICA INDISPENSABLE PARA LA FABRICACIÓN DE TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN DE USUARIO (USIM) QUE SE REQUIERAN PARA PRUEBAS, CONTINGENCIAS Y/O EMERGENCIAS.



[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]

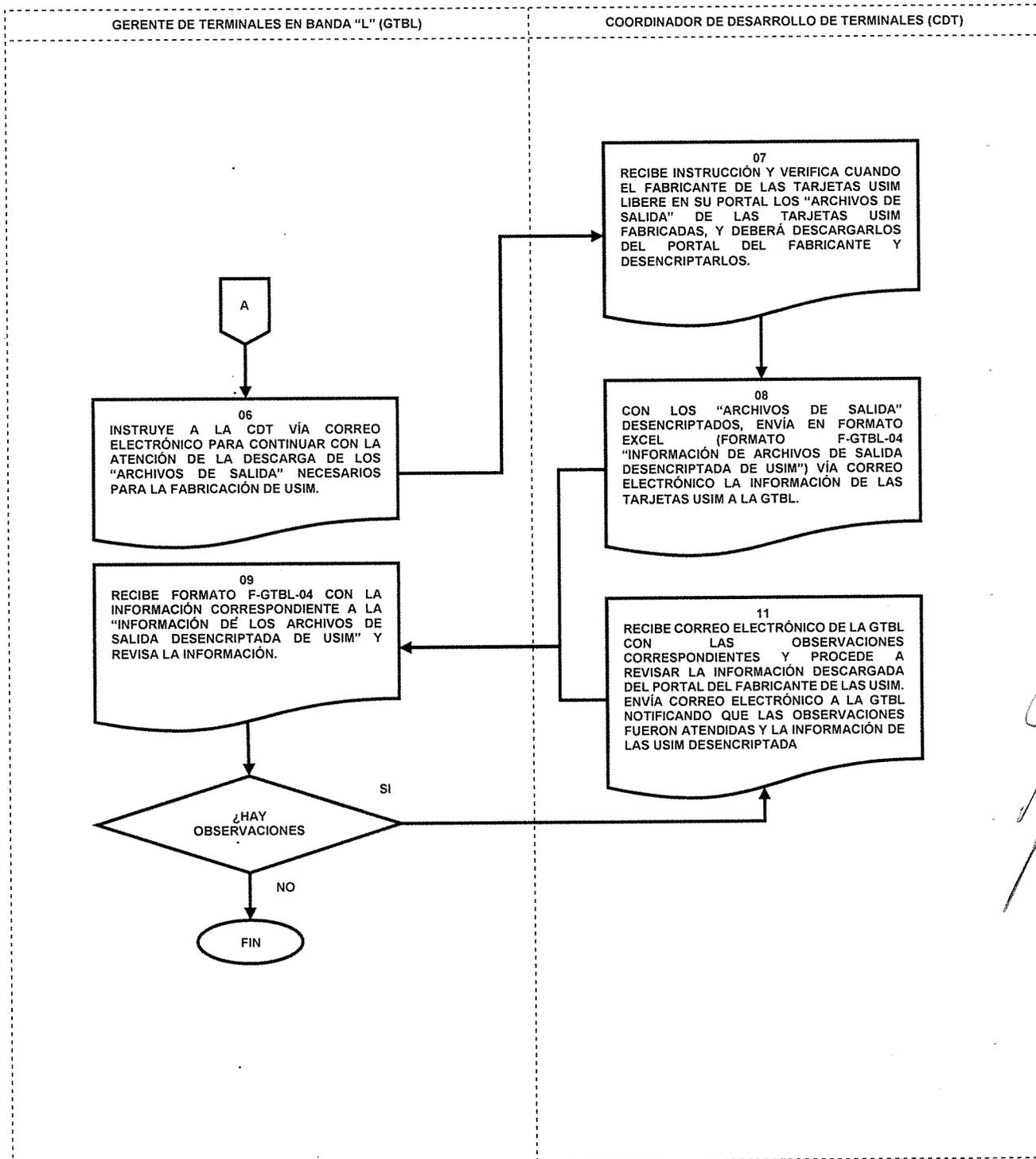
Área emisora GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	Fecha de Modificación NOVIEMBRE DE 2020
---	--

REVISADO D 4-DIC-2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
TCM-2210-D01-20

5.2.- PROCEDIMIENTO PARA DESARROLLAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE CONFIGURACIÓN TÉCNICA INDISPENSABLE PARA LA FABRICACIÓN DE TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN DE USUARIO (USIM) QUE SE REQUIERAN PARA PRUEBAS, CONTINGENCIAS Y/O EMERGENCIAS.



Area emisora GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	Fecha de Modificación NOVIEMBRE DE 2020
---	--

REVISADO 04 DIC: 2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
TCM-2210-D01-20

6.1- PROCEDIMIENTO PARA VALIDAR LAS VERSIONES NUEVAS DE SOFTWARE LIBERADAS POR LOS FABRICANTES DE TERMINALES EN BANDA "L", ASÍ COMO ESTABLECER EL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN PARA LOS USUARIOS DEL ORGANISMO.

Marco Jurídico Específico

- **MANUAL DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO.**
Publicado en la normateca interna de Telecomunicaciones de México.
Última actualización del 31 de octubre de 2018.
Gerencia de Terminales en Banda "L", en cumplimiento a la Función con numeral 6, página 43.

Objetivo Específico

Ejecutar pruebas técnicas para evaluar la operatividad y funcionalidad de las nuevas versiones de software liberadas por los fabricantes de terminales en banda "L", así como establecer el programa de actualización para las terminales de los usuarios del organismo.

Políticas Específicas

1. La Gerencia de Terminales en Banda "L" es la responsable de validar el software liberado por los fabricantes de terminales en banda "L", para el servicio móvil Mexsat.
2. La Gerencia de Terminales en Banda "L" a través de la Coordinación de Desarrollo de Terminales es la responsable de emitir un informe de validación del nuevo software de actualización para las terminales configuradas en el Sistema Móvil Mexsat.
3. La Gerencia de Terminales en Banda "L" es la responsable de notificar a los fabricantes de terminales si la versión de software está validada o no para su difusión.
4. La Gerencia de Terminales en Banda "L" a través de la Coordinación de Desarrollo de Terminales es la responsable de elaborar el programa para la actualización del software en las terminales de los usuarios del organismo.
5. La Gerencia de Terminales en Banda "L" a través de la Coordinación de Desarrollo de Terminales es la responsable de ejecutar las pruebas de operatividad y funcionalidad a las nuevas versiones de software.

Áreas Responsables Del Procedimiento

Gerencia de Terminales en Banda "L" (GTBL)
Coordinación de Desarrollo de Terminales (CDT)

Area emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	NOVIEMBRE DE 2020

REVISADO 04-DIC 2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
TCM-2210-D01-20

6.1- PROCEDIMIENTO PARA VALIDAR LAS VERSIONES NUEVAS DE SOFTWARE LIBERADAS POR LOS FABRICANTES DE TERMINALES EN BANDA "L", ASÍ COMO ESTABLECER EL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN PARA LOS USUARIOS DEL ORGANISMO.

Responsable	No.	Actividad
GERENTE DE TERMINALES EN BANDA "L" (GTBL)	01	Recibe mediante correo electrónico por parte del fabricante de las terminales en banda "L" la notificación de una nueva versión de software para un cierto tipo y/o modelo de terminal
	02	Establece con el fabricante el proceso mediante el cual se recibirá el software en cuestión. (Máximo 5 días hábiles)
	03	Establece con el fabricante, el tiempo para llevar a cabo la validación de la nueva versión de software. (Máximo 5 días hábiles)
	04	Instruye a la CDT para iniciar las pruebas de validación de la nueva versión de software, así como el correo electrónico recibido por el fabricante, indicando el periodo para la validación. (Máximo 2 días hábiles)
COORDINADOR DE DESARROLLO DE TERMINALES (CDT)	05	Recibe la información de la GTBL y descarga la nueva versión de software por el medio acordado en la actividad No. 02. (Máximo 3 días hábiles)
	06	Informa vía correo electrónico a la GTBL de la descarga de la nueva versión de software.
GERENTE DE TERMINALES EN BANDA "L" (GTBL)	07	Recibe la confirmación de la descarga de la nueva versión de software e instruye a la CDT para que ejecute las pruebas de validación.
COORDINADOR DE DESARROLLO DE TERMINALES (CDT)	08	Procede a realizar y ejecutar las pruebas establecidas en la "Guía para la validación de software de terminales en Banda "L" Mexsat".
	09	Elabora un informe final detallado de los resultados de las pruebas de validación, y se envía a la GTBL vía correo electrónico. (Máximo 10 días hábiles)
GERENTE DE TERMINALES EN BANDA "L" (GTBL)	10	Recibe el informe final vía correo electrónico y con base al resultado del informe, determina la aprobación o no aprobación de la nueva versión de software. (Máximo 5 días hábiles)
	11	Notifica por medio de correo electrónico al fabricante de terminales si la versión de software está validada o no para su difusión. (Máximo 2 días hábiles)
	12	Notifica a la DRTyM y SORC mediante correo electrónico los resultados de la validación de la nueva versión de software adjuntando el informe de resultados. (Máximo 2 días hábiles). En caso de que la nueva versión de software no haya sido validada se CONCLUYE PROCEDIMIENTO.

Area emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	NOVIEMBRE DE 2020

REVISADO 04 DIC 2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
TCM-2210-D01-20

6.1- PROCEDIMIENTO PARA VALIDAR LAS VERSIONES NUEVAS DE SOFTWARE LIBERADAS POR LOS FABRICANTES DE TERMINALES EN BANDA "L", ASÍ COMO ESTABLECER EL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN PARA LOS USUARIOS DEL ORGANISMO.

Responsable	No.	Actividad
	13	En caso de que la nueva versión de software haya sido validada, se instruye mediante correo electrónico a CDT que elabore el programa de actualización de las terminales de los usuarios del organismo. (Máximo 2 días hábiles)
COORDINADOR DE DESARROLLO DE TERMINALES (CDT)	14	Elabora el programa de actualización de las terminales de los usuarios del organismo y lo envía vía correo electrónico a la GTBL para su revisión. (Máximo 5 días hábiles)
GERENTE DE TERMINALES EN BANDA "L" (GTBL)	15	Recibe y revisa el programa de actualización de las terminales de los usuarios del organismo. (Máximo 5 días hábiles)
	16	En caso de tener observaciones se reenvía vía correo electrónico a la CDT para realizar las modificaciones indicadas (Regresa a la actividad No. 14). (Máximo 2 días hábiles)
	17	En caso de no tener observaciones envía mediante correo electrónico a la DRTyM y SORC el programa de actualización de las terminales de los usuarios del organismo. (Máximo 2 días hábiles)

CONCLUYE PROCEDIMIENTO

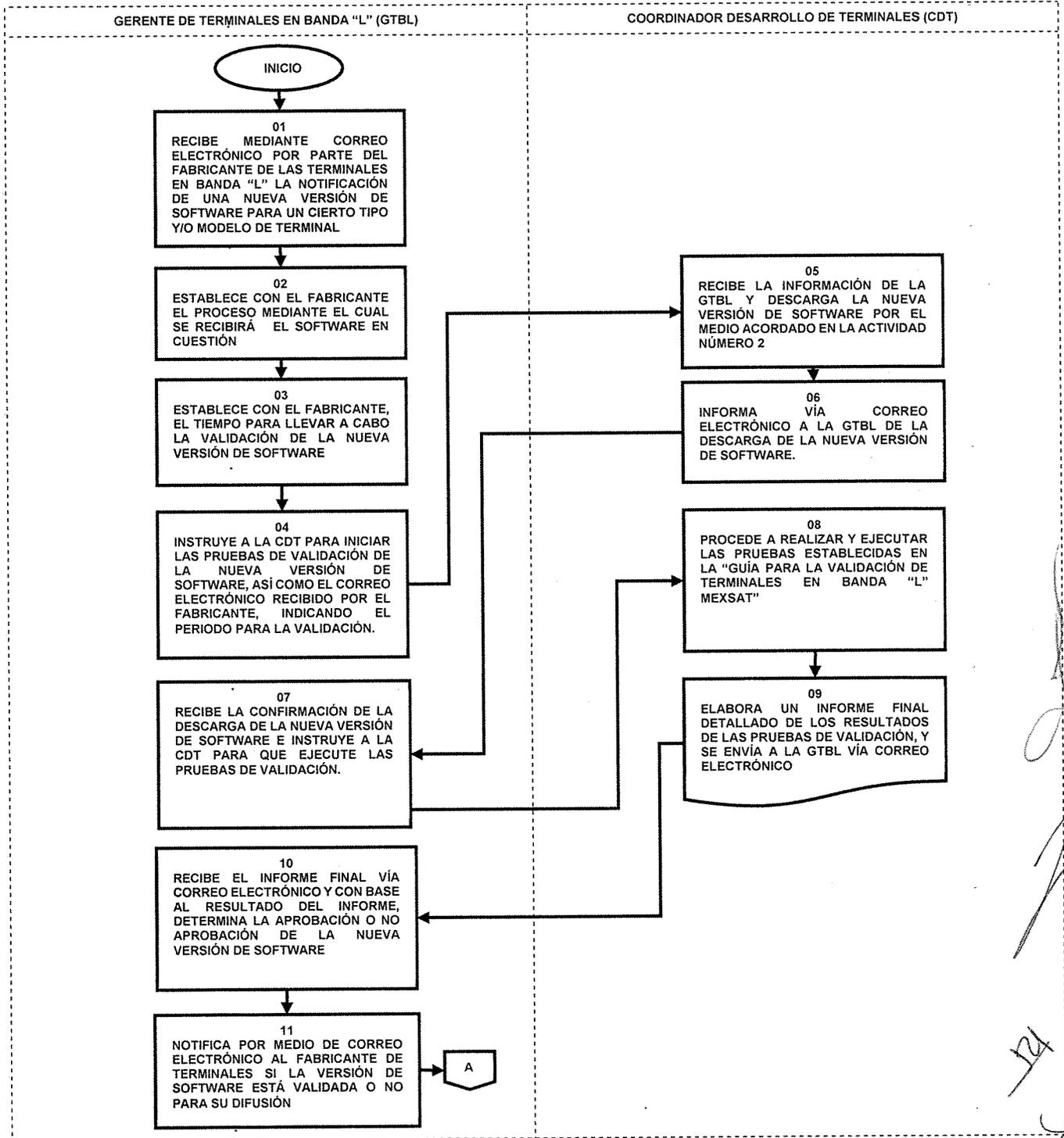
Area emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	NOVIEMBRE DE 2020

REVISADO 0 4. DIC. 2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
TCM-2210-D01-20

6.1- PROCEDIMIENTO PARA VALIDAR LAS VERSIONES NUEVAS DE SOFTWARE LIBERADAS POR LOS FABRICANTES DE TERMINALES EN BANDA "L", ASÍ COMO ESTABLECER EL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN PARA LOS USUARIOS DEL ORGANISMO.



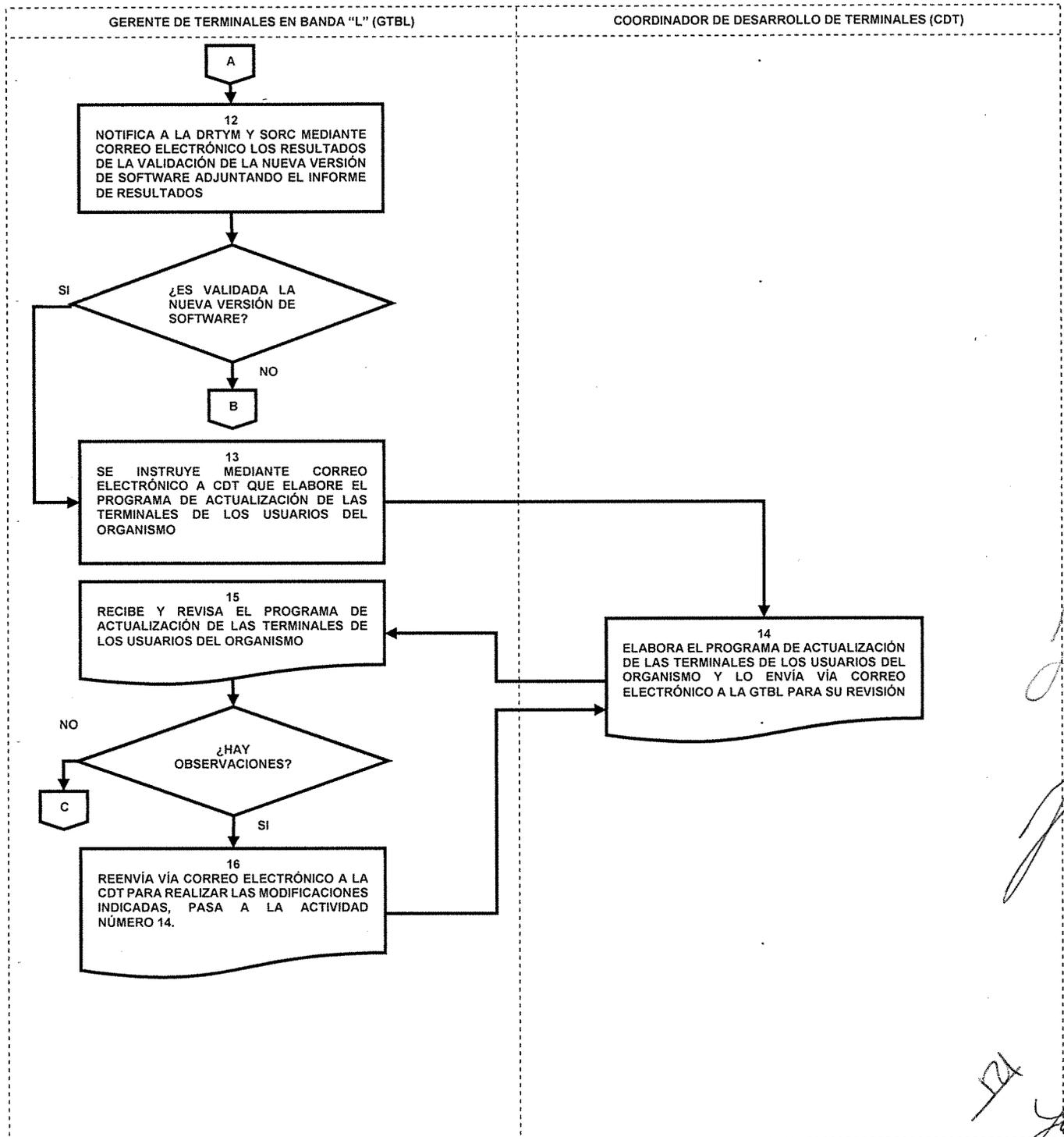
Area emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	NOVIEMBRE DE 2020

REVISADO 0 4- DIC-2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
TCM-2210-D01-20

6.1- PROCEDIMIENTO PARA VALIDAR LAS VERSIONES NUEVAS DE SOFTWARE LIBERADAS POR LOS FABRICANTES DE TERMINALES EN BANDA "L", ASÍ COMO ESTABLECER EL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN PARA LOS USUARIOS DEL ORGANISMO.



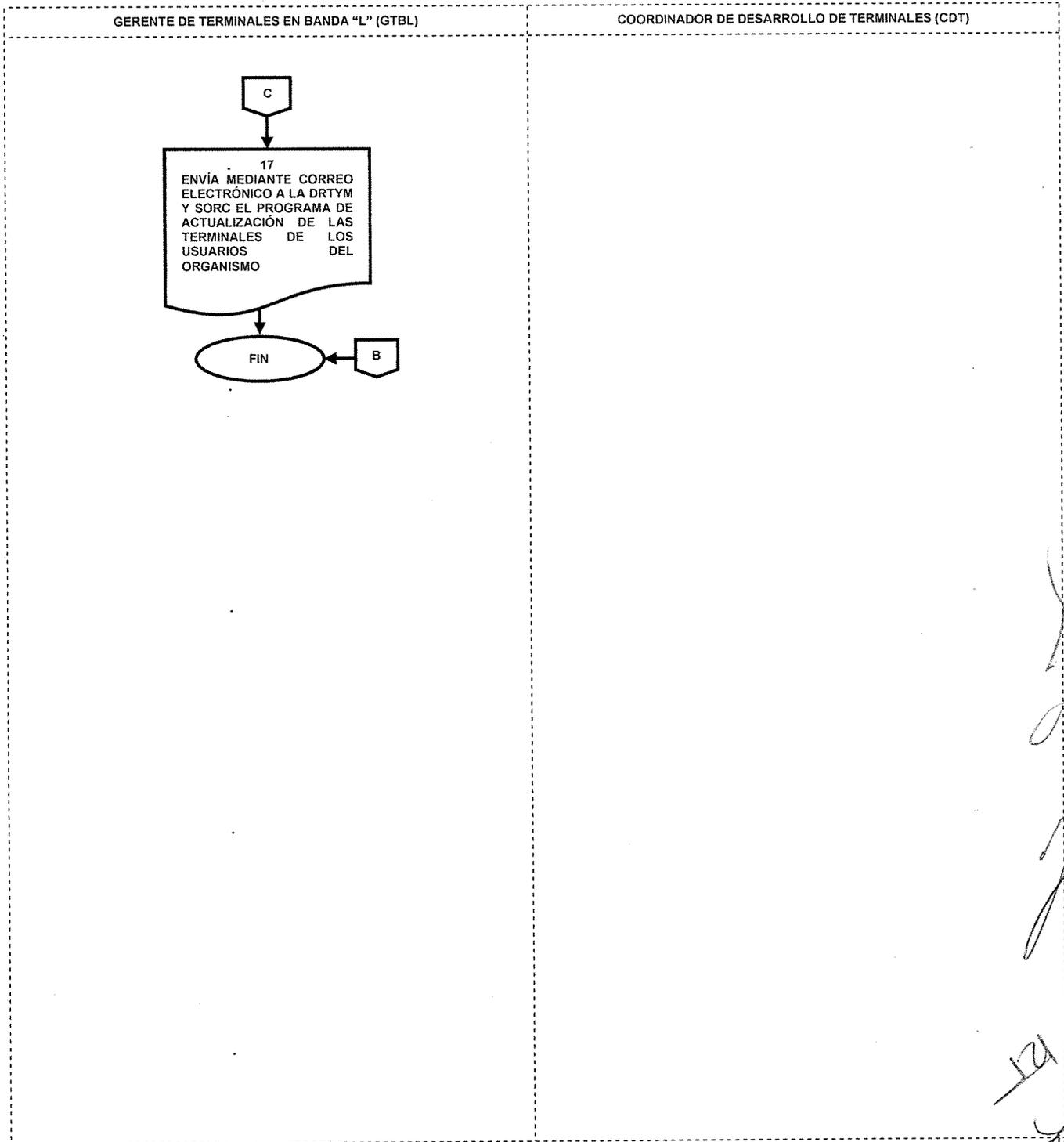
Area emisora GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	Fecha de Modificación NOVIEMBRE DE 2020
---	--

REVISADO 04 DIC 2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
TCM-2210-D01-20

6.1- PROCEDIMIENTO PARA VALIDAR LAS VERSIONES NUEVAS DE SOFTWARE LIBERADAS POR LOS FABRICANTES DE TERMINALES EN BANDA "L", ASÍ COMO ESTABLECER EL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN PARA LOS USUARIOS DEL ORGANISMO.



Area emisora GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	Fecha de Modificación NOVIEMBRE DE 2020
---	--

REVISADO 04 DIC 2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
TCM-2210-D01-20

6.2.- PROCEDIMIENTO PARA VALIDAR LAS VERSIONES NUEVAS DE SOFTWARE LIBERADAS POR LOS FABRICANTES DE TERMINALES EN BANDA "L", PARA LAS INSTANCIAS DE SEGURIDAD NACIONAL.

Marco Jurídico Específico

- **MANUAL DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO.**
Publicado en la normateca interna de Telecomunicaciones de México.
Última actualización del 31 de octubre de 2018.
Gerencia de Terminales en Banda "L", en cumplimiento a la Función con numeral 6, página 43.

Objetivo Específico

Ejecutar pruebas técnicas para evaluar la operatividad y funcionalidad de las nuevas versiones de software liberadas por los fabricantes de terminales en banda "L", para las terminales de las Instancias de Seguridad Nacional.

Políticas Específicas

1. La Gerencia de Terminales en Banda "L" es la responsable de validar las nuevas versiones de software liberado por los fabricantes de terminales en banda "L", para el Sistema Móvil Mexsat.
2. La Gerencia de Terminales en Banda "L" a través de la Coordinación de Desarrollo de Terminales es la responsable de emitir un informe de validación del software de actualización para las terminales configuradas en el Sistema Móvil Mexsat.
3. La Gerencia de Terminales en Banda "L" es la responsable de notificar a los fabricantes de terminales si la versión de software está validada o no para su difusión.
4. La Gerencia de Terminales en Banda "L" es la responsable de notificar a las Instancias de Seguridad Nacional sobre la última versión de software validada.
5. La Gerencia de Terminales en Banda "L" a través de la Coordinación de Desarrollo de Terminales es la responsable de ejecutar las pruebas de operatividad y funcionalidad a las nuevas versiones de software.

Áreas Responsables Del Procedimiento

Gerencia de Terminales en Banda "L" (GTBL)
Coordinación de Desarrollo de Terminales (CDT)

Area emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	NOVIEMBRE DE 2020

REVISADO 04 DIC 2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
TCM-2210-D01-20

6.2.- PROCEDIMIENTO PARA VALIDAR LAS VERSIONES NUEVAS DE SOFTWARE LIBERADAS POR LOS FABRICANTES DE TERMINALES EN BANDA "L", PARA LAS INSTANCIAS DE SEGURIDAD NACIONAL.

Responsable	No.	Actividad
GERENTE DE TERMINALES EN BANDA "L" (GTBL)	01	Recibe mediante correo electrónico por parte del fabricante de las terminales en banda "L" la notificación de una nueva versión de software para un cierto tipo y/o modelo de terminal.
	02	Establece con el fabricante el proceso mediante el cual se recibirá el software en cuestión. (Máximo 5 días hábiles)
	03	Establece con el fabricante, el tiempo para llevar a cabo la validación de la nueva versión de software. (Máximo 5 días hábiles)
	04	Instruye a la CDT para iniciar las pruebas de validación de la nueva versión de software, así como el correo electrónico recibido por el fabricante, indicando el periodo para la validación. (Máximo 2 días hábiles).
COORDINADOR DE DESARROLLO DE TERMINALES (CDT)	05	Recibe la información de la GTBL y descarga la nueva versión de software por el medio acordado en la actividad No. 02. (Máximo 3 días hábiles).
	06	Informa vía correo electrónico a la GTBL de la descarga de la nueva versión de software.
GERENTE DE TERMINALES EN BANDA "L" (GTBL)	07	Recibe la confirmación de la descarga de la nueva versión de software, y en caso de tener observaciones se las envía vía correo electrónico a la CDT. Regresa a la actividad 05.
	08	En caso de no tener observaciones instruye a la CDT para que ejecute las pruebas de validación.
COORDINADOR DE DESARROLLO DE TERMINALES (CDT)	09	Procede a realizar y ejecutar las pruebas establecidas en la "Guía para la validación de software de terminales en Banda "L" Mexsat"
	10	Al finalizar las pruebas, elabora un informe detallado de los resultados de las pruebas de validación, y se envía a la GTBL vía correo electrónico. (Máximo 10 días hábiles)
GERENTE DE TERMINALES EN BANDA "L" (GTBL)	11	Recibe y revisa el informe final y en caso de tener observaciones, las envía mediante correo electrónico a la CDT (máximo 3 días hábiles). Regresa a la actividad 10.
	12	En caso de no tener observaciones y con base al resultado del informe, determina la validación o no validación de la nueva versión de software. (Máximo 5 días hábiles).

Area emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	NOVIEMBRE DE 2020

REVISADO 04 DIC 2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
TCM-2210-D01-20

6.2.- PROCEDIMIENTO PARA VALIDAR LAS VERSIONES NUEVAS DE SOFTWARE LIBERADAS POR LOS FABRICANTES DE TERMINALES EN BANDA "L", PARA LAS INSTANCIAS DE SEGURIDAD NACIONAL.

Responsable	No.	Actividad
	13	Notifica por medio de correo electrónico al fabricante de terminales si la versión de software está validada o no para su difusión. (Máximo 2 días hábiles).
	14	Notifica a la DRTyM y SORC mediante correo electrónico los resultados de la validación de la nueva versión de software adjuntando el informe de resultados. (Máximo 2 días hábiles). En caso de que la nueva versión de software no haya sido validada, se CONCLUYE PROCEDIMIENTO
	15	En caso de que la nueva versión de software haya sido validada se le informa mediante correo electrónico a las Instancias de Seguridad Nacional que ha sido validada una nueva versión de software. (Máximo 3 días hábiles). CONCLUYE PROCEDIMIENTO.

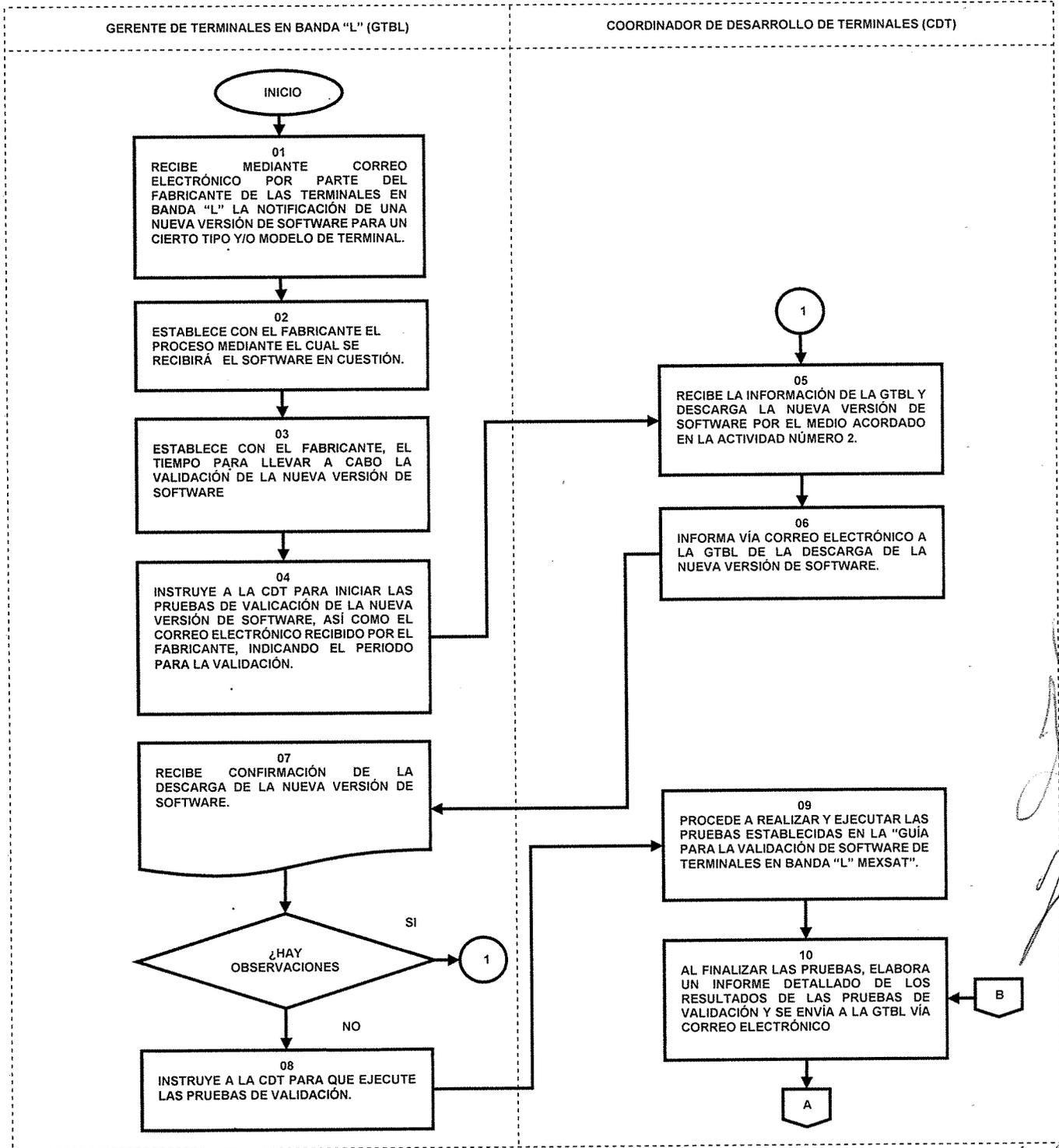
Area emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	NOVIEMBRE DE 2020

REVISADO 04 DIC 2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
TCM-2210-D01-20

6.2.- PROCEDIMIENTO PARA VALIDAR LAS VERSIONES NUEVAS DE SOFTWARE LIBERADAS POR LOS FABRICANTES DE TERMINALES EN BANDA "L", PARA LAS INSTANCIAS DE SEGURIDAD NACIONAL.



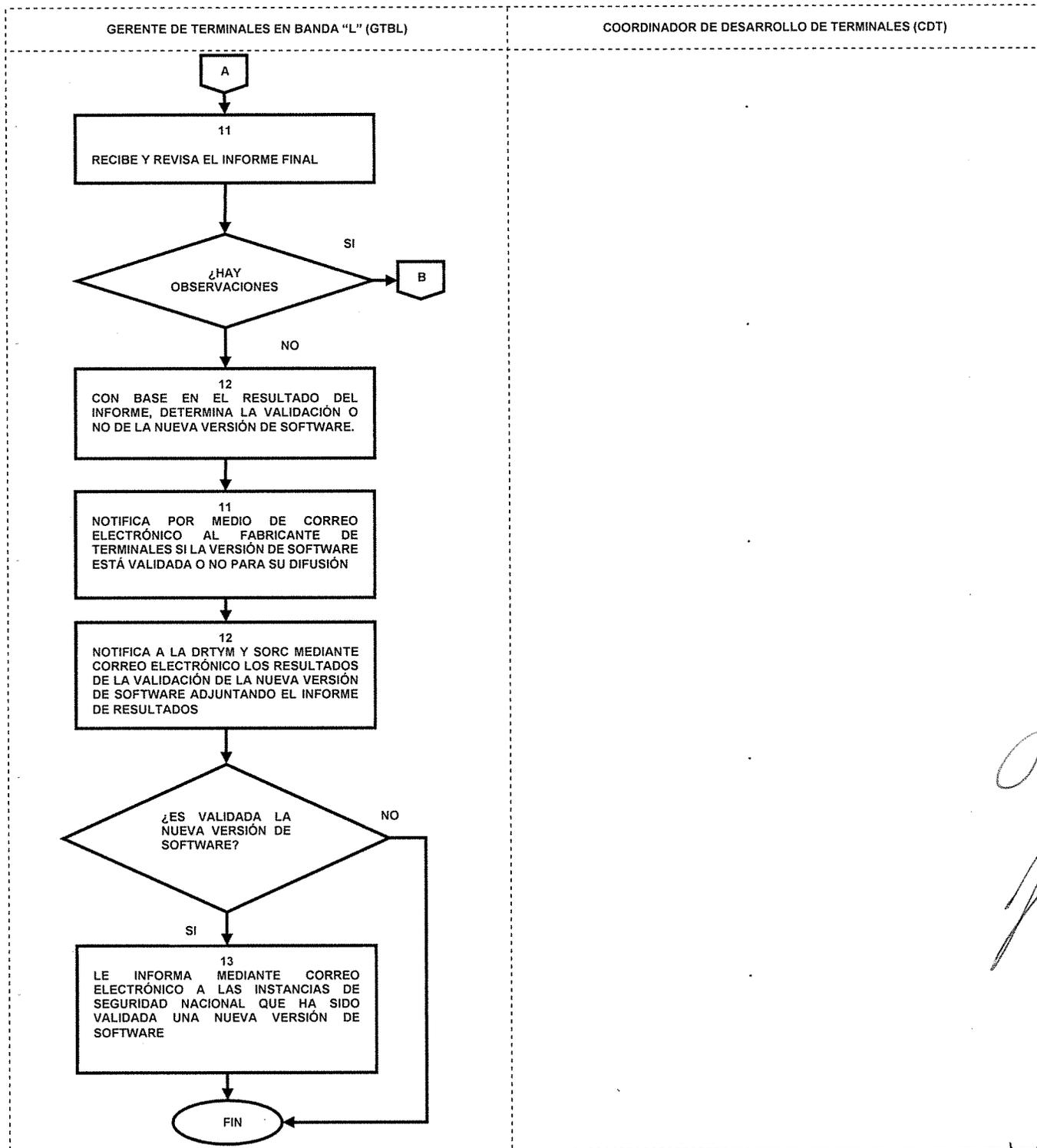
Area emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	NOVIEMBRE DE 2020

REVISADO 04 DIC 2020

**NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"**

**NÚMERO:
TCM-2210-D01-20**

6.2.- PROCEDIMIENTO PARA VALIDAR LAS VERSIONES NUEVAS DE SOFTWARE LIBERADAS POR LOS FABRICANTES DE TERMINALES EN BANDA "L", PARA LAS INSTANCIAS DE SEGURIDAD NACIONAL.



Area emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	NOVIEMBRE DE 2020

REVISADO 04 DIC 2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
TCM-2210-D01-20

7.- PROCEDIMIENTO PARA REVISAR Y VALIDAR LAS TERMINALES EN BANDA "L" DEL SISTEMA MÓVIL MEXSAT A SER APROVISIONADAS EN EL CCBS (CUSTOMER CARE AND BILLING SYSTEM).

Marco Jurídico Específico

- **MANUAL DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO.**
Publicado en la normateca interna de Telecomunicaciones de México.
Última actualización del 31 de octubre de 2018.
Gerencia de Terminales en Banda "L", en cumplimiento a la Función con numeral 7, página 43.

Objetivo Específico

Realizar la revisión de la información enviada por la Gerencia de Tecnologías de la Información para validar si las terminales satelitales en Banda "L" solicitadas, cumplen con los tipos y modelos de terminales autorizados para operar a través del Sistema Móvil Mexsat.

Políticas Específicas

1. La Gerencia de Terminales de Banda "L" a través de la Coordinación de Desarrollo de Terminales es la responsable de emitir un dictamen de validación de las solicitudes recibidas para las terminales que estén planeadas ingresar al CCBS para operar a través del Sistema Móvil Mexsat.
2. La Gerencia de Terminales de Banda "L" realiza la validación, mediante solicitud recibida a través de la Gerencia de Tecnologías de la Información, dando atención en un plazo no mayor a tres días hábiles a partir de la fecha de recepción.
3. La Gerencia de Terminales de Banda "L" a través de la Coordinación de Desarrollo de Terminales es la responsable de validar los modelos y tipos de terminales que pueden operar con el Sistema Móvil Mexsat, con base a las terminales que han sido aprobadas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y por Telecomm.

Áreas Responsables Del Procedimiento

Gerencia de Terminales en Banda "L" (GTBL)
Coordinación de Desarrollo de Terminales (CDT)

Area emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	NOVIEMBRE DE 2020

REVISADO 04 BIC 2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
TCM-2210-D01-20

7.- PROCEDIMIENTO PARA REVISAR Y VALIDAR LAS TERMINALES EN BANDA "L" DEL SISTEMA MÓVIL MEXSAT A SER APROVISIONADAS EN EL CCBS (CUSTOMER CARE AND BILLING SYSTEM).

Responsable	No.	Actividad
GERENTE DE TERMINALES EN BANDA "L" (GTBL)	01	Recibe mediante correo electrónico por parte de la Gerencia de Tecnologías de la Información el formato F-CCBS-01.xlsx "Solicitud de IMSI y número telefónico" y/o F-CCBS-NG-01.xlsx "Solicitud de IMSI y número telefónico"
	02	En caso de no contener la información referente a la fecha de envío, firma, nombre del responsable por parte del usuario final y número de solicitud, devuelve a la Gerencia de Tecnologías de la Información la solicitud indicando que está incompleta la información. (Máximo 3 días hábiles). CONCLUYE PROCEDIMIENTO
	03	En caso de estar completa la información, instruye y envía por correo electrónico el formato de solicitud al Coordinador de Desarrollo de Terminales (CDT) para su atención. (Máximo 1 día hábil)
COORDINADOR DE DESARROLLO DE TERMINALES (CDT)	04	Recibe el formato de solicitud, procede a revisar y verificar que el (los) modelo(s), tipo(s) y nombre del fabricante de terminales indicados correspondan a las terminales aprobadas y autorizadas por la SCT y Telecomm.
	05	En caso de ser validada(s) la(s) terminal(es), se envía por correo electrónico a la GTBL el archivo electrónico F-CCBS-03.xls y/o F-CCBS-NG-03.xls "Pre-validación de Terminales" en el que documenta el resultado de la revisión. (Máximo 1 día hábil)
	06	En caso de no ser validada(s) la(s) terminal(es), se describe la razón en el formato F-CCBS-03.xls y/o F-CCBS-NG-03.xls "Pre-validación de Terminales", se agrega la documentación soporte y se envía por correo electrónico a la GTBL. (Máximo 1 día hábil)
GERENTE DE TERMINALES EN BANDA "L" (GTBL)	07	Recibe mediante correo electrónico el formato F-CCBS-03.xlsx y/o F-CCBS-NG-03.xlsx "Pre-validación de Terminales" debidamente requisitado.
	08	En el caso de tener observaciones en el formato F-CCBS-03.xlsx y/o F-CCBS-NG-03.xlsx "Pre-validación de Terminales" o en la documentación soporte se regresa por correo electrónico a la CDT para su atención. Regresa a la actividad No. 04. (Máximo 1 día hábil)
	09	Revisa el resultado y en caso de validar, firma el formato y lo envía en forma escaneada por correo electrónico a la Gerencia de Tecnologías de la Información. (Máximo 1 día hábil)

CONCLUYE PROCEDIMIENTO

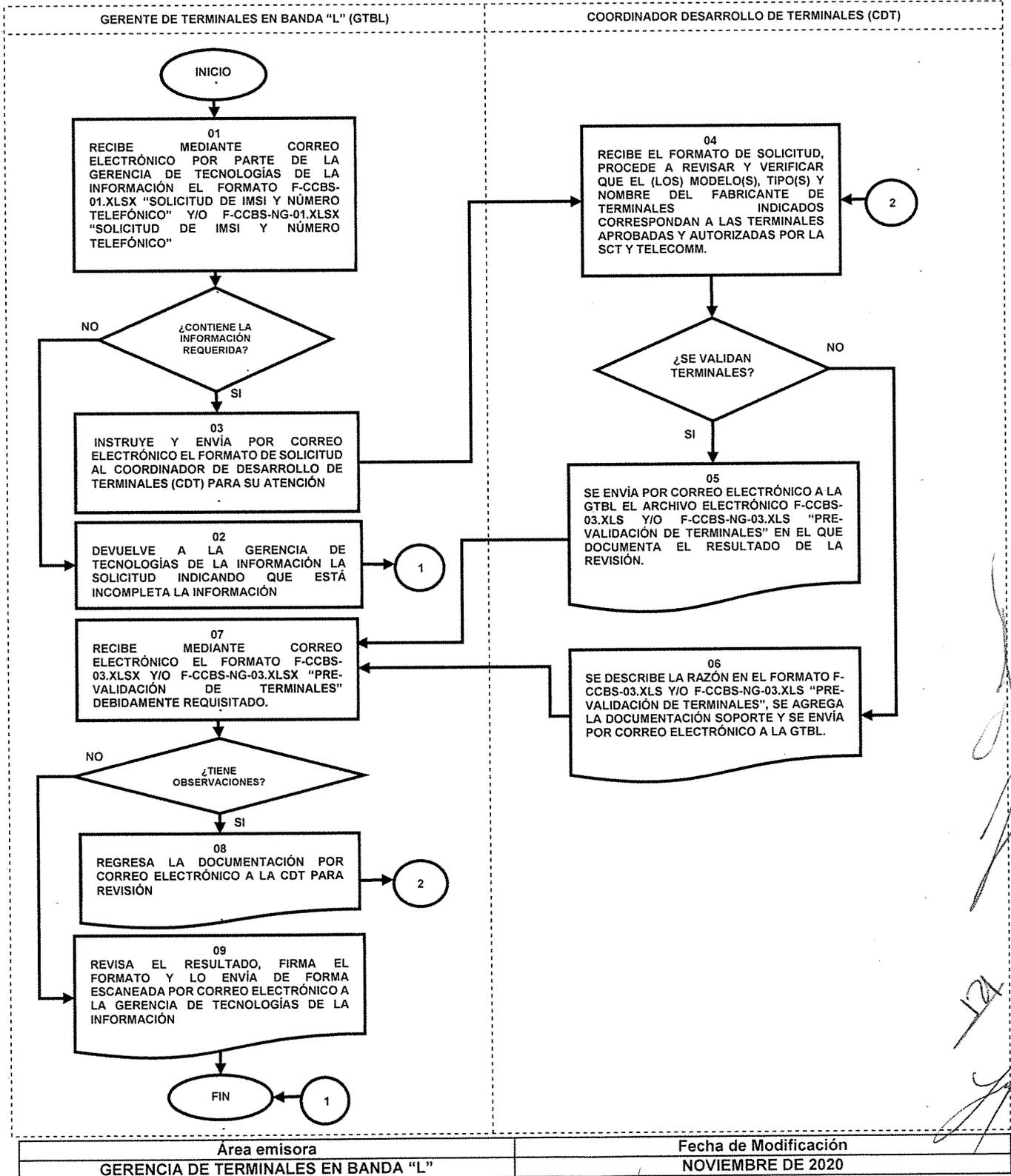
Area emisora GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	Fecha de Modificación NOVIEMBRE DE 2020
---	--

REVISADO D. 4. DIC 2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
TCM-2210-D01-20

7.- PROCEDIMIENTO PARA REVISAR Y VALIDAR LAS TERMINALES EN BANDA "L" DEL SISTEMA MÓVIL MEXSAT A SER APROVISIONADAS EN EL CCBS (CUSTOMER CARE AND BILLING SYSTEM).



REVISADO 04 DE DIC 2020

**NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"**

**NÚMERO:
TCM-2210-D01-20**

8.1- PROCEDIMIENTO PARA VALIDAR EL INVENTARIO DE LAS TERMINALES Y TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN DE USUARIO (USIM) EN EL CCBS (CUSTOMER CARE AND BILLING SYSTEM)

Marco Jurídico Especifico

- **MANUAL DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO.**
Publicado en la normateca interna de Telecomunicaciones de México.
Última actualización del 31 de octubre de 2018.
Gerencia de Terminales en Banda "L", en cumplimiento a la Función con numeral 8, página 43

Objetivo Especifico

Validar la información del inventario correspondiente de las Tarjetas de Identificación de Usuario (USIM) y/o de las terminales satelitales en banda "L", solicitadas por la Gerencia de Tecnologías de la Información, previas a su registro en el sistema CCBS.

Políticas Específicas

1. La Gerencia de Terminales en Banda "L" a través de la Coordinación de Desarrollo de Terminales es la responsable de realizar la validación de la estructura de la información, así como del formato de los archivos del tipo texto (.txt) que contienen el inventario correspondiente a las Tarjetas de Identificación de Usuario (USIM) y/o de las terminales satelitales en banda "L", previo a su registro en el sistema CCBS.
2. La Gerencia de Terminales en Banda "L" a través de la Coordinación de Desarrollo de Terminales es la responsable de realizar la validación de la estructura de la información contenida en los archivos .txt, mediante el comparativo de los parámetros establecidos y entregados por la Gerencia de Tecnologías de la Información.
3. La Gerencia de Terminales en Banda "L" a través de la Coordinación de Desarrollo de Terminales es la responsable de entregar el resultado de la validación o no validación del inventario USIM en un plazo no mayor a cinco días hábiles, a partir de la fecha de recepción de la solicitud de parte de la Gerencia de Tecnologías de la Información.

Áreas Responsables Del Procedimiento

Gerencia de Terminales en Banda "L" (GTBL)
Coordinación de Desarrollo de Terminales (CDT)

Area emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	NOVIEMBRE DE 2020

REVISADO 04 DIC 2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
TCM-2210-D01-20

8.1- PROCEDIMIENTO PARA VALIDAR EL INVENTARIO DE LAS TERMINALES Y TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN DE USUARIO (USIM) EN EL CCBS (CUSTOMER CARE AND BILLING SYSTEM)

Responsable	No.	Actividad
GERENTE DE TERMINALES EN BANDA "L" (GTBL).	01	<p>Recibe solicitud vía correo electrónico por parte de la Gerencia de Tecnologías de la Información para realizar la validación de la información contenida en los archivos de texto (*.txt), misma que deberá estar acompañada de los siguientes formatos:</p> <p>F-CCBS-02 y/o F-CCBS-NG-02 "Asignación de Números Telefónicos e IMSI a Terminales" F-CCBS-04 y/o F-CCBS-NG-04 "Registro de Datos Técnicos de Terminales"</p> <p>Así como los archivos *.txt con los datos IMEI y datos de las tarjetas USIM, todo previo al registro del inventario en el Sistema CCBS.</p>
	02	<p>Instruye y envía por correo electrónico al Coordinador de Desarrollo de Terminales (CDT) para su atención los formatos F-CCBS-02, F-CCBS-04 y/o F-CCBS-NG-02, F-CCBS-NG-04 así como los archivos *.txt con los datos IMEI de las terminales y datos de las tarjetas USIM para realizar su revisión. (Máximo 2 días hábiles)</p>
COORDINADOR DE DESARROLLO DE TERMINALES (CDT)	03	<p>Recibe los formatos F-CCBS-02, F-CCBS-04 y/o F-CCBS-NG-02, F-CCBS-NG-04, con esta información y empleando la Guía Técnica para la revisión de archivos de texto del Inventario IMEI y USIM, procede a revisar los datos técnicos contenidos en los archivos *.txt pertenecientes a los datos IMEI de las terminales, así como los datos de las tarjetas USIM, solo en los siguientes parámetros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tarjetas USIM: IMSI, PIN1, IMPI e IMPU1 • IMEI: ResourceCode, PartNumber, SWVersion y Terminal Description • Estructura de formato en los archivos *.txt
	04	<p>Si el resultado de la revisión resulta sin observaciones, se valida el formato de la información y la estructura de formato en los archivos *.txt que contienen los datos IMEI de las terminales y/o los datos de las tarjetas USIM. Se notifica vía correo electrónico a la GTBL. (Máximo 2 días hábiles)</p>
	05	<p>Si el resultado de la revisión resulta con observaciones en los archivos *.txt de los datos de las terminales y datos de las tarjetas USIM, se envía correo electrónico con las observaciones a la GTBL. (Máximo 2 días hábiles)</p>
GERENTE DE TERMINALES EN BANDA "L" (GTBL)	06	<p>Recibe el resultado y procede a revisar.</p>

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	NOVIEMBRE DE 2020

REVISADO 04 DIC 2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
TCM-2210-D01-20

8.1- PROCEDIMIENTO PARA VALIDAR EL INVENTARIO DE LAS TERMINALES Y TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN DE USUARIO (USIM) EN EL CCBS (CUSTOMER CARE AND BILLING SYSTEM)

Responsable	No.	Actividad
-------------	-----	-----------

07 En caso de tener observaciones reenvía vía correo electrónico a la CDT para su atención. Regresa a la actividad No 03. (Máximo 1 día hábil)

08 En caso de ser validado el resultado de la revisión, notifica vía correo electrónico a la Gerencia de Tecnologías de la Información. (Máximo 1 día hábil)

CONCLUYE PROCEDIMIENTO

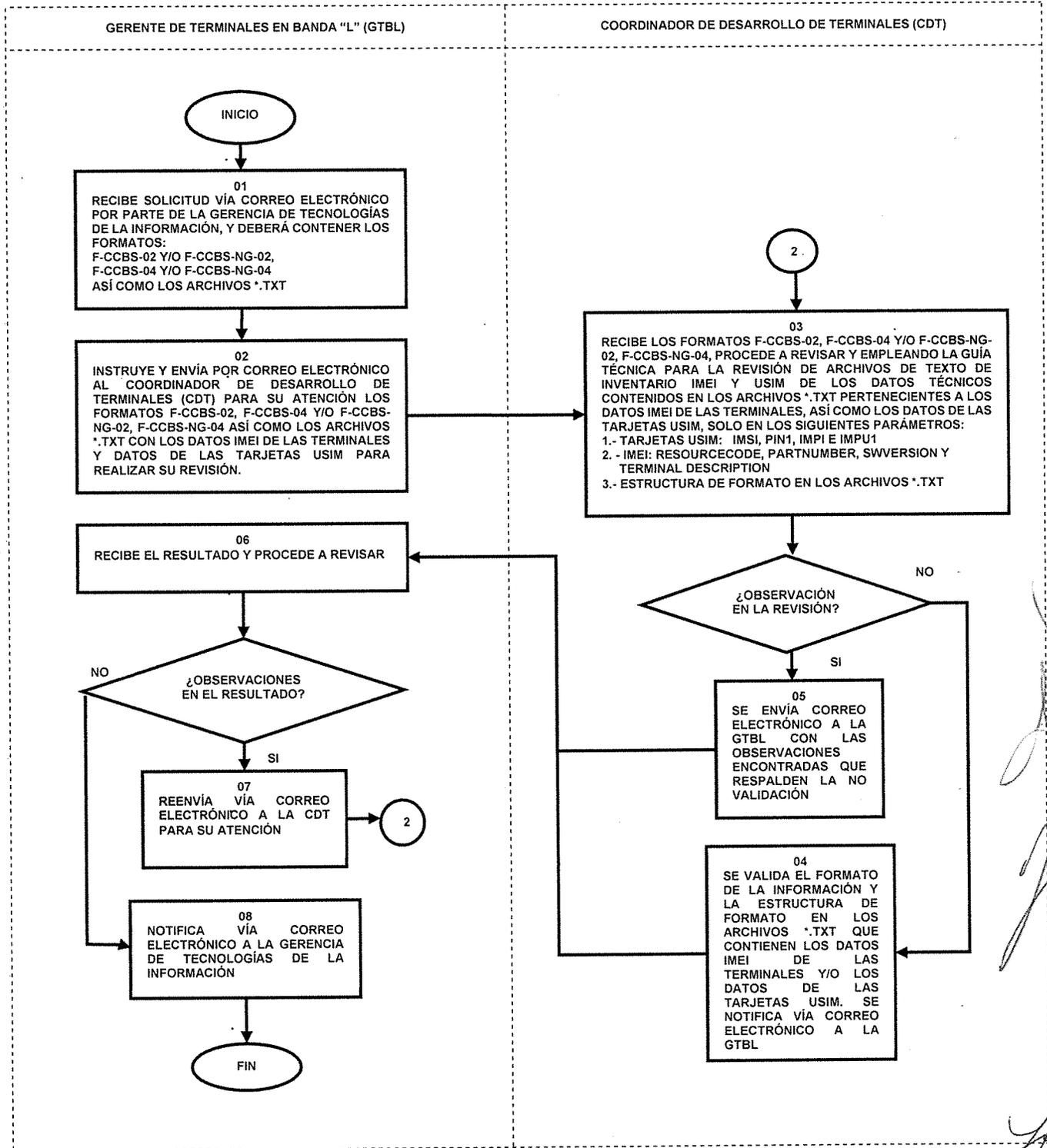
Area emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	NOVIEMBRE DE 2020

REVISADO 04 DIC 2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
TCM-2210-D01-20

8.1- PROCEDIMIENTO PARA VALIDAR EL INVENTARIO DE LAS TERMINALES Y TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN DE USUARIO (USIM) EN EL CCBS (CUSTOMER CARE AND BILLING SYSTEM)



Area emisora GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	Fecha de Modificación NOVIEMBRE DE 2020
---	--

REVISADO 04 DIC 2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
TCM-2210-D01-20

8.2- PROCEDIMIENTO PARA REGISTRAR EL INVENTARIO DE LAS TERMINALES Y TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN DE USUARIO (USIM) EN EL CCBS (CUSTOMER CARE AND BILLING SYSTEM)

Marco Jurídico Específico

- **MANUAL DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO.**
Publicado en la normateca interna de Telecomunicaciones de México.
Última actualización del 31 de octubre de 2018.
Gerencia de Terminales en Banda "L", en cumplimiento a la Función con numeral 8, página 43.

Objetivo Específico

Ingresar el registro del inventario de las Tarjetas de Identificación de Usuario (USIM) y/o de las terminales satelitales en banda "L" en el sistema CCBS para su aprovisionamiento, solicitadas por la Gerencia de Tecnologías de la Información.

Políticas Específicas

1. La Gerencia de Terminales en Banda "L" a través de la Coordinación de Desarrollo de Terminales es la responsable de realizar el ingreso en el sistema CCBS del inventario de las terminales y/o de las Tarjetas de Identificación de Usuario (USIM), en atención a solicitud recibida por parte de la Gerencia de Tecnologías de la Información.
2. La Gerencia de Terminales en Banda "L" a través de la Coordinación de Desarrollo de Terminales es la responsable de realizar el registro en el sistema CCBS del inventario de los archivos .txt que fueron validados previamente en el procedimiento No.8.1- "Procedimiento para validar el inventario de las terminales y Tarjetas de Identificación de Usuario (USIM) en el CCBS (Customer Care and Billing System)".
3. La Gerencia de Terminales en Banda "L" a través de la Coordinación de Desarrollo de Terminales es la responsable de realizar el ingreso y el registro del inventario en el sistema CCBS de las terminales y/o de las Tarjetas de Identificación de Usuario (USIM) conforme a la "Guía Técnica para el Ingreso del Inventario en el Sistema CCBS Mexsat".

Áreas Responsables del Procedimiento

Gerencia de Terminales en Banda "L" (GTBL)
Coordinación de Desarrollo de Terminales (CDT)

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	NOVIEMBRE DE 2020

REVISADO 04 DIC 2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
TCM-2210-D01-20

8.2- PROCEDIMIENTO PARA REGISTRAR EL INVENTARIO DE LAS TERMINALES Y TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN DE USUARIO (USIM) EN EL CCBS (CUSTOMER CARE AND BILLING SYSTEM)

Responsable	No.	Actividad
GERENTE DE TERMINALES EN BANDA "L" (GTBL)	01	Recibe solicitud vía correo electrónico por parte de la Gerencia de Tecnologías de la Información para realizar el ingreso del registro en el Sistema CCBS del inventario y deberá incluir los archivos *.txt con los datos IMEI y/o datos de las tarjetas USIM, que fueron validados previamente por la Gerencia de Terminales en Banda "L" (GTBL) en el procedimiento No. 8.1. "Procedimiento para validar el inventario de las terminales y Tarjetas de Identificación de Usuario (USIM) en el CCBS (Customer Care and Billing System)".
	02	En caso de no contener los archivos y no haber sido ya validados por la GTBL, devuelve vía correo electrónico a la Gerencia de Tecnologías de la Información la solicitud indicando que está incompleta la información. (Máximo 2 días hábiles) CONCLUYE PROCEDIMIENTO
	03	En caso de contener los archivos ya validados, instruye vía correo electrónico a la Coordinación de Desarrollo de Terminales (CDT) a realizar el ingreso del registro de los archivos *.txt con los datos de las terminales y/o datos de las tarjetas USIM en el sistema CCBS. (Máximo 2 días hábiles)
COORDINADOR DE DESARROLLO DE TERMINALES (CDT)	04	Procede a ejecutar el ingreso del registro del inventario en el CCBS conforme a la "Guía técnica para el ingreso del inventario en el Sistema CCBS Mexsat". (Máximo 2 días hábiles)
	05	Una vez ingresados los archivos *.txt con los datos de las terminales y/o datos de las tarjetas USIM en el CCBS, envía por correo electrónico a la GTBL la notificación de la conclusión del registro del inventario, así como los archivos generados por el Sistema CCBS. (Máximo 1 día hábil)
GERENTE DE TERMINALES EN BANDA "L" (GTBL)	06	Recibe notificación del ingreso del registro del inventario y envía correo electrónico a la Gerencia de Tecnologías de la Información con la notificación de la conclusión del ingreso del registro del inventario solicitado. (Máximo 1 día hábil) CONCLUYE PROCEDIMIENTO

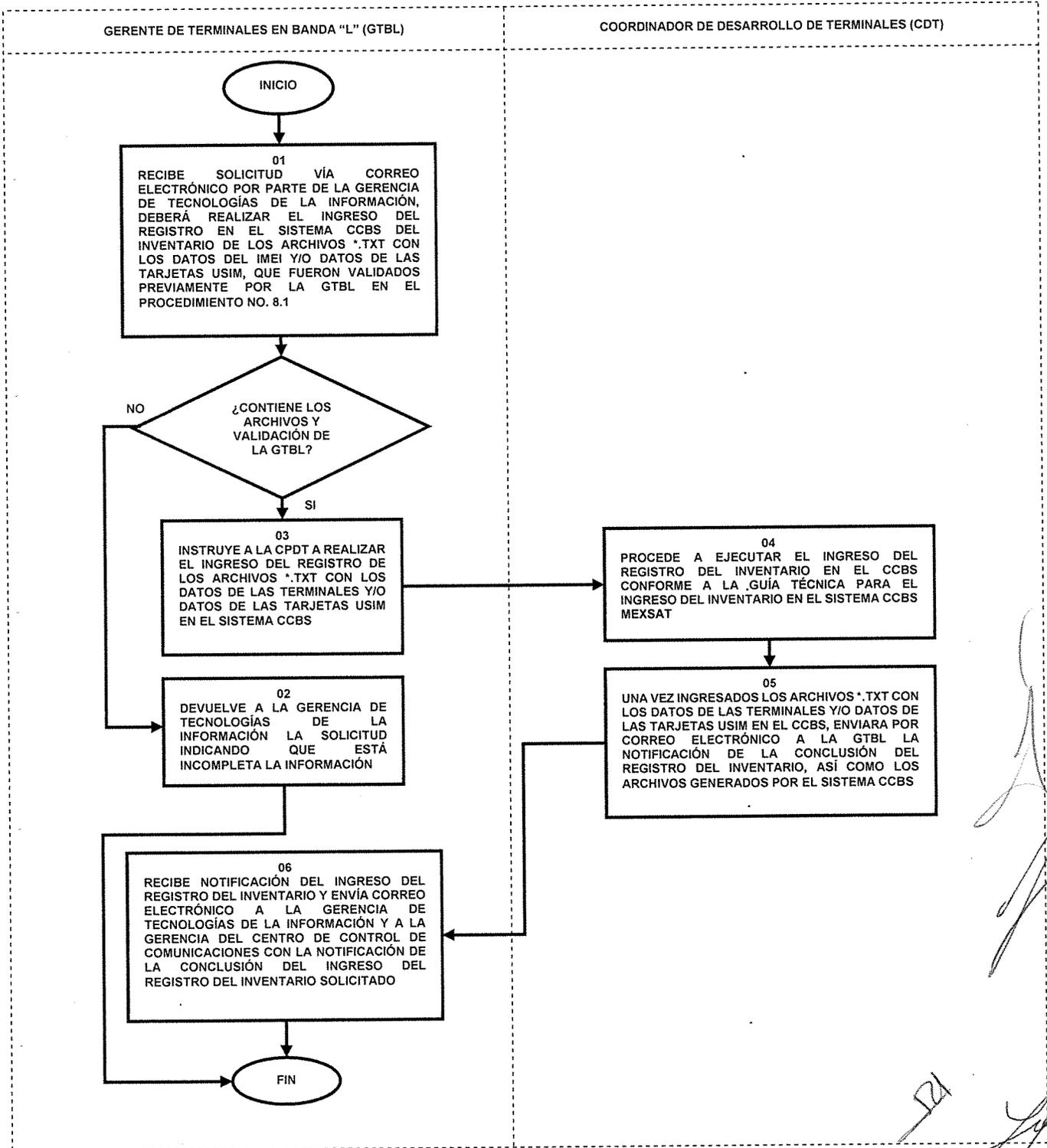
Área emisora GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	Fecha de Modificación NOVIEMBRE DE 2020
---	--

REVISADO 04 DIC 2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
TCM-2210-D01-20

8.2- PROCEDIMIENTO PARA REGISTRAR EL INVENTARIO DE LAS TERMINALES Y TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN DE USUARIO (USIM) EN EL CCBS (CUSTOMER CARE AND BILLING SYSTEM)



Area emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	NOVIEMBRE DE 2020

REVISADO 04 DIC 2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
TCM-2210-D01-20

9.- PROCEDIMIENTO PARA ATENDER LOS REPORTES DE INCIDENTES CANALIZADOS A TRAVÉS DE LA MESA DE AYUDA DE TERMINALES MÓVILES MEXSAT.

Marco Jurídico Específico

- **MANUAL DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO.**
Publicado en la normateca interna de Telecomunicaciones de México.
Última actualización del 31 de octubre de 2018.
Gerencia de Terminales en Banda "L", en cumplimiento a la Función con numeral 9, página 44.

Objetivo Específico

Proporcionar atención de soporte técnico de tercer nivel a los reportes canalizados por la Mesa de Ayuda de Terminales Móviles del servicio Móvil Satelital de Banda "L" Mexsat.

Políticas Específicas

1. La Gerencia de Terminales en Banda "L" a través de la Coordinación de Desarrollo de Terminales es la responsable de proporcionar el soporte técnico de tercer nivel para las terminales en Banda "L" que son propiedad de Telecomm, y de las Instancias de Seguridad Nacional.
2. La Gerencia de Terminales en Banda "L" proporcionará el soporte técnico de tercer nivel a las Instancias de Seguridad Nacional con base al Acuerdo de Nivel de Servicio.
3. Para proporcionar el soporte técnico de terminales a otras dependencias distintas a las Instancias de Seguridad Nacional, se deberá de contar previamente con la autorización por parte de la Dirección de la Red de Telecomunicaciones y Mexsat de Telecomm, mediante copia del contrato o convenio establecido, donde se indica el Acuerdo de Nivel de Servicio.
4. La atención del servicio de soporte técnico de tercer nivel para terminales en Banda "L" se proporcionará de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 18:30 horas.
5. La Coordinación de Desarrollo de Terminales proporcionará soporte técnico de tercer nivel a las Instancias de Seguridad Nacional, solo por medio de los reportes de incidentes canalizados a través del Sistema de Seguimiento de Incidentes (Trouble Ticket System.- TTS) de la Mesa de Ayuda de Terminales Móviles (MATM).
6. Los tiempos establecidos para dar atención a los TT de las Instancias de Seguridad Nacional por parte de la GTBL están indicados en la Guía de Gestión de incidentes Trouble Ticket System.- TTS.

Áreas Responsables Del Procedimiento

Gerencia de Terminales en Banda "L" (GTBL)
Coordinación de Desarrollo de Terminales (CDT)

Area emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	NOVIEMBRE DE 2020

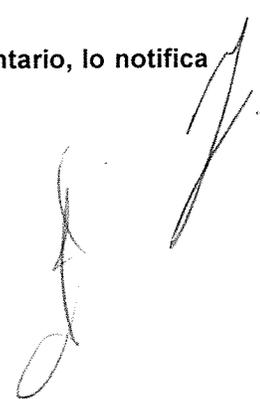
REVISADO 074 DIC 2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
TCM-2210-D01-20

9.- PROCEDIMIENTO PARA ATENDER LOS REPORTES DE INCIDENTES CANALIZADOS A TRAVÉS DE LA MESA DE AYUDA DE TERMINALES MÓVILES MEXSAT.

Responsable	No.	Actividad
	09	En caso de no tener ninguna observación o comentario, lo notifica vía correo electrónico a la CDT. CONCLUYE PROCEDIMIENTO
COORDINADOR DE DESARROLLO DE TERMINALES (CDT)	10	En caso de ser una Terminal propiedad de alguna ISN y el incidente pueda ser resuelto por el personal de la GTBL se procede a su solución y se documenta en el TT para que se gestione y se cierre. Ir a la actividad 12.
	11	En caso de ser una Terminal propiedad de alguna ISN y que el incidente no pueda ser resuelto por personal de la GTBL se devuelve el TT a la ISN con el diagnóstico para que gestione su reparación pertinente con el fabricante o proveedor de la terminal. (Máximo 3 días hábiles)
	12	Notifica mediante correo electrónico a la GTBL del estatus del TT y/o su cierre. (Máximo 2 días hábiles)
GERENTE DE TERMINALES EN BANDA L (GTBL)	13	En caso de tener alguna observación o comentario del estatus del TT y/o su cierre reportado por la CDT, le solicita revisar nuevamente el TT. Regresa a la actividad 04.
	14	En caso de no tener ninguna observación o comentario, lo notifica vía correo electrónico a la CDT.
		CONCLUYE PROCEDIMIENTO





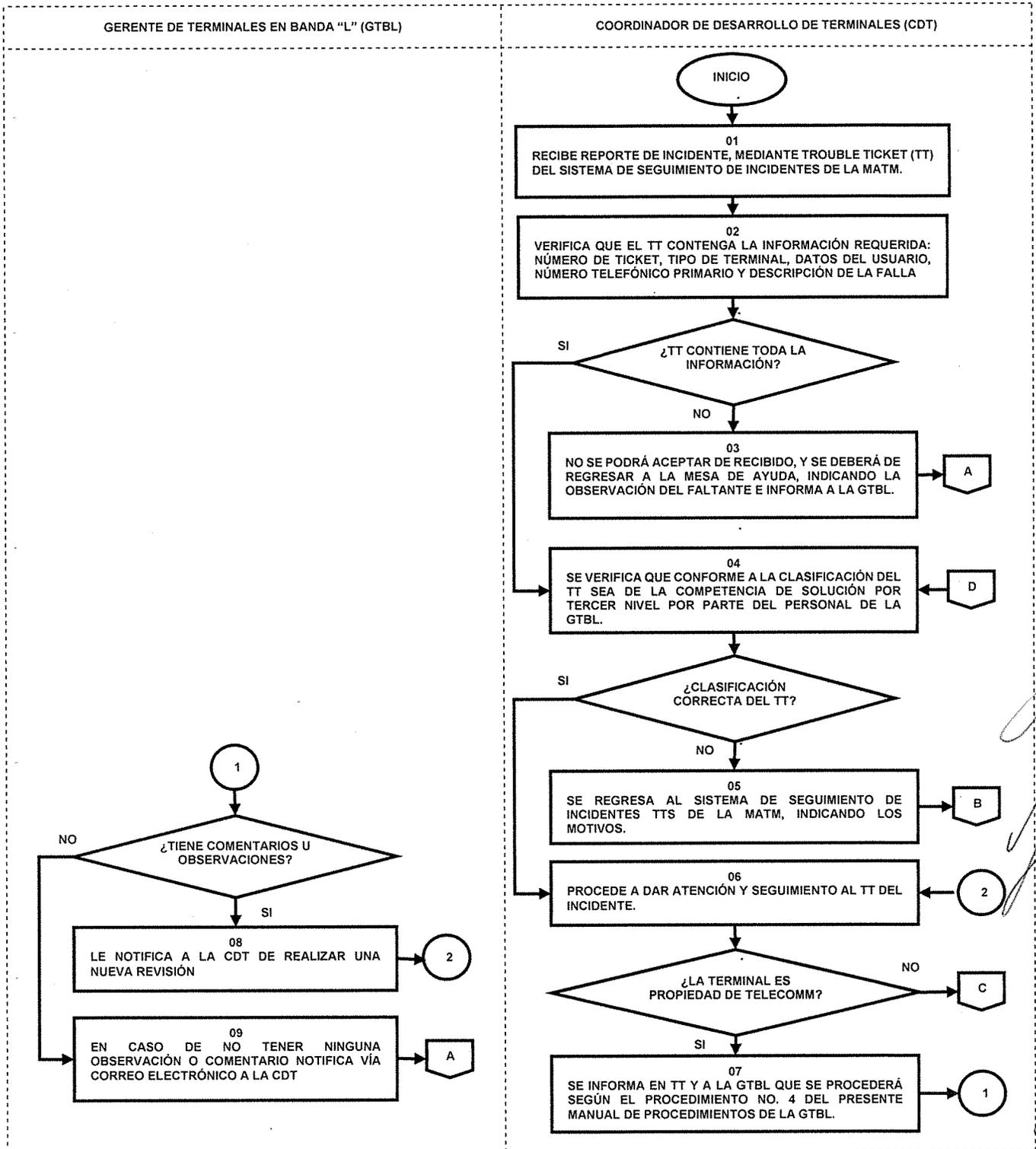
Area emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	NOVIEMBRE DE 2020

REVISADO 04 DIC 2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
TCM-2210-D01-20

9.- PROCEDIMIENTO PARA ATENDER LOS REPORTES DE INCIDENTES CANALIZADOS A TRAVÉS DE LA MESA DE AYUDA DE TERMINALES MÓVILES MEXSAT.



Area emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	NOVIEMBRE DE 2020

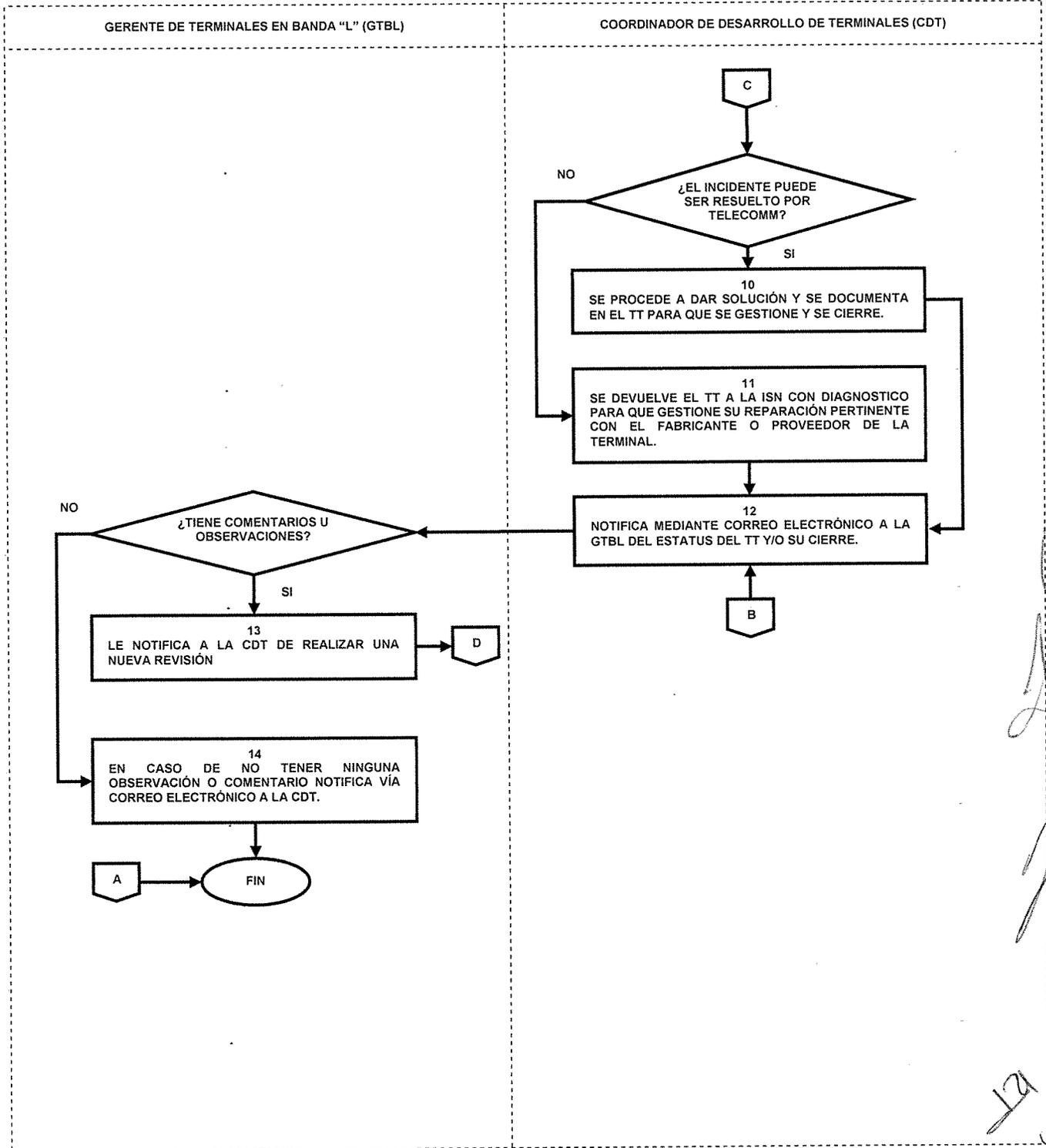
REVISADO 04 DIC 2020

Handwritten signature/initials

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
TCM-2210-D01-20

9.- PROCEDIMIENTO PARA ATENDER LOS REPORTES DE INCIDENTES CANALIZADOS A TRAVÉS DE LA MESA DE AYUDA DE TERMINALES MÓVILES MEXSAT.



Area emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	NOVIEMBRE DE 2020

REVISADO 04 DIC 2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
TCM-2210-D01-20

10.- PROCEDIMIENTO PARA VERIFICAR LA FUNCIONALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONA EL SISTEMA MÓVIL MEXSAT, EMPLEANDO TERMINALES EN BANDA "L" MEXSAT.

MARCO JURÍDICO ESPECÍFICO

- **MANUAL DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO.**
Publicado en la normateca interna de Telecomunicaciones de México.
Última actualización del 31 de octubre de 2018.
Gerencia de Terminales en Banda "L", en cumplimiento a la Función con numeral 2 y 9, página 43 y 44.

Objetivo Específico

Ejecutar pruebas de funcionalidad empleando terminales en Banda "L", para verificar que los servicios proporcionados a través del Sistema Móvil Mexsat, se encuentran operando de manera satisfactoria.

Políticas Específicas

1. La Gerencia de Terminales en Banda "L" a través de la Coordinación de Desarrollo de Terminales es la responsable de ejecutar pruebas de funcionalidad a los servicios de Voz, Datos (navegación en Internet), Push to Talk (PTT), Seguimiento de Activos (AT), Mensajes de Texto (SMS) y Mensajes Multimedia (MMS), que proporciona el Sistema Móvil Mexsat.
2. La Gerencia de Terminales en Banda "L", deberá emplear para las pruebas de funcionalidad, las terminales que han sido aprobadas para operar con el Sistema Móvil Mexsat, por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), así como por Telecomm.
3. La Gerencia de Terminales en Banda "L", empleará para las pruebas de funcionalidad las terminales del tipo RUT (Reference User Terminal), ERUT (Enhanced Reference User Terminal), MUT (Multiuser Terminal), Portable y terminales de mano como Smartphone, Uso Rudo Mejorado y Uso Rudo Básica.
4. La Gerencia de Terminales en Banda "L", tomará como parámetro de referencia de funcionalidad, las características específicas propias que tengan los servicios móviles Mexsat, teniendo especial atención en los casos donde se observe que la calidad del servicio tiene afectaciones al usuario final.
5. La Gerencia de Terminales en Banda "L", ejecutará pruebas adicionales para algún tipo de servicio, con base en los hallazgos encontrados en el resultado de las pruebas de funcionalidad, por solicitud de cualquier área interna de la red Mexsat, derivado de una falla reportada por algún usuario, o por alguna instrucción superior, para todos los casos la GTBL notificará del resultado de las pruebas de funcionalidad.

Áreas Responsables del Procedimiento

Gerencia de Terminales en Banda "L" (GTBL)
Coordinación de Desarrollo de Terminales (CDT)

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	NOVIEMBRE DE 2020

REVISADO 04 DIC 2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
TCM-2210-D01-20

10.- PROCEDIMIENTO PARA VERIFICAR LA FUNCIONALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONA EL SISTEMA MÓVIL MEXSAT, EMPLEANDO TERMINALES EN BANDA "L" MEXSAT.

Responsable	No.	Actividad
COORDINADOR DE DESARROLLO DE TERMINALES (CDT)	01	Verifica que las terminales de prueba tengan USIMs debidamente aprovisionadas, que se encuentren recibiendo señal de la Red Mexsat y que estén conectadas al IMS. En caso de presentarse algún hallazgo en el estatus de conexión satelital o de IMS. Pasa a la actividad No. 06.
	02	<p>Inicia la ejecución del conjunto de pruebas con las terminales disponibles para verificar la funcionalidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Llamada saliente • Llamada entrante • Navegación por página Web • Sesión PTT privada • Sesión PTT grupal • Envío y recepción de mensajes cortos (SMS) • Envío y recepción de mensajes multimedia (MMS) • Registro del promedio de latencia. • Activación del servicio de Asset Tracking <p>(Máximo 2.5 horas)</p>
	03	Registra para cada prueba los resultados en el Formato "Pruebas de Funcionalidad de los Servicios Móviles Mexsat".
	04	<p>Concluidas las pruebas, se deberá de informar del resultado obtenido, debiendo elegir una de las dos líneas de comunicación, misma que dependerá del resultado de las pruebas de funcionalidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prioridad Cotidiana: cuando no existe una falla y/o hallazgo que afecte algún tipo de servicio. • Prioridad Extraordinaria: cuando existe una falla y es necesario efectuar pruebas de manera consecutiva o programada, hasta que se requiera. <p>(Máximo 1 hora)</p>
	05	Para el caso de pruebas de funcionalidad con prioridad cotidiana, se deberá de informar del resultado al personal en turno del área de operaciones del NOC, de manera telefónica o de manera presencial. CONCLUYE PROCEDIMIENTO.
	06	En el caso de que, los resultados de las pruebas de funcionalidad con prioridad extraordinaria donde se presente alguna falla en alguno de los servicios móviles Mexsat, se envía correo electrónico al titular de la SORC, al Gerente y al personal de la GTBL, describiendo la falla del servicio(s) observada y/o del hallazgo encontrado durante el estatus de conexión satelital o de IMS.

Area emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	NOVIEMBRE DE 2020

REVISADO 04 DIC 2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
TCM-2210-D01-20

10.- PROCEDIMIENTO PARA VERIFICAR LA FUNCIONALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONA EL SISTEMA MÓVIL MEXSAT, EMPLEANDO TERMINALES EN BANDA "L" MEXSAT.

Responsable	No.	Actividad
GERENTE DE TERMINALES EN BANDA "L" (GTBL)	07	Revisa el correo de la falla(s) y/o hallazgos encontrados en las pruebas de funcionalidad.
	08	En caso no tener observaciones, envía correo electrónico a la Gerencia del Centro de Control de Comunicaciones, notificando del resultado de las pruebas. CONCLUYE PROCEDIMIENTO. (Máximo 2 horas)
	09	En caso de tener observaciones, devuelve correo electrónico a la CDT, para realizar las modificaciones o pruebas adicionales requeridas referentes al resultado de las pruebas. (Máximo 2 horas)
COORDINADOR DE DESARROLLO DE TERMINALES (CDT)	10	Recibe las observaciones, realiza los ajustes y/o pruebas adicionales necesarias y envía correo electrónico a la GTBL. Regresa a la actividad No.7. (Máximo 2.5 horas)
CONCLUYE PROCEDIMIENTO		





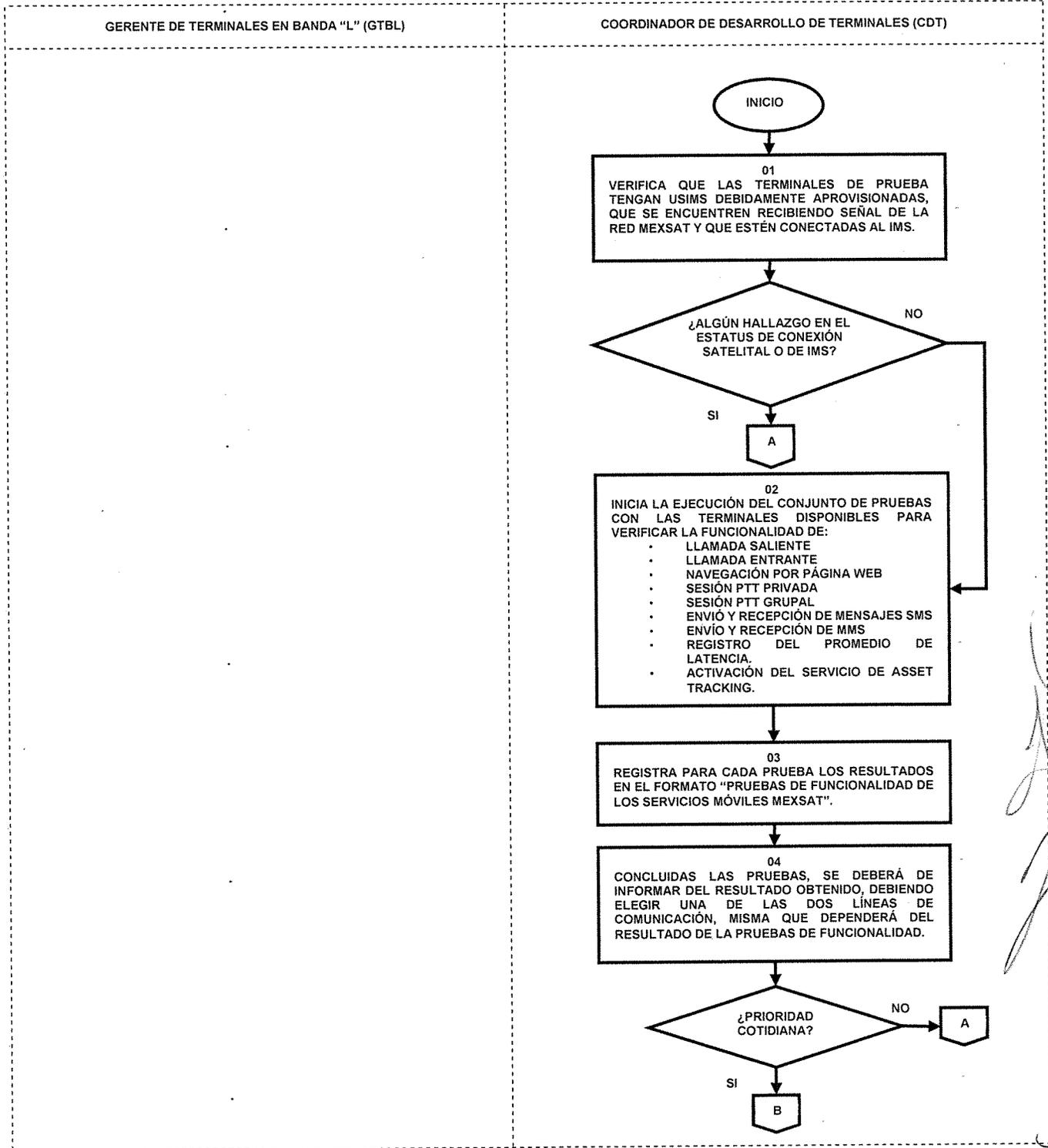
Area emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	NOVIEMBRE DE 2020

REVISADO 04 DIC. 2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
TCM-2210-D01-20

10.- PROCEDIMIENTO PARA VERIFICAR LA FUNCIONALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONA EL SISTEMA MÓVIL MEXSAT, EMPLEANDO TERMINALES EN BANDA "L" MEXSAT.



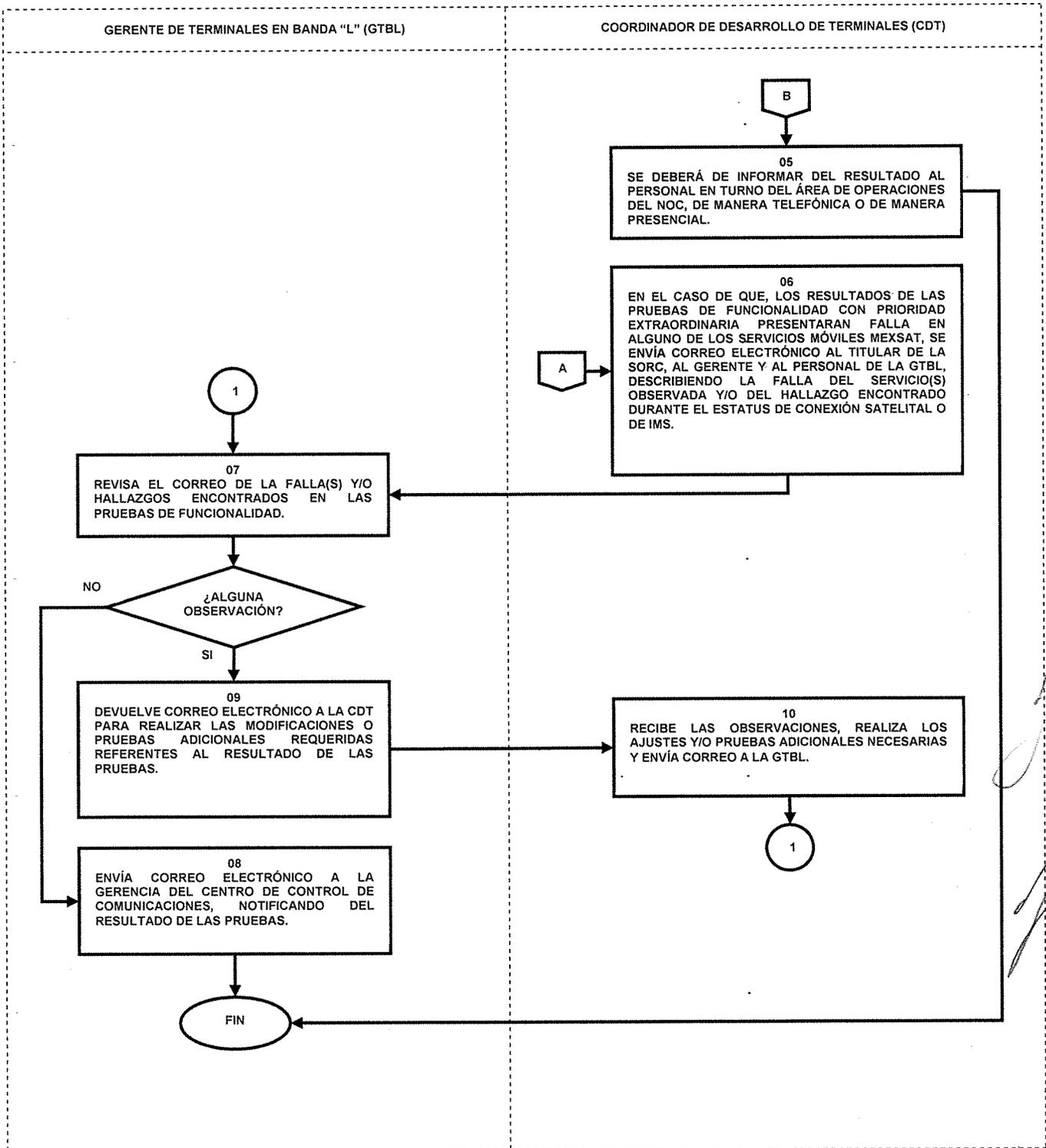
Area emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	NOVIEMBRE DE 2020

REVISADO 04 DIC 2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
TCM-2210-D01-20

10.- PROCEDIMIENTO PARA VERIFICAR LA FUNCIONALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONA EL SISTEMA MÓVIL MEXSAT, EMPLEANDO TERMINALES EN BANDA "L" MEXSAT.



Area emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	NOVIEMBRE DE 2020

REVISADO 04 DIC 2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
TCM-2210-D01-20

ANEXOS

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

Area emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	NOVIEMBRE DE 2020

[Handwritten signature] REVISADO 04 DIC 2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
TCM-2210-D01-20

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efecto de los presentes procedimientos, se entenderá como:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	Conjunto de tareas afines y sucesivas que son ejecutadas por una unidad responsable para la realización de un trabajo determinado.
ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO	Acuerdo suscrito entre el proveedor y el cliente, que contiene las disposiciones para fijar el nivel acordado para la calidad del servicio.
BANDA "L"	Rango de frecuencias establecido para comunicaciones móviles satelitales del Sistema Satelital Mexsat.
CENTROS DE COMUNICACIONES MEXSAT	Unidades de administración y control de las comunicaciones y, los servicios proporcionados por el Sistema Satelital Móvil Mexsat, ubicado en la Ciudad de México y en la Ciudad de Hermosillo, Sonora.
CLIENTE	Persona, organización o empresa que solicita determinados servicios a un servidor del que depende.
CCBS	Sistema de atención a clientes y facturación, por sus siglas en inglés
DESENCRIPTADO	Algoritmo empleado por el usuario para desproteger la información contenida en las Tarjetas de Identificación de Usuario y con ello procesarla adecuadamente.
ERUT	Terminal satelital de banda "L" Mexsat del tipo RUT mejorada
FORMATO	Papel emitido de manera impresa o electrónica que, contiene información base y espacios en blanco para obtener información de manera ordenada.
GTI	Gerencia de Tecnologías de la Información
HANDHELD	Terminal satelital de banda "L" Mexsat del tipo de mano
HARDWARE	Conjunto de elementos físicos o materiales que constituyen una terminal satelital o un sistema de redes.
ICCID	Parámetro que permite identificar el número de la tarjeta de identificación de usuario (International Circuit Card ID).
IMEI	Identificador Internacional del Equipo de la Estación Móvil.
IMSI	Identificador Internacional del Abonado Móvil.
Instancias de Seguridad Nacional	Guardia Nacional, Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaría de Marina Armada de México (SEMAR), Centro Nacional de Inteligencia (CNI) – antes CISEN - y Fiscalía General de la República (FGR) – antes PGR -.
ISN	Instancias de Seguridad Nacional.
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Conjunto de procedimientos agrupados en procesos, correspondientes a una unidad administrativa central que apoyan el quehacer cotidiano, contiene la

Area emisora GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	Fecha de Modificación NOVIEMBRE DE 2020
---	--

REVISADO 04 DIC 2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
TCM-2210-D01-20

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
	descripción de las actividades que deben seguir en las unidades administrativas mediante una secuencia lógica y ordenada de las mismas.
MATM	Mesa de Ayuda de Terminales Móviles, a cargo del Área Comercial de la Dirección de la Red de Telecomunicaciones Telecomm
MSISDN	Número Identificador del Usuario (número telefónico)
MUT	Terminal de Usuario Multiservicio Mexsat
OBJETIVO	Es el resultado que se espera obtener, o que se propone alcanzar realizando determinadas acciones.
POLÍTICAS DE OPERACIÓN	Son normas o reglas que guían la actuación del área responsable de ejecutar un procedimiento definido a partir de las disposiciones jurídicas y administrativas, permiten describir las alternativas que se pueden presentar al operar el procedimiento y sirve para especificar algunas situaciones que es necesario establecer como obligatorias y/o deban enfatizarse.
PREVALIDACIÓN	Proceso donde se comprueba con el proveedor si la terminal satelital adquirida por la ISN cumple con las especificaciones, para proceder a su registro en el sistema MEXSAT MSS.
PROVEEDOR	Que se dedica a proveer o abastecer de productos necesarios a una persona o empresa.
PT	Terminal satelital en banda "L" MEXSAT del tipo portable
REQUISITOS	Necesidades o expectativas establecidas a cumplir, generalmente implícitas u obligatorias.
RMA	Acrónimo en inglés de Return Material Authorization, que en español se refiere a la autorización del retorno de material al proveedor.
SOFTWARE	Conjunto de programas y rutinas que permiten a la computadora realizar determinadas tareas.
SW	Acrónimo de software.
TELECOMM	Telecomunicaciones de México.
TERMINAL SATELITAL EN BANDA "L"	Equipo terminal electrónico que permite recibir los servicios móviles Mexsat.
TICKET	Se refiere a los reportes que se generan para resolver o reportar alguna falla, ocurrencia o problema en el sistema.
TT	Acrónimo en inglés de Trouble Ticket, que en español se refiere a los reportes de problemas reportados.

Area emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	NOVIEMBRE DE 2020

REVISADO 04 DIC 2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
TCM-2210-D01-20

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
TTS	Acrónimo en inglés de Trouble Ticket System, que en español se refiere al sistema que administra, almacena y asigna los números de reporte de los incidentes reportados.
UNIDAD RESPONSABLE	Es el individuo, puesto o unidad administrativa que participa en las actividades descritas en los procedimientos.
USUARIO FINAL Y/O USUARIO	Se refiere a la organización o persona, que recibe un producto o servicio brindado por el Sistema Móvil Mexsat.
USIM	Tarjetas de identificación de usuario
VIGENCIA	Fecha a partir de la cual entra en vigor la aplicación del procedimiento.

Area emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	NOVIEMBRE DE 2020

REVISADO 04 DIC 2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
TCM-2210-D01-20

FORMATOS EMPLEADOS EN EL PROCEDIMIENTO No. 4 PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA REPARACIÓN DE LAS TERMINALES EN BANDA "L" DEL SISTEMA MÓVIL MEXSAT.

F- Reparación ERUT
F-GTBL-01

Solicitud de Reparación de Terminales Satelitales ERUT

Fecha de Recepción equipo GTBL: _____
Folio GTBL: _____

Los requerimientos sombreados deberán ser requisitados por la Dependencia o Instancia

Dependencia o Instancia:		Nombre persona entrega equipo:	
Número Telefónico Primario:		Recibe equipo GTBL:	
Tipo de terminal:		Número de serie:	
Componente dañado:		ICCID:	
Descripción de falla técnica, mensaje o código mostrado			
Dictamen Técnico:			
Reparación GTBL ()			
Reparación Tercero ()			
RMA:	Fecha entrega proveedor:	Recibe equipo:	
	Fecha devolución a Telecomm:	Recibe equipo:	
Pruebas de Funcionalidad:			

Devolución de equipo reparado:

Nombre, firma y fecha	Nombre, firma y fecha
Entrega GTBL	Recibe Dependencia o Instancia

Area emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	NOVIEMBRE DE 2020

REVISADO 04 DIC 2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
TCM-2210-D01-20

F- Reparación ERUT

F-GTBL-01

Descripción del llenado del formato:

Solicitud de Reparación de Terminales Satelitales ERUT

Fecha de Recepción equipo GTBL: 1

Folio GTBL: 2

Los requerimientos sombreados deberán ser requisitados por la Dependencia o Instancia

Instancia o Dependencia: <u>3</u>		Nombre persona entrega equipo: <u>4</u>	
Número Telefónico Primario: <u>5</u>		Recibe equipo GTBL: <u>6</u>	
Tipo de terminal:	<u>7</u>	Número de serie:	<u>9</u>
Componente dañado:	<u>8</u>	ICCID:	<u>10</u>
Descripción de falla técnica, mensaje o código mostrado: <u>11</u>			
Dictamen Técnico:	<u>12</u>	<u>13</u>	
Reparación GTBL ()			
Reparación Tercero ()			
RMA: <u>14</u>	Fecha entrega a Proveedor:	Recibe equipo:	<u>15</u>
	Fecha devolución a Telecomm:	Recibe equipo:	
Pruebas de Funcionalidad: <u>16</u>			
Devolución de equipo reparado:			
Nombre, firma y fecha <u>17</u>		Nombre, firma y fecha <u>18</u>	
Entrega GTBL		Recibe Dependencia o Instancia	

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	NOVIEMBRE DE 2020

REVISADO 074 DIC 2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
TCM-2210-D01-20

Solicitud de Reparación de Terminales Satelitales ERUT

F- Reparación ERUT

F-GTBL-01

Número	Descripción
1	Fecha de recepción de la terminal satelital con solicitud de reparación en la GTBL
2	Folio asignado por la GTBL
3	Nombre de la Instancia o de la Dependencia
4	Nombre del personal que entrega la terminal a la GTBL
5	Número telefónico primario de la terminal satelital
6	Nombre del personal de la GTBL que recibe el equipo físicamente
7	Tipo de terminal (vehicular grande/pequeña, marítima grande/pequeña y semifija)
8	Módulo o componente dañado entregado
9	Número de serie del módulo o componente dañado
10	Número de serie de la Tarjeta de Identificación de Usuario (USIM) en caso de entregarla con el equipo ERUT
11	Descripción por parte de la Instancia/Dependencia de la falla presentada en la terminal
12	Modo de resolución de la terminal con base al dictamen técnico (GTBL o fabricante BSSI o proveedor externo)
13	Descripción del resultado del dictamen técnico por parte de la GTBL
14	Número de RMA para su trámite
15	Fechas de entrega y recepción de equipo al proveedor para la reparación
16	Resultado de las pruebas de funcionalidad a la terminal
17	Nombre, firma y fecha del personal de la GTBL que entrega la terminal reparada
18	Nombre, firma y fecha del personal de la Instancia/Dependencia que recibe la terminal reparada

Area emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	NOVIEMBRE DE 2020

REVISADO 04 DIC 2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
TCM-2210-D01-20

Solicitud de Reparación de Terminales Satelitales MUT, PT y Handheld

F- Reparación MUT, PT y Handheld

F-GTBL-02

Fecha de Recepción equipo GTBL: _____

Folio GTBL: _____

Referencia del contrato vigente con Telecomm: _____

Los requerimientos sombreados deberán ser requisitados

Instancia o Dependencia:		Nombre persona entrega equipo:	
Vigencia de garantía de la terminal (opcional)		Número de contacto de la persona que entrega equipo:	
Número Telefónico Primario:		Recibe equipo GTBL:	
Tipo de terminal:		Número de serie:	
Componente dañado:		ICCID:	
Descripción de falla técnica, mensaje o código mostrado:			
Dictamen Técnico: Reparación GTBL () Reparación Tercero () Garantía HNS () Garantía Bittium ()			
RMA:	Fecha entrega a Proveedor:	Recibe equipo:	
	Fecha devolución a Telecomm:	Recibe equipo:	
Pruebas de Funcionalidad:			

Devolución de equipo reparado:

Nombre, firma y fecha	Nombre, firma y fecha
Entrega GTBL	Recibe Instancia Dependencia

Area emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	NOVIEMBRE DE 2020

REVISADO 04 DIC 2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
TCM-2210-D01-20

Descripción del llenado del formato:

Solicitud de Reparación de Terminales Satelitales MUT, PT y Handheld

F- Reparación MUT, PT y Handheld

F-GTBL-02

Fecha de Recepción equipo GTBL: _____ (1)
Folio GTBL: _____ (2)
Referencia del contrato vigente con Telecomm: _____ (3)

Los requerimientos sombreados deberán ser requisitados

Instancia o Dependencia: (5)		Nombre persona entrega equipo: (4)	
Vigencia de garantía de la terminal (opcional) (6)		Número de contacto de la persona que entrega equipo: (7)	
Número Telefónico Primario: (8)		Recibe equipo GTBL: (9)	
Tipo de Terminal: (10)	Número de serie: (12)		
Componente Dañado: (11)	ICCID: (13)		
Descripción de falla técnica, mensaje o código mostrado: (14)			
Dictamen Técnico: (15)			
Reparación GTBL ()		(16)	
Reparación Tercero ()			
Garantía HNS ()			
Garantía Bittium ()			
RMA: (17)	Fecha entrega a Proveedor:	Recibe equipo:	(18)
	Fecha devolución a Telecomm:	Recibe equipo:	
Pruebas de Funcionalidad: (19)			
Devolución de equipo reparado:			
Nombre, firma y fecha (20)		Nombre, firma y fecha (21)	
Entrega GTBL		Recibe Instancia Dependencia	

REVISADO 04 DIC 2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
TCM-2210-D01-20

Solicitud de Reparación de Terminales Satelitales MUT, PT y Handheld

F- Reparación MUT, PT y Handheld

F-GTBL-02

Número	Descripción
1	Fecha de recepción de la terminal satelital con solicitud de reparación en la GTBL
2	Folio asignado por la GTBL
3	Referencia del contrato vigente con Telecomm y la Instancia/Dependencia
4	Nombre del personal que entrega la terminal a la GTBL
5	Nombre de la Instancia o de la Dependencia
6	Vigencia de la garantía de la terminal en caso de que el usuario la conozca
7	Número de contacto en el cual se podrá localizar a la persona que entrega el equipo para futuras aclaraciones.
8	Número telefónico primario de la terminal satelital
9	Nombre del personal de la GTBL que recibe el equipo físicamente
10	Tipo de terminal (vehicular grande/pequeña, marítima grande/pequeña y semifija)
11	Módulo o componente dañado entregado
12	Número de serie del módulo o componente dañado
13	Número de serie de la tarjeta de identificación de usuario (USIM) en caso de entregarla con el equipo ERUT
14	Descripción por parte de la Instancia/Dependencia de la falla presentada en la terminal
15	Modo de resolución de la terminal en base al dictamen técnico (GTBL o fabricante Bittium o Fabricante BSSI o proveedor externo)
16	Descripción del resultado del dictamen técnico por parte de la GTBL
17	Número de RMA para su trámite con el fabricante
18	Fechas de entrega y recepción de equipo al proveedor para la reparación
19	Resultado de las pruebas de funcionalidad a la terminal
20	Nombre, firma y fecha del personal de la GTBL que entrega la terminal reparada
21	Nombre, firma y fecha del personal de la Instancia/Dependencia que recibe la terminal reparada

Área emisora GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	Fecha de Modificación NOVIEMBRE DE 2020
---	--

REVISADO 04 DIC 2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
TCM-2210-D01-20

FORMATOS EMPLEADOS EN LOS PROCEDIMIENTOS:

5.1 PROCEDIMIENTO PARA DESARROLLAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE CONFIGURACIÓN TÉCNICA INDISPENSABLE PARA LA FABRICACIÓN DE TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN DE USUARIO (USIM) DEL ORGANISMO

5.2 PROCEDIMIENTO PARA DESARROLLAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE CONFIGURACIÓN TÉCNICA INDISPENSABLE PARA LA FABRICACIÓN DE TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN DE USUARIO (USIM) QUE SE REQUIERAN PARA PRUEBAS Y/O EMERGENCIAS.

FORMATO F-GTBL-03 "INFORMACIÓN CREACIÓN DE ARCHIVOS DE ENTRADA USIM"



Sistema Satelital Móvil (MSS)

MEXSAT

F-GTBL-03

Creación de Archivos de Entrada para la fabricación de USIM

Referencia de Número de Contrato y/o
Referencia de Orden de Compra con
Proveedor de USIM

Proveedor de USIM

Agente Comercial

Fecha de Solicitud

Consecutivo	Tipo de Terminal	Número de Canales	MSISDN	IMSI	Grupo de Usuario

Vo.Bo.

(Nombre Completo y Cargo)

Area emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	NOVIEMBRE DE 2020

REVISADO 04 DIC 2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
TCM-2210-D01-20

Descripción del llenado del formato:

F-GTBL-03 "INFORMACIÓN PARA CREACIÓN DE ARCHIVOS DE ENTRADA USIM"



Sistema Satelital Móvil (MSS)

MEXSAT

F-GTBL-03

Creación de Archivos de Entrada para la fabricación de USIM

Referencia de Número de Contrato y/o
Referencia de Orden de Compra con Proveedor
de USIM

_____ (1)

Proveedor de USIM

_____ (2)

Agente Comercial

_____ (3)

Fecha de Solicitud

(4) _____

Consecutivo	Tipo de Terminal	Número de Canales	MSISDN	IMSI	Grupo de Usuario
(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)

Vo.Bo.

(11) _____

(12) _____

(Nombre Completo y Cargo)

Area emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	NOVIEMBRE DE 2020

REVISADO 04 DEC 2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
TCM-2210-D01-20

F-GTBL-03 "INFORMACIÓN PARA CREACIÓN DE ARCHIVOS DE ENTRADA USIM"

Número	Descripción
1	Número de la referencia de contrato con el fabricante de las USIM para el lote de USIM solicitado
2	Nombre del proveedor / fabricante de USIM
3	Nombre del agente comercial involucrado
4	Fecha en que se envía la solicitud a la GTBL
5	Número consecutivo por cada USIM
6	Tipo de terminal a la cual estará asociada la USIM
7	Número de canales del tipo de terminal a la cual estará asociada la USIM
8	Número telefónico primario (MSISDN) que tendrá asociado la USIM
9	Número IMSI primario que tendrá asociado la USIM
10	Grupo de usuario al que correspondan los datos de la USIM
11	Firma autógrafa del responsable (solicitante)
12	Nombre y Cargo del responsable (solicitante)

Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	NOVIEMBRE DE 2020

REVISADO 04/01/2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
TCM-2210-D01-20

FORMATO F-GTBL-04 INFORMACIÓN DE ARCHIVOS DE SALIDA DESENCRIPTADA DE USIM

Sistema Satelites Moviles (MSS)
MEXSAT

F-GTBL-04

Información de Archivos de Salida desenscriptada de USIM

Referencia de Número de Contrato y/o Referencia de Orden _____
Proveedor de USIM _____
Agente Comercial _____
Referencia de Oficio de Solicitud _____
Fecha _____

ICCID	IMSI	PIN1	PUK1	PIN2	USIM				OPC2	IMPI	IMPU1
					PUK2	KII	OPC1	K12			

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]

Área emisora GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	Fecha de Modificación NOVIEMBRE DE 2020
---	--

REVISADO el 4 de DIC 2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
TCM-2210-D01-20

Descripción del llenado del formato:

FORMATO F-GTBL-04 INFORMACIÓN DE ARCHIVOS DE SALIDA DESENCRIPTADA DE USIM



Sistema Satelites Moviles (MSS)

MEXSAT

F-GTBL-04

Información de Archivos de Salida desenscriptada de USIM

1 Referencia de Número de Contrato y/o Referencia de Orden _____
 2 Proveedor de USIM _____
 3 Agente Comercial _____
 4 Referencia de Oficio de Solicitud _____
 5 Fecha _____

USIM											
ICCID	IMSI	PIN1	PUK1	PIN2	PUK2	KII	OPC1	K12	OPC2	IMP1	IMP1

6

Número	Descripción
1	Número de la referencia de contrato con el fabricante de las USIM para el lote de USIM a ser fabricado.
2	Nombre del proveedor / fabricante de USIM
3	Nombre del agente comercial involucrado
4	Referencia del Oficio de la solicitud inicial donde se solicitó procesar la información de entrada para la fabricación de USIM (F-GTBL-03)
5	Fecha de llenado del formato FGTBL-04
6	Información de la USIM desenscriptada y entregada por el fabricante de USIM

Area emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	NOVIEMBRE DE 2020

REVISADO 04 DIC 2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
TCM-2210-D01-20

FORMATO EMPLEADO EN EL PROCEDIMIENTO No.7: PARA VALIDAR LA INFORMACIÓN DE LAS TERMINALES EN BANDA "L" PARA EL PROCESO DE APROVISIONAMIENTO DE USUARIOS EN EL SISTEMA MÓVIL MEXSAT

F-CCBS-03 Pre-validación de Terminales



Sistema Satelital Móvil (MSS)
MEXSAT

Pre-Validación de Terminales

Fecha de Recepción: _____
Fecha de liberación: _____
Cliente: _____
No. Solicitud: _____

Datos a ser llenados solo por el personal de Terminales

Número Consecutivo	Tipo terminales	Número terminales	Modelo de terminal	No. Canales	Fabricante	Tipo de Servicio(S)	Fecha estimada registro terminal	Servicios Especiales	Telecomm (Terminales) Validación	Comentarios

Telecomm Terminales

Responsable de Terminales

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

Area emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	NOVIEMBRE DE 2020

REVISADO 04/11/2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
TCM-2210-D01-20

Descripción del llenado del formato:

F-CCBS-03.xlsx "Pre-validación de Terminales"



Sistema Satelital Móvil (MSS)
MEXSAT

Pre-Validación de Terminales

Fecha de Recepción: _____ (1)
 Fecha de liberación: _____ (2)
 Cliente: _____ (3)
 No. Solicitud: _____ (4)

Datos a ser llenados solo por el personal de Terminales

Número Consecutivo	Tipo terminales	Número terminales	Modelo de terminal	No. Canales	Fabricante	Tipo de Servicio(s)	Fecha estimado registro terminal	Servicios Especiales	Telecomm (Terminales) Validación	Comentarios

Telecomm Terminales

(7)

Responsable de Terminales

(5) (6)

Número	Descripción
1	Fecha en que se recibe la solicitud con la información
2	La Gerencia de Terminales en Banda "L" (GTBL) indicara la fecha de la entrega del resultado de la validación de las terminales solicitadas
3	Nombre de la Instancia o Entidad correspondiente a las Terminales y/o Tarjetas de Identificación de Usuario (USIM) a ingresar en el inventario
4	Referencia del número solicitud (número asignado por la Gerencia de Tecnologías de la Información)
5	La GTBL indicara si son validadas o no las terminales solicitadas
6	La GTBL indicara los comentarios pertinentes en caso de existir del resultado de la validación de las terminales
7	Nombre y firma del titular de la Gerencia de Terminales en Banda "L"

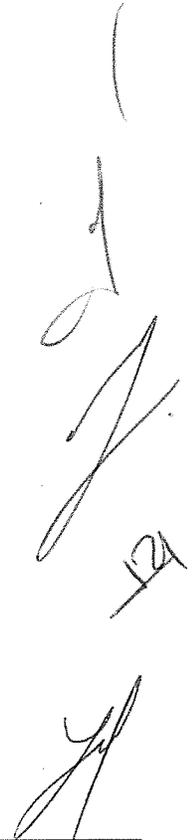
Area emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	NOVIEMBRE DE 2020

REVISADO 04. DIC 2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
TCM-2210-D01-20

INDICADORES DE GESTIÓN



Área emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	NOVIEMBRE DE 2020

7 REVISADO 04 DIC 2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
TCM-2210-D01-20

**DIRECCIÓN DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES Y MEXSAT
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA RED DE COMUNICACIONES
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"
AÑO VIGENTE**

NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	PERIODO DE APLICACIÓN	META DEL INDICADOR
Atención de los reportes canalizados por la Mesa de Ayuda de Terminales Móviles (MATM)	Atender los reportes de soporte técnico de tercer nivel a terminales en banda "L", canalizados a través de la Mesa de Ayuda de Terminales Móviles (MATM)	Número de reportes atendidos / número de reportes recibidos *100	Por mes	100%

CUADRO-REPORTE PARA LA EVALUACIÓN Y MEDICIÓN DE LOS INDICADORES

CONTROL DE PORCENTAJE	AÑO ANTERIOR	AÑO VIGENTE												
	ENE/DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	META
INDICE DE ATENCIÓN DE REPORTES CANALIZADOS POR LA MESA DE AYUDA DE ATENCIÓN A USUARIOS														
NÚMERO DE REPORTES ATENDIDOS														
NÚMERO DE REPORTES RECIBIDOS														

ELABORÓ:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
NOMBRE Y FIRMA Gerente de Terminales en Banda "L"	NOMBRE Y FIRMA Subdirector de Operación de la Red de Comunicaciones	NOMBRE Y FIRMA Director de la Red de Telecomunicaciones y Mexsat

Área emisora GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	Fecha de Modificación NOVIEMBRE DE 2020
---	--

REVISADO 04-DIC 2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
TCM-2210-D01-20

**DIRECCIÓN DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES Y MEXSAT
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA RED DE COMUNICACIONES
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"
AÑO VIGENTE**

NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	PERIODO DE APLICACIÓN	META DEL INDICADOR
Ejecución de pruebas a nuevas versiones de software (SW) liberadas por los fabricantes.	Ejecutar pruebas para la validación de nuevas versiones de software para las terminales en banda "L" Mexsat	Número de pruebas para nuevas versiones de software ejecutadas / número de versiones de software liberadas para validación *100	Por proyecto	100%

CUADRO-REPORTE PARA LA EVALUACIÓN Y MEDICIÓN DE LOS INDICADORES

CONTROL DE PORCENTAJE	AÑO ANTERIOR	AÑO VIGENTE												
	R	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	META
	ENE/DIC													
INDICE DE EJECUCIÓN DE PRUEBAS A NUEVAS VERSIONES DE SW														
NÚMERO DE VERSIONES DE SW VALIDADAS														
NÚMERO DE VERSIONES DE SW LIBERADAS PARA VALIDAR														

ELABORÓ:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
NOMBRE Y FIRMA Gerente de Terminales en Banda "L"	NOMBRE Y FIRMA Subdirector de Operación de la Red de Comunicaciones	NOMBRE Y FIRMA Director de la Red de Telecomunicaciones y Mexsat

Área emisora GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	Fecha de Modificación NOVIEMBRE DE 2020
---	--

REVISADO: 11/11/2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
TCM-2210-D01-20

DIRECCIÓN DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES Y MEXSAT
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA RED DE COMUNICACIONES
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"
AÑO VIGENTE

NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	PERIODO DE APLICACIÓN	META DEL INDICADOR
Atender las solicitudes para la Validación y el Registro del inventario de terminales y de tarjetas USIM en el CCBS	Realizar el registro del inventario en el CCBS de las terminales en Banda "L" y USIM solicitadas	Número de solicitudes atendidas / número de solicitudes recibidas *100	Por mes	100%

CUADRO-REPORTE PARA LA EVALUACIÓN Y MEDICIÓN DE LOS INDICADORES

CONTROL DE PORCENTAJE	ANO ANTERIOR	AÑO VIGENTE													
	ENE/DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	META	
INDICE DE REGISTRO DEL INVENTARIO DE TERMINALES Y DE TARJETAS USIM EN EL CCBS															
NÚMERO DE SOLICITUDES ATENDIDAS															
NÚMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS															

ELABORÓ:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
NOMBRE Y FIRMA Gerente de Terminales en Banda "L"	NOMBRE Y FIRMA Subdirector de Operación de la Red de Comunicaciones	NOMBRE Y FIRMA Director de la Red de Telecomunicaciones y Mexsat

Area emisora GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	Fecha de Modificación NOVIEMBRE DE 2020
---	--

REVISADO 04 DIC 2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
TCM-2210-D01-20

CONTROL DE ACTUALIZACIONES

ACTUALIZACIÓN No. Y FECHA	ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	MOTIVO DE LA ACTUALIZACIÓN
PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO ABRIL 2019	Ing. Uriel Díaz Díaz Gerente de Terminales en Banda "L"	Ing. Gilberto Velázquez Gómez Subdirector de Operación de la Red de Comunicaciones	Ing. Mauricio Ávila González Director de la Red de Telecomunicaciones y Mexsat	Primer Registro El presente documento, de nueva creación, contiene los procedimientos y actividades de la Gerencia de Terminales en Banda "L", conforme a lo establecido en el Estatuto Orgánico de Telecomm, publicado en el D.O.F. del 14 de febrero de 2018 y la aplicación de la nueva Estructura Orgánica del Organismo aprobada y registrada por la Secretaría de la Función Pública mediante los oficios SSFP/408/1091/2018 y SSFP/408/DGOR/1427/2018, con vigencia organizacional a partir del 01 de julio de 2018.
PRIMERA ACTUALIZACIÓN NOVIEMBRE 2020	Ing. Uriel Díaz Díaz Gerente de Terminales en Banda "L"	Ing. Gilberto Velázquez Gómez Subdirector de Operación de la Red de Comunicaciones	Ing. Mauricio Ávila González Director de la Red de Telecomunicaciones y Mexsat	Modificación de forma Se actualizó el marco jurídico Se actualizó la sección de Estructura Orgánica, dejando solo una Coordinación con la cual es suficiente para llevar a cabo el cumplimiento de las actividades y
Área emisora		Fecha de Modificación		
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"		NOVIEMBRE DE 2020		

REVISADO 04 DIC 2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
TCM-2210-D01-20

				<p>funciones de la Gerencia de Terminales en Banda "L".</p> <p>Se acoto en las "Áreas Responsables del Procedimiento" así como en las actividades descritas de los procedimientos 1.1,1.2,2.1,3 y 6.1 las actividades con alcance a la GTBL</p> <p>Se modificaron las Políticas Específicas de los Procedimientos: P(1.2): numeral 1,3 y 4; P(2.1): numerales 1,2,3,4,5 y 6; P(3): numerales 1,2,3 y 4, se eliminó 5; P(4): numerales 1,2,3,4 y 5 se adicionan 6 y 7; P(5.1):numerales 1,2 y 3, se adiciona 4; P(5.2): numerales 1 y 2; P(6.1): numerales 2,4 y 5; P(8.2): numerales 1, 3 y 4, se elimina 2.</p> <p>Se eliminó la Gerencia de Tecnologías de la Información de "Áreas Responsable del Procedimiento", así como la modificación en la descripción de actividades, del Procedimiento 5.2</p> <p>Se modificó el nombre de los procedimientos: 1.1, 1.2 y el 2 cambia a</p>
--	--	--	--	--

<p>Área emisora GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"</p>	<p>Fecha de Modificación NOVIEMBRE DE 2020</p>
---	--

REVISADO 0.4 DIC 2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
TCM-2210-D01-20

				<p>2.1 con cambio de nombre.</p> <p>Se agregó el Procedimiento 2.2 para la elaboración y ejecución de pruebas técnicas en la implementación de nuevas aplicaciones, a través de las terminales en banda "L" del Sistema Móvil Mexsat, y se agregó el Procedimiento 10 para verificar la funcionalidad de los servicios que proporciona el Sistema Móvil Mexsat, empleando terminales en banda "L" Mexsat. Se agregaron conceptos en el glosario de términos.</p>
--	--	--	--	--

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Area emisora	Fecha de Modificación
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	NOVIEMBRE DE 2020

[Handwritten signature] REVISADO R. A. 2020-11-16

